



# PADEM 2022

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE  
TALCAHUANO



## INDICE

1	Presentación	1
2	Contexto comunal	3
3	Organización política de la comuna	3
3.1	Visión comunal	8
3.2	Talcahuano, historia y patrimonio cultural	9
4	Características educacionales	14
4.1	Escolaridad y nivel educacional	14
4.2	Índice de vulnerabilidad escolar (IVE)	16
5	Educación municipal de Talcahuano	18
5.1	Sellos de la educación Municipal de Talcahuano	18
5.2	Principios que orientan la gestión educativa de la comuna	19
6	Servicios locales de educación pública	21
7	Estructura organizacional	23
8	Organizaciones vinculadas	26
9	Oferta educativa	30
9.1	Educación básica y media	31
9.2	Educación parvularia	32
9.3	Formación técnico profesional	32
9.4	Formación laboral	32
9.5	Establecimientos educacionales de la comuna	33
10	Resultados educativos	46
10.1	Resultados de aprendizaje SIMCE	46
10.2	Resultados según estándares de aprendizaje	50
10.3	Resultados de aprendizaje SIMCE por establecimiento educacional	52
10.4	Indicadores de desarrollo personal y social	56
10.5	Categorías de desempeño periodo 2019	61
10.6	Resultados PTU	63
11	Evaluación docente	65

---

12	Titulación	66
13	Matrícula y asistencia	68
13.1	Matrícula	68
13.2	Tendencia histórica de matrícula	70
13.3	Asistencia	71
14	Gestión educativa	74
14.1	Fondo de apoyo a la educación pública (FAEP)	74
14.2	Movámonos por la educación pública año 2019	77
14.3	Fondo de apoyo a la educación pública año 2020/ FAEP 2020	83
14.4	Movámonos por la educación pública año 2020	84
14.5	Fondo de apoyo a la educación pública año 2021, FAEP 2021	89
15	Evaluación PADEM 2021	91
15.1	Análisis de resultado	102
15.2	Síntesis del trabajo grupal	109
16	Proyecciones 2022	112
17	Iniciativas comunales 2022	115
18	Plan de acción por áreas	124
18.1	Área control de gestión	124
18.2	Área finanzas	126
18.3	Área recursos humanos	129
18.4	Área infraestructura educacional	133
18.5	Área técnico pedagógico	137
18.6	Área social	171
18.7	Área comunicaciones y relaciones públicas	173
19	Dotación docente	177
20	Presupuesto	209

---

## **1 Presentación**

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal, fuera introducido por la Ley 19410, siendo esta una oportunidad efectiva para profundizar la descentralización del sistema escolar de cada comuna, posibilitando la participación de los diversos actores durante su tramitación.

El año 2021 la Ilustre Municipalidad de Talcahuano a través de su Departamento de Administración de Educación Municipal genera una visión educativa a cuatro años con un plan de iniciativas y ámbitos priorizados, a saber: desarrollo de la ciencia y tecnología, desarrollo cultural y deportivo, educación para el cuidado del medio ambiente, innovación metodológica.

Este PADEM 2022, se genera en base a las observaciones formuladas al plan de iniciativas por todas las comunidades educativas dependientes de la Ilustre Municipalidad de Talcahuano, las cuales sirven de insumo para replantear o reformular estas iniciativas de carácter estratégicas, siendo este año 2021 el primero de este periodo, motivo por el cual dicho levantamiento es fundamental para el PADEM 2022, esto con el fin de dar continuidad a las estrategias planteadas.

En la comuna de Talcahuano, el PADEM 2022 presenta una serie de desafíos para el sostenedor, siendo uno de los principales el manejo eficiente de los recursos y una gestión municipal donde la vinculación entre el DAEM y los establecimientos educacionales de su dependencia son fundamentales.

Tanto el año 2020 como el 2021, han sido marcados por una pandemia que nuestra generación jamás imagino y menos aún estaba preparada para enfrentar, donde las comunidades educativas tuvieron que hacer frente y sostener un proceso de enseñanza remota, esperamos que el año 2022 presente un escenario más favorable, en el cual los establecimientos educacionales puedan abrirse para recibir a los estudiantes, concibiendo las salas cuna, jardines infantiles, escuelas y liceos como un espacio protector y formador.

Todos los actores de la educación pública en la comuna de Talcahuano somos llamados a contribuir y poner en el centro de nuestro quehacer a los miles de estudiantes que día a día concurren a los establecimientos educacionales con el afán de un desarrollo personal, siendo este instrumento de planificación una hoja de ruta para todos nosotros.

# CAPÍTULO I

## 2 Contexto comunal

**La comuna de Talcahuano** limita al sur con Hualpén; al sudeste con Concepción y Penco; al noreste, norte y oeste con el Océano Pacífico.

**Talcahuano**, situado entre dos protegidas bahías, presenta un emplazamiento geográfico único que le permite contar con dos puertos de aguas abrigadas y profundas. En el siglo XIX arribaban a Talcahuano naves de todo el mundo, por lo que se instalaron en ese puerto las principales agencias navieras como la Compañía Sudamericana de Vapores, la Interoceánica y la Naviera del Pacífico. En 1895, con la creación del apostadero naval de Talcahuano, se inició en este puerto la reparación de naves mercantes y de guerra, y con ello se establecieron los cimientos de lo que más tarde se conocería como los astilleros y maestranzas de la Armada (ASMAR).

El desarrollo de Talcahuano tomó un nuevo impulso en 1946 con la instalación y puesta en marcha de la Usina de Huachipato. Desde entonces, este puerto experimentó una transformación económica sustancial, que repercutió profundamente en el desarrollo nacional y regional. Junto a Huachipato se instalaron una serie de industrias anexas y complementarias como la refinería de petróleo Petrox de ENAP, la planta de Cementos Bío-Bío y el complejo industrial petroquímico. Paralelamente se emplazaron en Talcahuano industrias pesqueras, concentrándose actualmente en la bahía las empresas más importantes del rubro del país. Así, en un corto período de tiempo, en la comuna se ubicaron más de 600 industrias medianas y pequeñas y 40 grandes industrias.

**Actualmente Talcahuano**, junto con otras diez comunas de la zona, conforma el área metropolitana denominado Gran Concepción, con urbanización que supera los 700.000 habitantes, de los cuales, Talcahuano aporta alrededor del 25%. En la práctica, esto implica que, en su calidad de centro proveedor de servicios, sirve a las distintas comunas que componen la conurbación de la Provincia de Concepción, conectándose con ella a través de un conjunto de ejes estructurantes entre los que destacan: la Avenida Cristóbal Colón, la Autopista Concepción - Talcahuano, la Avenida Las Golondrinas, la Avenida Gran Bretaña y la ruta interportuaria.

La importancia que reviste Talcahuano para el resto de las comunas, radica en los servicios logísticos y conectividad que presta a las demás comunas que integran la conurbación, ya que cuenta con la presencia de tres puertos (Huachipato, Talcahuano y San Vicente), complementando la conectividad de la región con un terminal aéreo (segundo más grande a nivel nacional), un terminal rodoviario y

un terminal ferroviario. La Base Naval de la Armada de Chile se inserta en el contexto de las actividades de defensa nacional, pero también incluye la industria de astilleros, que prestan servicios a la Armada, la industria pesquera y las flotas mercantes.

**Talcahuano** sostiene una importante participación en el enfoque territorial, lo que constituye actualmente un pilar esencial en los procesos de planificación comunal. En este ejercicio de organización, Talcahuano no lo expresa solamente en su resultado concreto, sino que es particularmente importante como espacio de socialización y construcción de acuerdos entre los actores y agentes del desarrollo regional, sin lo cual estos objetivos difícilmente serán alcanzados.

### **3 Organización política de la comuna**

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695 de 1998, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999), en su artículo 1° indica que: “La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

De acuerdo a la Ley, la comuna estará dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por el número de electores de la comuna. En el caso de Talcahuano, le corresponden ocho Concejales.





**Alcalde de Talcahuano, Henry Campos Coa**

**Concejales**



**Valeria Vargas Díaz**



**Elena Retamal Palma**



**Roberto Pino Seguel**



**Félix Vera Muñoz**



**Matías Coloma Arriagada**



**Víctor Palomino Sandoval**



**Daniel Gutierrez Monsalve**



**Magaly Saavedra Narváez**

La misma Ley Orgánica, en su artículo 4º señala que las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con:

- La educación y la cultura;
- La salud pública y protección del medio ambiente;
- La asistencia social y jurídica;
- La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo;
- El turismo, el deporte y la recreación;
- La urbanización y la vialidad urbana y rural;
- La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias;
- El transporte y tránsito público;
- La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes;
- El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 90 de la Constitución Política;
- La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Dentro de estas funciones, la gestión contará, de acuerdo al art. Nº 6 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a lo menos con:

- El plan anual de desarrollo comunal y sus programas;
- El plan regulador comunal, y
- El presupuesto municipal anual.

En este contexto, en el Plan Anual de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2017-2020 se expresa la visión de la comuna del siguiente modo:

### 3.1 Visión comunal

**“TALCAHUANO, CIUDAD PORTUARIA Y COSTERA, SOCIAL Y TERRITORIALMENTE INTEGRADA, COMPETITIVA EN UN MERCADO GLOBAL, QUE ALCANZA UN DESARROLLO SUSTENTABLE, BASADO EN UN SÓLIDO CAPITAL HUMANO Y ORIENTADO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES, RECONOCIENDO SU DIVERSIDAD CULTURAL Y PATRIMONIAL”.**

A su vez, se establecen los **Lineamientos y Objetivos Estratégicos Comunes**:

- Dimensión: SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA
- Lineamiento: TALCAHUANO EQUITATIVO, INTEGRADOR, SEGURO, PARA LAS PERSONAS
- Dimensión: CULTURA E IDENTIDAD
- Lineamiento: TALCAHUANO CON PATRIMONIO Y CULTURA VIVA RECONOCIDA Y VALORADA
- Dimensión: DESARROLLO ECONÓMICO
- Lineamiento: TALCAHUANO, COMPETITIVO, ATRACTIVO Y DIVERSO EN SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
- Dimensión: URBANO Y CIUDAD
- Lineamiento: TALCAHUANO, CIUDAD INTEGRADA ESPACIAL Y TERRITORIALMENTE
- Dimensión: MEDIO AMBIENTE
- Lineamiento: TALCAHUANO SUSTENTABLE Y CON MANEJO INTEGRAL DEL RIESGO
- Dimensión: DESARROLLO INSTITUCIONAL
- Lineamiento: MUNICIPIO MODERNO, AMABLE Y GESTOR DEL DESARROLLO COMUNAL PARTICIPATIVO.

#### **Primera aproximación a los ejes orientadores para el fortalecimiento del Sistema de Educación Municipal<sup>1</sup>**

La Municipalidad de Talcahuano ha venido propiciando en los últimos años un sistema inclusivo de educación municipal, el que se traduce, entre otros aspectos, en una oferta educativa articulada en un conjunto de principios, y dirigida a niñas, niños, jóvenes y adultos mayores. Sin embargo, sigue siendo necesario aunar esfuerzos y voluntades con miras a:

---

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Comunal de Talcahuano (PLADECO) 2018-2021

- ❖ Consolidación de un sistema comunal de educación que tenga una oferta educativa pertinente y atractiva para educandos desde los 84 días de vida, que considere la educación parvularia, media, de adultos, especial y que se articule con la educación superior.
- ❖ Expandirse hacia una oferta masiva, en el ámbito de la educación correspondiente a los jardines infantiles.
- ❖ Potenciar y expandir su educación técnico - profesional y de adultos, en donde existe una demanda potencial de grandes proporciones.
- ❖ Responder a los requerimientos de demanda de educación especial.
- ❖ Avanzar decididamente en lograr niveles de calidad en educación general básica y educación media, mejorando significativamente los indicadores de eficiencia interna y externa.

### 3.2 Talcahuano, historia y patrimonio cultural

En abril de 1929 Gabriela Mistral señaló: “Nuestra obligación primogénita de escritores es entregar a los extraños el paisaje nativo”, es por eso que con su pluma recorrió Chile de Norte a Sur, dando forma a Poemas de Chile, en el que dedica unas estrofas a Talcahuano:

#### *TALCAHUANO*

*De Talcahuano se viene  
Un tráfago de astilleros.  
Las maestranzas resuellan,  
comiendo y soltando hierro,  
Y brillan cascos vendados  
A largas huinchas de acero.  
Entran barcos perdularios  
Y parten otros enhiestos  
Que van a la mar lo mismo  
Que atún cogido y devuelto.  
Y entra y sale el mar buscando  
A buceos azulencos  
A los que quiere ganar  
Y detesta al mismo tiempo,  
con él arrebatada y suelta  
que es el amor del maulero.*

(Extracto Poema de Chile, memoria chilena, Biblioteca Nacional de Chile))

El nombre de Talcahuano, proviene del guerrero que habitaba en la península de Tumbes: Talcahueñu (tralcam wenu), nombre mapudungun que significa «Cielo Tronador», era un hombre respetado y era el Toqui general a la llegada de Pedro de Valdivia. Se le describe como un hombre elocuente y versado en la guerra, participante activo de las juntas de caciques principales y eventos importantes en contra de los españoles. Fue contemporáneo de Rengo, Caupolicán, Penco, Hualpén, Tucapel, entre otros, Tuvo un rol importante en el gran levantamiento mapuche de 1553, que termina con la muerte de Pedro de Valdivia. Fue capturado por los españoles y condenado a muerte por traición, por encargo de Francisco de Villagra.

El 5 de noviembre de 1764, el Gobernador Antonio Guill y Gonzaga, lo declaró “puerto de registro, surgidero y amarradero de navíos por su abrigada bahía y su estrategia para la defensa” Durante el siglo XVIII fue el puerto más importante del sur del país, convirtiendo a la ciudad en un lugar ideal para el comercio.

El 23 de febrero de 1813, al mando de 2.400 hombres arriba a las playas de San Vicente, el brigadier español Antonio Pareja, con el fin de recuperar el reino de Chile por orden del virrey del Perú. Este episodio da origen a la Guerra de la Independencia y Talcahuano comienza a ser protagonista de la historia de Chile.

## **Patrimonio Histórico**

### **Fuerte y sitio de memoria el Morro de Talcahuano**

Hacia finales del siglo XIX el Presidente José Manuel Balmaceda instruyó la construcción de un sistema integral de fuertes en los dos principales puertos del país, Talcahuano y Valparaíso. Se proyectaron 9 fuertes en la bahía del Gran Concepción: Miller (Isla Quiriquina), Maruri (Isla Quiriquina), Montecristo (Boca Grande), Beaucheff (Caleta Tumbes), San Martín (Boca Grande), y en el interior de la bahía los fuertes Borgoño, Rodríguez, Rondizzoni y El Morro.

Tras la Segunda Guerra Mundial y producto de las modificaciones en la estrategia y táctica militar, los fuertes cayeron en desuso y fueron luego desmantelados, conservándose actualmente solo las estructuras.

Entre 1973 y 1985 las instalaciones del Fuerte El Morro fueron utilizadas por el SIRE, la Armada, la DINA y la CNI como centro de reclusión y tortura, motivo por el cual fue declarado sitio de memoria

histórica, el Informe Valech individualiza este recinto como "Base Naval de Talcahuano/Base el Morro de Talcahuano".



(Consejo de monumentos nacionales de Chile)

### **El cerro puntilla de los perales**

Fue reconocido como Monumento Histórico en el año 1980, es el lugar en el que Bernardo O'Higgins firmó el acta de la Independencia de Chile a fines del año 1817. Por entonces, el ejército realista español, comandado por el General José Ordoñez, se encontraba sitiado por O'Higgins en Talcahuano. Meses antes, la Junta Suprema Delegada había llamado a un plebiscito nacional para firmar a favor o en contra de la Independencia de Chile. La tradición oral, principal fuente de estos acontecimientos, cuenta que en estas circunstancias y por la delicada situación militar, O'Higgins se vio obligado a levantar el sitio en Talcahuano. Por esta razón, decidió firmar el acta de la Independencia en el cerro Puntilla de los Perales, donde se encontraba la avanzada del ejército patriota y desde donde se dominaba uno de los accesos a Talcahuano, con el objetivo de enviársela a los sitiados como reto y desafío a la recién desembarcada expedición de Mariano Osorio, para señalarle a los realistas que esta vez invadían suelo soberano.



(Consejo de monumentos nacionales de Chile)

### **El remolcador de alta mar "El Poderoso"**

Es una embarcación marítima que se encuentra sobre las aguas de la Aduana de Talcahuano. Por el daño sufrido con el tsunami de 2010 está volcado sobre uno de sus costados con gran parte de su estructura destruida. Cuenta con un gaviete (madero curvo con una roldana en la cabeza) que está ubicado en la proa del buque, por el cual trabajan las diferentes y gruesas cadenas accionadas por un cabrestante que va sobre la cubierta, lo que le permitía levantar hasta 40 toneladas. La fuerza de

esta nave provenía de una máquina a vapor cuyas calderas consumían carbón y que posibilita ayudar a otros barcos en casos de accidente o acciones de riesgo. "El Poderoso" fue construido en 1911 en los astilleros H & C Grayson Shipbuilders & Engineers Ltda., en Liverpool, Inglaterra. Fue traído para prestar servicios a una compañía británica que operaba en Valparaíso, llegando al puerto de dicha ciudad en ese mismo año. Su labor era apoyar a los buques, principalmente veleros de la época, en maniobras de entrada a puertos, entregar agua y víveres, recuperación desde el fondo del mar de anclas, cadenas, boyas, tendido de cables, colocación de cañerías submarinas, fondeo de boyas, y manejo de todo elemento pesado.

En la madrugada del 27 de febrero de 2010, "El Poderoso" fue sorprendido por el terremoto y tsunami que asoló las costas de Chile. El sismo desplazó al barco de su sitio, volcándolo de costado sobre la bahía, lugar donde aún permanece.



(Consejo de monumentos nacionales de Chile)

**Bibliografía:**

Nuñez R. (2017). *Talcahuano a lápiz*. Talcahuano, Chile: Primera edición.

Manosalva H. Vera K. (2020). *Historia y Experiencias Mapuches en el Puerto*. Chile.

Mistral G. (1929). *Poema de Chile*. Biblioteca Nacional, Santiago, Chile.

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile. <https://www.monumentos.gob.cl>



## 4 Características educacionales

A continuación, se exponen los principales indicadores referentes a la realidad educativa de Talcahuano, los cuales permiten obtener una primera visión del mapa de establecimientos que imparten educación escolar en la comuna. Los datos sirven para comparar la comuna con la región y el país, cómo se distribuyen los establecimientos por dependencia -municipal, particular subvencionado, particular pagado- y si han existido variaciones en los últimos cinco años en términos de aumentos o disminuciones.

### 4.1 Escolaridad y nivel educacional

Uno de los aspectos y/o factores a considerar en materia de educación, dice relación con los años de escolaridad promedio y el nivel educacional de la población. Estos indicadores, que, si bien no son, o no han sido absorbidos directamente por el sistema de educación municipal, permiten observar ciertas tendencias en cuanto a las condiciones de vida de las personas, pero además muestran cuáles podrían ser los posibles focos de la oferta programática municipal, de cara justamente a mejorar la calidad de vida de los/as habitantes de la comuna de Talcahuano.

El cuadro siguiente, da cuenta de la evolución del promedio de años de estudio declarados como efectivamente cursados por la población de 15 años y más en la comuna de Talcahuano. Se advierte que, para el caso, en el año 2013 se registra un promedio de 11 años de estudio a nivel de la población, mayor al promedio regional y nacional.

#### PROMEDIO AÑOS DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN AÑOS 2009-2013-2017

Territorio	2009	2013	2017
Comuna de Talcahuano	11,24	11,47	9,8
Región del Biobío	9,91	10,22	9,0
País	10,38	10,42	9,4

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN 2013), Ministerio de Desarrollo Social; CENSO 2017, INE.

## TALCAHUANO AÑO 2017

Nivel Educativo	AÑOS	
	2017	
Sala cuna o jardín infantil	3.284	
Pre-Kinder	2.137	
Kínder	2.865	
Enseñanza Básica	15.829	
Enseñanza Media	11.425	
Superior Pregrado	10.516	
Superior Postgrado	380	
Sin educación o ignorado	485	
<b>Total</b>	<b>47.311</b>	

Fuente: CENSO de población año 2017, Instituto Nacional de Estadística.

### Total población según nivel educacional más alto alcanzado en Talcahuano 2017

Nivel Educativo	AÑOS	
	2017	
Pre-escolar	8.560	
Total E. Básica	31.590	
Total E. Media	59.018	
Total E. Superior (Técnica)	14.602	
Total E. Superior (Profesional)	23.304	
Sistema Antiguo	4.481	
Sin educación o ignorado	5649	
<b>Total</b>	<b>149.498</b>	

Fuente: CENSO de población año 2017, Instituto Nacional de Estadística.

De acuerdo a los resultados presentados, es dable señalar la necesidad de contar con programas de nivelación de estudios conectados con programas de capacitación o desarrollo de competencias laborales, con miras a la inserción laboral y al fortalecimiento del capital humano. De igual modo, la Municipalidad de Talcahuano puede asumir un rol preponderante en este ámbito al darle una mayor pertinencia a la educación media técnico-profesional, instalando las condiciones necesarias para que esta se articule virtuosamente con las instituciones de educación superior presentes en la inter-comuna (PLADECO 2017-2020).

## 4.2 Índice de vulnerabilidad escolar (IVE)

La concepción de Vulnerabilidad asumida por la JUNAEB tiene su manifestación explícita en el cálculo del índice de vulnerabilidad Escolar (IVE).

El IVE representa una forma de entregar una visión integral de los niveles de pobreza presentes en una sociedad, en un momento determinado y por lo tanto genera año tras año insumos para la planificación de los programas ofrecidos o asignados por JUNAEB a los distintos establecimientos del país y esto permite distribuir recursos destinados a su población objetivo.

**TABLA-Índice de Vulnerabilidad EE. Municipales de Talcahuano años 2020-2021**

RBD	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIÓN BÁSICA	IVE SINAE 2020	IVE SINAE 2021
4711-2	ESCUELA ARTURO PRAT CHACON	97 %	97%
4712-0	ESCUELA SANTA LEONOR	88 %	88 %
4720-1	ESCUELA DIEGO PORTALES	97 %	96 %
4723-6	ESCUELA MÉXICO ESTADO DE GUERRERO	92 %	91%
4724-4	ESCUELA LA DAMA BLANCA	92 %	93 %
4725-2	COLEGIO VILLA INDEPENDENCIA	80 %	84 %
4726-0	ESCUELA LAS HIGUERAS	89 %	92 %
4727-9	COLEGIO HUACHIPATO	89 %	94 %
4728-7	COLEGIO LOS CONDORES	86 %	83 %
4732-5	COLEGIO CRUZ DEL SUR	88 %	90 %
4733-3	LICEO ANITA SERRANO SEPÚLVEDA	96 %	94 %
4734-1	ESCUELA LIBERTAD	98 %	97 %
4736-8	ESCUELA CORNETA CABRALES	85 %	84 %
4742-2	COLEGIO SIMONS	88 %	88 %
4744-9	ESCUELA CERRO CORNOU	96 %	93 %
4746-5	ESCUELA BUENA VISTA ZAROR	96 %	97 %
4747-3	ESCUELA HUERTOS FAMILIARES	83 %	87 %
4750-3	ESCUELA SANTA CLARA	89 %	84 %
4753-8	ESCUELA PENÍNSULA DE TUMBES	96 %	95 %
4754-6	COLEGIO SAN FRANCISCO	97 %	97 %
11743-9	COLEGIO LOS LOBOS	97 %	96 %
12023-5	COLEGIO SAN VICENTE	97 %	97 %
17693-1	COLEGIO NUEVA LOS LOBOS	97 %	96 %
17785-7	ESCUELA VILLA CENTINELA SUR	97 %	98 %

Fuente: JUNAEB, elaboración equipo DAEM.

RBD	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIÓN MEDIA	IVE SINAE 2020	IVE SINAE 2021
4702-3	LICEO BICENTENARIO ALMIRANTE PEDRO ESPINA RITCHIE	92 %	93 %
4703-1	LICEO INDUSTRIAL JUAN ANTONIO RÍOS	92 %	94 %
4707-4	LICEO COMERCIAL PROFESOR SERGIO MORAGA ARCIL	94 %	95 %
4708-2	LICEO POLIVALENTE LAS SALINAS	90 %	92 %
4709-9	LICEO TÉCNICO DE TALCAHUANO	95 %	97 %
4712-0	LICEO SANTA LEONOR	85 %	90 %
4733-3	LICEO BICENTENARIO ANITA SERRANO SEPÚLVEDA	95 %	89 %

Fuente: JUNAEB, elaboración equipo DAEM.

RBD	ESTABLECIMIENTOS	IVE SINAE 2020	IVE SINAE 2021
4747-4	ESCUELA ESPECIAL PUERTA NUEVA	100 %	100 %
4751-1	CLP ALONKURA	100 %	100 %
11417-0	CEIAP LAS AMÉRICAS	86 %	86 %

Fuente: JUNAEB, elaboración equipo DAEM

## **5 Educación municipal de Talcahuano**

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) tiene la responsabilidad de gestionar y liderar los procesos educativos comunales desde una perspectiva técnico-administrativa-financiera, facilitando el funcionamiento de los establecimientos que pertenecen a la red educacional pública, en los niveles de educación parvularia, básica, media y adultos.

Cabe señalar que el actual sistema de administración educacional, está modificado por la ley N° 21.040 que crea los Servicios Locales de Educación Pública, los que actualmente se encuentran en un proceso gradual de implementación y de acuerdo a la calendarización vigente, para marzo del año 2025, se espera que la comuna de Talcahuano junto a otras cuatro comunas constituyan el Servicio local de educación “Las Caletas”, poniendo de este modo fin a la dependencia municipal de los establecimientos educacionales, pasando éstos a la administración directa del Ministerio de Educación.

Visión de la Educación Municipal

“Referente educativo local en la formación de personas con pensamiento crítico, identidad, compromiso social y ambiental para la transformación de la sociedad”.

Misión de la Educación Municipal

“Potenciar procesos educativos inclusivos con énfasis en la innovación pedagógica, que aseguren el desarrollo integral de todos los estudiantes de Talcahuano”.

### **5.1 Sellos de la educación Municipal de Talcahuano**

- Identidad marítima portuaria.
- Patrimonio histórico cultural.
- Innovación pedagógica.
- Educación medio ambiental.
- Valores: respeto, templanza.
- Valoración de la diversidad.

## 5.2 Principios que orientan la gestión educativa de la comuna

El PADEM 2022 de la comuna de Talcahuano ha sido construido teniendo como base el marco normativo vigente; la Ley General de Educación (Ley 20.370, 2009), La Ley General de Educación entre otros artículos, incluye los que a continuación se señalan, que se refieren a los principios y fines contemplados en ella, y a los cuáles, el presente instrumento adhiere de manera íntegra.

**Artículo 1º.-** La presente ley regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio.

**Artículo 2º.-** La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

**Artículo 3º.-** El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Se inspira, además, en los siguientes principios:

- a. **Universalidad y educación permanente:** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- b. **Calidad de la educación:** La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.

- c. **Equidad del sistema educativo:** El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.
- d. **Autonomía:** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.
- e. **Diversidad:** El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
- f. **Responsabilidad:** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- g. **Participación:** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
- h. **Flexibilidad:** El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- i. **Transparencia:** La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.
- j. **Integración:** El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- k. **Sustentabilidad:** El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
- l. **Interculturalidad:** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Ley general de Educación

## 6 Servicios locales de educación pública

En Santiago el día 09 de julio del 2021 fundamentado en la Ley N° 20.040, se publica en el diario oficial el Decreto N° 71 que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los servicios locales de educación pública que indica, señalando en su artículo primero la determinación de veintitrés Servicios Locales de Educación Pública que entrarán en funcionamiento a partir del año 2025.

Talcahuano queda incorporado en el Servicio Local de Educación Pública llamado “Las Caletas” señalado en el numeral 10. del artículo 7 del decreto N° 73, de 2018, del Ministerio de Educación, cuyo El ámbito de competencia territorial comprenderá las comunas de Penco, Talcahuano, Tomé y Hualpén, y tendrá su domicilio en la comuna de Talcahuano e iniciará sus funciones el día 1° de marzo de 2025.

Durante el presente año con fecha 02 de agosto, la Ilustre Municipalidad de Talcahuano ha suscrito un convenio de transición con el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Pública, este convenio tiene por objeto asegurar el adecuado traspaso del servicio educacional, así como el fortalecimiento y mejora de dicho servicio hasta su total traspaso, considerando la situación educacional, administrativa y financiera de la respectiva municipalidad o corporación municipal. Con este objeto se contemplan las siguientes áreas de trabajo conjuntas entre “las Partes”:

- a) Estrategias y acciones de fortalecimiento y mejora del Servicio Educacional, orientadas a la calidad de la educación impartida.
- b) Estrategias y acciones para el adecuado traspaso del Servicio Educacional, especialmente respecto de sus bienes muebles e inmuebles, recursos financieros y personal.
- c) Objetivos financieros a alcanzar por la respectiva municipalidad o corporación municipal, hasta antes del traspaso del servicio educacional, desagregados por año, de conformidad a lo establecido en el artículo vigésimo séptimo transitorio de la Ley N° 21.040 (Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal).
- d) Colaboración y asistencia del Ministerio de Educación a la respectiva municipalidad o corporación municipal en los objetivos señalados en el punto anterior, transfiriendo en la oportunidad



correspondiente recursos con dicho fin, de conformidad a la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo y lo establecido en los artículos vigésimo sexto y vigésimo séptimo transitorios de la Ley N° 21.040.

## 7 Estructura organizacional

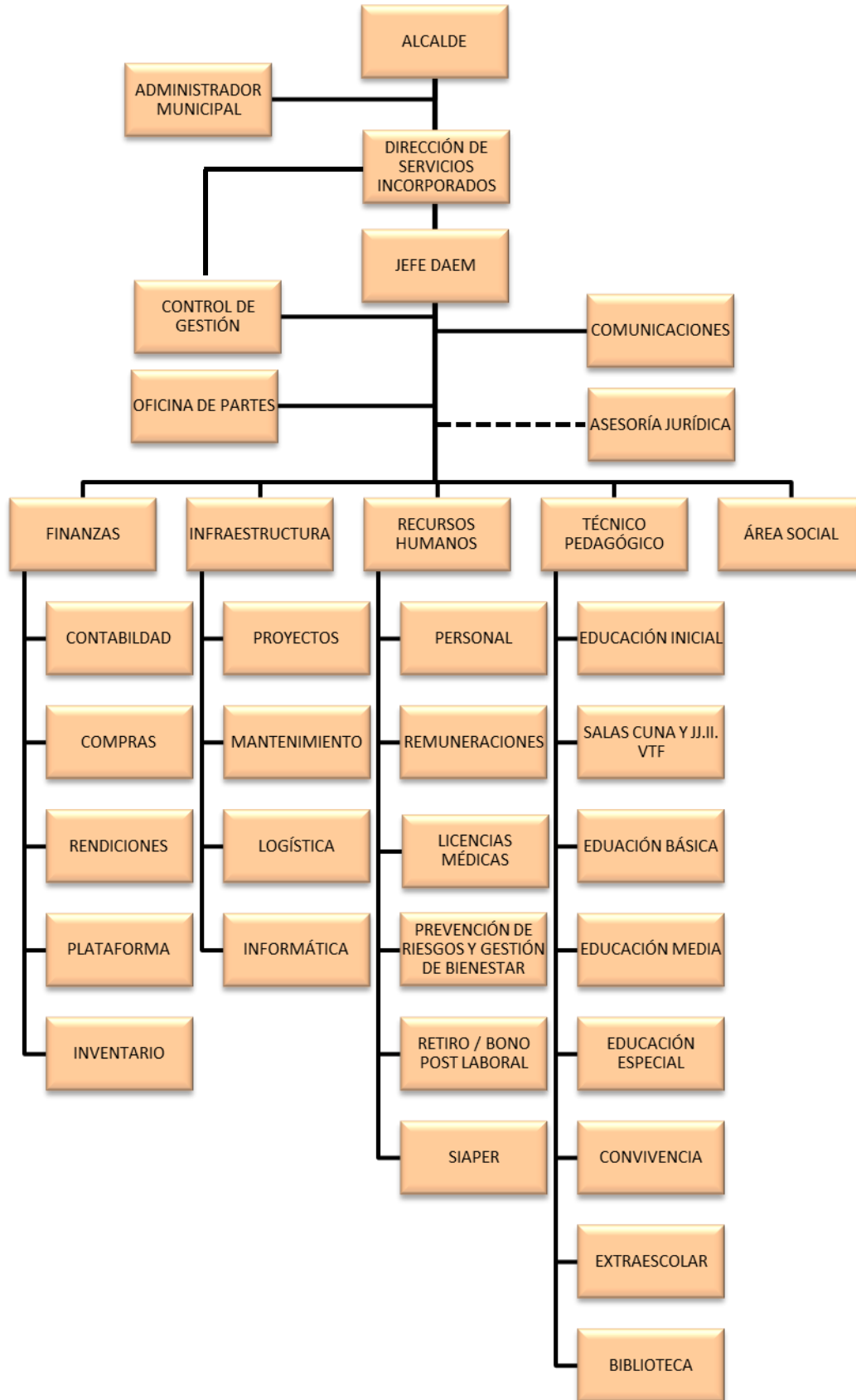
El organigrama es una representación gráfica del esqueleto de una organización, mostrando los cargos jerárquicos. Este permite obtener una idea rápida de cómo está organizada una empresa, cooperativa u organización con o sin fines de lucros, cualquiera sea el tipo de organización el organigrama es válido.

El departamento de administración de educación municipal de Talcahuano, para el año 2022 y siguientes, ha diseñado una estructura interna que permita dinamizar y optimizar los procesos que día a día se generan dentro de éste, considerando las funciones y roles que cumplen los diversos colaboradores como también las necesidades del servicio, motivo por lo cual se genera una reestructuración y reorganización del organigrama y de las funciones que emanan de este, atendiendo a la mejora continua de la prestación del servicio, enmarcado en la eficiencia y eficacia. Por lo anterior tras realizar un análisis de los puestos y funciones existentes se determinó la necesidad de modificar funciones y reducción de funcionarios de la dotación del personal de la Dirección de Administración de educación municipal atendido las nuevas necesidades y presupuesto existente. Siendo las principales modificaciones las siguientes:

- Creación de área llamada Plataforma, dependiente de Finanzas, la cual unificara una serie de actuaciones en plataformas ministeriales que operan en diferentes áreas de la administración.
- Al área de infraestructura se le integra la sub área Informática, la cual entrega un soporte técnico informático a las diversas unidades del Departamento de Educación de Talcahuano.
- En el área de Recursos Humanos se integra la sub área de prevención de riesgos la cual desarrollará funciones junto a gestión de bienestar, además se incorpora las sub áreas de Retiro/Bono Post laboral y Siaper.
- En el área Técnico Pedagógico, educación inicial se subdivide en; a) Educación inicial para escuelas básicas y b) Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF. De igual forma y en virtud de la priorización desarrollada y trabajada en el presente Padem la sub área de extraescolar se refundirá en dos líneas de trabajo; a) Cultura y Deporte b) Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

- Se unifica el Área Social la cual atenderá las necesidades de las familias y sus hogares a través de programas sociales y diversos proyectos, esto con el objetivo de unificar criterios y evitar superposición de funciones.

Lo consignado en líneas precedentes, queda rarificado en la orgánica que se muestra a continuación:



## **8 Organizaciones vinculadas**

El sistema de Educación Municipal cuenta con un total de 7 asociaciones gremiales que agrupan a docentes, asistentes de la educación, educadoras y técnicas de atención de párvulos, y funcionarios/as DAEM. A estas también se suma el Consejo de Directores, y las agrupaciones que reúnen a padres, madres, apoderados y estudiantes, a continuación, se detalla cada uno de ellos:

### **Colegio de profesores de Chile A.G.**

El Colegio de Profesores se crea el 16 de octubre de 1974. El objetivo de la Asociación gremial, denominada Colegio de Profesores de Chile A.G, será la dignificación de la labor docente y el desarrollo y protección de las actividades, que sean propias al ejercicio de la profesión, así como también velar por el derecho a la educación, la defensa de los derechos humanos, el bienestar de sus asociados y asociadas, entre otros.

El gremio cuenta con aproximadamente 57.000 asociados en todo el país. En Talcahuano, el padrón es de 661 docentes; incluyendo profesores activos, colegios particulares subvencionados y profesores jubilados.

A nivel comunal el objetivo principal del Colegio de Profesores, es velar por las condiciones y la estabilidad laboral de los y las profesoras de la comuna, así como también trabajar en la defensa de la educación pública, en su transformación y fortalecimiento, como pieza clave en el acceso a este derecho social.

### **Asociación de profesores de Talcahuano.**

La Asociación de Profesores Municipales de Talcahuano, surge en abril del 2015, como una herramienta organizativa para los /las docentes de la comuna. Hoy cuenta con 150 asociados de los diversos establecimientos educacionales.

Su objetivo principal es defender los derechos de quienes componen la organización y aportar en la construcción de una mejor educación pública para los niños y niñas de Talcahuano y el país.

### **Asociación de funcionarios de la educación municipal “AFEM”.**

La AFEM se formó el 20 de noviembre de 1998, agrupando a paradocentes, auxiliares, nocheros, administrativos, secretarías, técnicas en atención de párvulos, y asistentes de sala. Actualmente cuenta con 420 afiliados, siendo su principal objetivo, tener una identidad comunal y respeto hacia estos profesionales de la educación. El año 2018 esta asociación realizó la modificación del reglamento, logrando con esto un aumento de remuneración, recuperación del pago de los 30 años de servicio y una escala para la homologación de los sueldos.

### **A.FU.PA.T.P.**

En Talcahuano el 29 de agosto del año 1992 se crea la Asociación de Funcionarios Paradocentes, Técnicos en educación de párvulos y Educación Diferencial de la Educación de la Municipalidad de Talcahuano. Actualmente cuenta con 70 afiliadas. Entre algunos de sus logros se destaca: Contrato indefinido para todas, nivelación y aumento de remuneraciones y la elaboración de un Reglamento Interno.

### **Asociación de funcionarios y funcionarias asistentes de la educación de jardines infantiles vía transferencia de fondos, VTF.**

Esta asociación se forma en la ciudad de Talcahuano el 12 de mayo del año 2014 y está conformada en su mayoría por personal de las salas cunas y jardines VTF, participando directoras encargadas, educadoras, técnicos y auxiliar de servicios con un total aproximado de 84 socias y 1 socio. El objetivo principal de esta asociación es velar por el cumplimiento de las necesidades que presenta cada jardín y por el bienestar de cada socia/o.

### **Asociación de funcionario asistente de la educación de Talcahuano. A.F.A.E.T.**

Esta asociación se forma el 2 de octubre del 2018 y está conformada por los asistentes de la educación de los establecimientos educacionales de la comuna. Actualmente cuenta con 97 socios.

### **Asociación de funcionarios DAEM “AFUDAEM”.**

El 6 de noviembre del 2015 se constituye la Asociación de Funcionarios/as del DAEM de Talcahuano “AFUDAEM”, cuyo objetivo principal es velar por el bienestar integral de los y las trabajadores y trabajadoras. A la fecha cuenta con más del 75% de funcionarios/as asociados/as. Dentro de los logros alcanzados está la construcción en conjunto con la administración de un “Reglamento Interno”, que desde el año 2018 regula las responsabilidades, deberes y beneficios tanto como del trabajador/a y del empleador. Los ejes de trabajo que se han propuesto son: Desmunicipalización (traspaso a Servicios Locales), Capacitación y bienestar de funcionarios/as y Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).

Como Asociación trabaja en conjunto con la Federación Regional y con la Coordinadora Nacional de DAEM, DEM y Corporaciones de Educación, para buscar mejores condiciones laborales de los funcionarios y funcionarias al momento en que se haga efectivo el proceso de “Desmunicipalización”.

### **Asociación de directores de educación municipal de Talcahuano, ADEMTAL.**

La Asociación de Directores de Educación Municipal de Talcahuano, fue creada el año 2017, contando actualmente con personalidad jurídica. El motivo de la creación de esta asociación, es actuar como un intermediario entre los establecimientos educacionales de enseñanza básica, enseñanza media y salas cunas, con la jefatura DAEM y el Municipio, para poder ser un aporte a la comunidad educativa de la comuna de Talcahuano.

### **Unión comunal de centros generales de padres**

De acuerdo con el Decreto 565/90 del MINEDUC, los centros de padres y apoderados son un organismo que comparte y colabora en los propósitos educativos y sociales de los establecimientos educacionales de que forman parte. De esta manera, desde el año 2011, la comuna de Talcahuano cuenta con la Unión Comunal de Centros Generales de Padres, quienes, por acta de constitución, representan a la totalidad de los Centros General de Padres y Apoderados de los establecimientos educacionales municipales de Talcahuano, contando con directiva vigente, personalidad jurídica y que entre sus funciones está el asesorar a sus afiliados en la participación y desarrollo de proyectos

y, obtención de fondos concursables de los distintos órganos del estado. Siendo, además, órgano consultor para las autoridades en las materias de su jurisdicción.

#### **Centro general de estudiantes. CGE.**

Los centros de estudiantes son organizaciones conformadas por estudiantes de segundo ciclo de enseñanza básica y enseñanza media de cada establecimiento educacional. Según el Decreto 524/90 del MINEDUC, éstos buscan promover la creación e incremento de oportunidades para que los estudiantes manifiesten democrática y organizadamente sus intereses, inquietudes y aspiraciones; representar los problemas, necesidades y aspiraciones de sus miembros ante las autoridades u organismos que correspondan; procurar el bienestar de sus miembros, tendiendo a establecer las condiciones deseables para su pleno desarrollo; entre otros.

Actualmente, no se cuenta con un Centro General de Estudiantes a nivel comunal, sin embargo, cada directiva de enseñanza básica y media es convocada por el DAEM u otras instituciones locales para participar a nivel informativo, consultivo y/o propositivo, para tratar diversos temas de educación.



## 9 Oferta educativa

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Talcahuano, brinda una amplia oferta educativa, a través de sus distintas modalidades convencionales y no convencionales:

- 8 salas cunas y jardines infantiles, 2 escuelas de párvulos.
- 22 establecimientos de enseñanza básica.
- 2 establecimientos de enseñanza parvularia, básica y media.
- 5 establecimientos de enseñanza media que imparten educación científico-humanista, técnico profesional y polivalente.
- 1 centro de educación integrada de adultos.
- 1 centro laboral polivalente.
- 1 aula hospitalaria que contempla apoyo pedagógico domiciliario.

Es importante señalar que tanto las escuelas de párvulos como los establecimientos de educación básica, liceos, centro de educación de adultos, centro laboral y aula hospitalaria, cuentan con diversos programas complementarios tales como:

- Programa de Integración Escolar (PIE), a través del cual se entregan apoyos multidisciplinares que favorecen la atención a la diversidad en contextos educativos inclusivos.
- Programa de Alimentación Escolar (PAE) de JUNAEB que entrega diariamente desayunos, almuerzos, colaciones y cenas, según corresponda, a estudiantes de educación preescolar, básica y media en condición de vulnerabilidad.
- Programa de servicios médicos JUNAEB (SSMM) Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna.
- Acompañamiento y asesoría en postulación a Beca Indígena y Beca Presidente de la República.
- Programa de útiles escolares (PUE) corresponde a la entrega anual de un set de útiles durante el mes de marzo a estudiantes de escuelas y liceos municipales.
- Programa de habilidades para la vida II (HPVII), promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar.

A continuación, se presenta un cuadro con el resumen de los niveles educativos que imparte cada establecimiento educacional.

### 9.1 Educación básica y media

RBD	Nombre establecimiento	Nivel Educativo que imparte				
		E. Parvularia	E. Básica	E. Media	E. Adulto	E. Especial
4711	Escuela Arturo Prat Chacón	X	x		-	-
4712	Liceo Santa Leonor	X	x	x	-	-
4720	Escuela Diego Portales	X	x	-	-	-
4723	Escuela México Estado de Guerrero	X	x	-	-	-
4724	Escuela La Dama Blanca	X	x	-	-	-
4725	Colegio Villa Independencia	X	x	-	-	-
4726	Escuela Las Higueras	X	x	-	-	-
4727	Colegio Huachipato	X	x	-	-	-
4728	Colegio Los Cóndores	X	x	-	-	-
4732	Colegio Cruz del Sur	X	x	-	-	-
4733	Liceo Bicentenario Anita Serrano Sepúlveda	X	x	x	-	-
4734	Escuela Libertad	X	x	-	-	-
4736	Escuela Corneta Cabrales	X	x	-	-	-
4742	Colegio Simons	X	x	-	-	-
4744	Escuela Cerro Cornou	X	x	-	-	-
4746	Escuela Buena Vista Zaror	X	x	-	-	-
4747	Escuela Huertos Familiares	X	x	-	-	-
4750	Escuela Santa Clara	X	x	-	-	-
4753	Escuela Península de Tumbes	X	x	-	-	-
4754	Colegio San Francisco	X	x	-	-	-
11743	Colegio Los Lobos	X	x	-	-	-
12023	Colegio San Vicente	X	x	-	-	-
17693	Colegio Nueva Los Lobos	X	x	-	-	-
17785	Escuela Villa Centinela Sur	X	x	-	-	-
4751	CLP Alonkura	-	-	-	-	x
11417	C.E.I.A.P. AMÉRICAS	-	-	-	x	-
4702	Liceo Bicentenario Almirante Pedro Espina Ritchie	-	-	x	-	-
4703	Liceo Comercial Profesor Sergio Moraga Arcil	-	-	x	-	-
4707	Liceo Industrial Juan Antonio Ríos	-	-	x	-	-
4708	Liceo Técnico Talcahuano	-	-	x	-	-
4709	Liceo Polivalente Las Salinas	-	-	x	-	-

Fuente: Elaboración equipo DAEM

## 9.2 Educación parvularia

RBD	ESTABLECIMIENTO	NIVELES QUE IMPARTEN			
		Sala Cuna	Nivel Medio	NT1	NT2
34341-2	Sala Cuna y Jardín Infantil "Mis Estrellitas"	x	x		
34350-1	Sala Cuna y Jardín Infantil "Mis pequeños Tesoros"	x	x		
34349-8	Sala Cuna y jardín Infantil "Pasitos de Amor"	x	x		
34343-9	Granja Agroecológica "Los Guindos"	-	x		
34356-8	Sala Cuna "Burbujitas"	x	--		
34342-0	Sala Cuna y Jardín Infantil "Trencito de Amistad"	x	x		
34345-5	Sala Cuna y Jardín Infantil "Monte Redondo"	x	x		
34347-1	Sala Cuna y Jardín Infantil "Pequeña Ilusión"	x	x		
17863-5	Escuela de Párvulos San Francisco	x	x	x	x
17837-3	Escuela de Párvulos El Arenal	x	x	x	x

Fuente: Elaboración equipo DAEM

## 9.3 Formación técnico profesional

RBD	Establecimiento	Especialidad			
4707	Liceo Comercial Sergio Moraga	Administración	Contabilidad	Programación	
		Especialidad			
4703	Liceo Industrial Juan Antonio Ríos	Mecánica Automotriz	Mecánica	Electricidad	
		Especialidad			
4708	Liceo Técnico Talcahuano	Atención de Párvulos	Gastronomía	Hotelería	Enfermería
		Especialidad			
4709	Liceo Polivalente Las Salinas	Operador Portuario	Administración		
		Especialidad			
11417	C.E.I.A.P. Las Américas	Construcción metálica	Electricidad		

Fuente: Elaboración equipo DAEM

## 9.4 Formación laboral

RBD	Establecimiento	Oficio				
11417	C.E.I.A.P. AMÉRICAS	Ayudante de repostería	Ayudante de mueblista			
		Oficio				
4751	CLP. ALONKURA	Ayudante de repostería	Ayudante de Jardinería	Ayudante de estructuras metálicas	Ayudante de mueblería	Ayudante de costura y vestuario

Fuente: Elaboración equipo DAEM

## 9.5 Establecimientos educacionales de la comuna

### Nivel educacional inicial



**SC Y JI MIS ESTRELLITAS | RBD 34241-2**

**Tipo de Enseñanza**  
Sala cuna y nivel medio

**Director/a**  
Alejandra Román Escobar

**Dirección**  
Tarapacá N° 830,  
Diego Portales

**Teléfono**  
41-2430214

**Correo electrónico**  
salacuna.diegoportales@daemtalcahuano.cl

**Sellos**  
✓ Artístico. "Niños y niñas que experimentan y se expresan a través de la danza y artes plásticas con actividades lúdicas desarrolladas por agentes educativos como por padres y apoderados y otros miembros de la comunidad del jardín infantil".



**SC Y JI PEQUEÑOS TESOROS | RBD 34350-1**

**Tipo de Enseñanza**  
Sala cuna y nivel medio

**Director/a**  
Joselyn Arias Venegas

**Dirección**  
2 Poniente N° 6606,  
Carlos Condell

**Teléfono**  
41-2573974

**Correo electrónico**  
salacuna.carloscondell@daemtalcahuano.cl

**Sellos**  
✓ Intercultural  
✓ Medioambiental



**SJ Y JI PASITOS DE AMOR, LAS SALINAS | RBD 34349-8**

**Tipo de Enseñanza**  
Sala cuna y nivel medio

**Director/a**  
Francesca Rivera Robles

**Dirección**  
Víctor Gregorio  
Amunategui N° 3350

**Teléfono**  
41-2573974

**Correo electrónico**  
salacuna.lasalinas@daemtalcahuano.cl

**Sellos**  
✓ Autocuidado



### J.I GRANJA AGROECOLOGICA LOS GUINDOS | RBD 34343-9

**Tipo de Enseñanza**  
Nivel medio

**Director/a**  
Scarla Saéz Garrido

**Dirección**  
Tocopilla N° 1443,  
El Guindo

**Teléfono**  
41-2573974

**Correo electrónico**  
salacuna.elguindo@daemtalcahuano.cl

**Sellos**  
✓ Agroecológico  
✓ Comunitario



### SALA CUNA BURBUJITAS | RBD 34356-0

**Tipo de Enseñanza**  
Sala cuna

**Director/a**  
María Cecilia Valenzuela Troncoso

**Dirección**  
Alte. Neff esquina Las Dalias,  
Las Salinas

**Teléfono**  
41-2596199

**Correo electrónico**  
salacuna.liceob26@daemtalcahuano.cl

**Sellos**  
✓ Psicomotricidad



### SC Y JI TRENCITO DE AMISTAD, LEONOR MASCAYANO | RBD 34342-0

**Tipo de Enseñanza**  
Sala cuna y nivel medio

**Director/a**  
Giselle Figueroa Gonzalez

**Dirección**  
Honduras N° 960,  
Leonor Mascayano

**Teléfono**  
41-2589524

**Correo electrónico**  
salacuna.leonormascayano@daemtalcahuano.cl

**Sellos**  
✓ Promotor de Estilo de vida Saludable



### SC Y JI MONTE REDONDO | RBD 34345-5

**Tipo de Enseñanza**  
Sala cuna y nivel medio

**Director/a**  
Sara Aburto Corral

**Dirección**  
Huechicura N° 556,  
Cerro Monte Redondo

**Teléfono**  
41-2554522

**Correo electrónico**  
salacuna.monteredondo@daemtalcahuano.cl

**Sellos**  
✓ Artístico



### SC Y JI PEQUEÑA ILUSIÓN, SANTA CLARA | RBD 34347-1

**Tipo de Enseñanza**

Sala cuna y nivel medio

**Director/a**

Camila Osces Uribe

**Dirección**

Federico Puga Bornes N° 606,  
Santa Clara

**Teléfono**

41-2599709

**Correo electrónico**

salacuna.santaclara@daemtalcahuano.cl

**Sellos**

✓ Artístico



### ESCUELA DE PÁRVULOS EL ARENAL | RBD 17837-3

**Tipo de Enseñanza**

Sala cuna, nivel medio, NT1, NT2

**Director/a**

Marcela Contreras Petinelli

**Dirección**

Antonio de la Fuente  
N° 80, Gaete.

**Teléfono**

41-2547373

**Correo electrónico**

sescparv.arenal@daemtalcahuano.cl

**Sellos**

- ✓ Respeto por el medio ambiente
- ✓ Iniciación al idioma inglés
- ✓ Formación en artes y cuidado del cuerpo



### ESCUELA DE PÁRVULOS SAN FRANCISCO | RBD 17836-5

**Tipo de Enseñanza**

Sala cuna, nivel medio, NT1 y NT2

**Director/a**

Patricia Polanco Sepúlveda

**Dirección**

Los Araucanos N° 600

**Teléfono**

41-2439012

**Correo electrónico**

escparv.sanfrancisco@daemtalcahuano.cl

**Sellos**

✓ Educar para la vida

## Nivel educacional básica



### ESCUELA ARTURO PRAT CHACÓN | RBD 4711-2

**Tipo de Enseñanza**

Educación parvularia y básica

**Director/a**

Patricia Ávila Rodríguez

**Dirección**

Ejercito N° 330,  
Carlos Condell

**Teléfono**

41-2410747

**Correo electrónico**

arturo.prat@daemtalcahuano.cl

**Sellos**

- ✓ Educación de calidad
- ✓ Educación integral
- ✓ Enfoque bilingüe
- ✓ Cuida y protege el medio ambiente



### ESCUELA DIEGO PORTALES | RBD 4720-1

**Tipo de Enseñanza**

Educación parvularia y básica

**Director/a**

Patricio Rocha Jofré

**Dirección**

Tarapacá N° 830,  
Diego Portales

**Teléfono**

41-2412067

**Correo electrónico**

diego.portales@daemtalcahuano.cl

**Sellos**

- ✓ Convivir respetando la diversidad.
- ✓ Orientar el desarrollo de habilidades sociales como el trabajo colaborativo, empatía, tolerancia, respeto, solidaridad y perseverancia.
- ✓ Promover en la comunidad educativa la importancia de la participación ciudadana, vida saludable y el autocuidado.
- ✓ Generar espacios y oportunidades para garantizar la participación igualitaria de las y los estudiantes.



### ESCUELA MÉXICO ESTADO DE GUERRERO | RBD 4723-6

**Tipo de Enseñanza**

Educación parvularia y básica

**Director/a**

Enidia Burgos Vidal

**Dirección**

Sargento Aldea N° 121

**Teléfono**

41-2412067

**Correo electrónico**

mexico@daemtalcahuano.cl

**Sellos**

- ✓ Excelencia Académica
- ✓ Convivencia Escolar
- ✓ Educación para la vida saludable y Medio Ambiente



## ESCUELA DAMA BLANCA | RBD 4724-4

### Tipo de Enseñanza

Educación parvularia y básica

### Director/a

Jorge Zúñiga Araneda

### Dirección

Sargento Aldea  
N° 132

### Teléfono

41-2542997

### Correo electrónico

dama.blanca@daemtalcahuano.cl

### Sellos

- Formar personas con valores humanos de responsabilidad, respeto, solidaridad, honestidad, autonomía, afectividad y disciplina.
- ✓ Construir una educación de carácter público, gratuito e inclusiva, con identidad en la ciudad-puerto de Talcahuano, y que procura el desarrollo cognitivo, social y cultural de las estudiantes.
- ✓ Desarrollar una Convivencia Escolar de escuela segura, hábitos de vida saludable, formación ciudadana, conciencia medioambiental, atención a la diversidad para la efectiva igualdad de oportunidades.
- ✓ Promover una educación integral-inclusiva que potencie saberes de ciencias, artes, deportes, tecnología, habilidades sociales comunicativas, trabajo en equipo, creatividad, sentido crítico-reflexivo.



## ESCUELA VILLA INDEPENDENCIA | RBD 4725-2

### Tipo de Enseñanza

Educación parvularia y básica

### Director/a

Luis Espinoza Yáñez

### Dirección

Río Maule N° 5083,  
Denaví Sur

### Teléfono

41-2585276

### Correo electrónico

villa.independencia@daemtalcahuano.cl

### Sellos

- ✓ Promover el enfoque bilingüe
- ✓ Fortalecer el vínculo Familia-Escuela
- ✓ Compromiso medioambiental
- ✓ Promover expresión artística y la práctica deportiva



## COLEGIO CRUZ DEL SUR | RBD 4732-5

### Tipo de Enseñanza

Educación parvularia y básica

### Director/a

Sergio Ulloa Becerra

### Dirección

Juan Guillermo Sosa N° 318,  
Cruz del Sur

### Teléfono

41-2596753  
41-2596127

### Correo electrónico

cruz.delsur@daemtalcahuano.cl

### Sellos

- ✓ Escuela que desarrolla las habilidades artísticas y deportivas.
- ✓ Escuela que fomenta una sana convivencia en la comunidad educativa, formando ciudadanos críticos, respetuosos, responsables y participativos.
- ✓ Escuela que fomenta la Educación Ambiental y la Vida Saludable.
- ✓ Escuela que fomenta el vínculo con la familia y comunidad escolar.





## COLEGIO SIMONS | RBD 4742-2

### Tipo de Enseñanza

Educación parvularia y básica

### Director/a

Rosa Alvear Ortega

### Dirección

Benavente N° 1035,  
Remodelación Simons

### Teléfono

41-2541066

### Correo electrónico

simons@daemtalcahuano.cl

### Sellos

- ✓ Alumnos (as) con identidad democrática y participativa
- ✓ Alumnos (as) con talentos deportivos y artísticos
- ✓ Alumnos (as) integrales que disfruten de la lectura



## ESCUELA CERRO CORNOU | RBD 4744-9

### Tipo de Enseñanza

Educación parvularia y básica

### Director/a

María de Luz Kurt Muñoz

### Dirección

28 de octubre N° 205,  
Cerro Cornou

### Teléfono

41-2544930

### Correo electrónico

cerro.cornou@daemtalcahuano.cl

### Sellos

- ✓ Sentido de pertenencia barrial, local y social
- ✓ Valoración por la diversidad en la Comunidad Educativa
- ✓ Escuela solidaria



## ESCUELA LIBERTAD | RBD 4734-1

### Tipo de Enseñanza

Educación parvularia y básica

### Director/a

Evelyn Morales Cáceres

### Dirección

Hualpén N° 435

### Teléfono

41-2546417

### Correo electrónico

libertad@daemtalcahuano.cl

### Sellos

- ✓ Formación ciudadana
- ✓ Formación Valórica



### COLEGIO BUENA VISTA ZAROR | RBD 4746-5

**Tipo de Enseñanza**

Educación parvularia y básica

**Director/a**

Cecilia Ulloa Sepúlveda

**Dirección**

Rosa Larenas N°215,  
Buena Vista

**Correo electrónico**

buena.vista@daemtalcahuano.cl

**Sellos**

- ✓ Patrimonio cultural
- ✓ Innovación pedagógica
- ✓ Escuela afectiva



### ESCUELA PENÍNSULA DE TUMBES | RBD 4753-8

**Tipo de Enseñanza**

Educación parvularia y básica

**Director/a**

Ivonne Jorquera Flores

**Dirección**

Principal N° 80,  
Caleta Tumbes

**Teléfono**

41-2272882

**Correo electrónico**

caleta.tumbes@daemtalcahuano.cl

**Sellos**

- ✓ Escuela con Certificación Medioambiental (Nivel de Excelencia) en la Región; nuestro compromiso será con el cuidado y preservación del medio ambiente en lo general y medio ambiente marino en lo particular.
- ✓ Apropiación de estrategias metodológicas de habilidades científicas y desarrollo de capacidades de uso de la tecnología.



### ESCUELA CORNETA CABRALES | RBD 4736-8

**Tipo de Enseñanza**

Educación parvularia y básica

**Director/a**

Ruben Saavedra Iribaren

**Dirección**

Guacolda N° 3825,  
Las Canchas

**Teléfono**

41-2273069

**Correo electrónico**

corneta.cabrales@daemtalcahuano.cl

**Sellos**

- ✓ Trabajo colaborativo
- ✓ Compromiso profesional
- ✓ Desarrollo artístico, cultural, deportivo y científico.



### ESCUELA LAS HIGUERAS | RBD 4726-0

**Tipo de Enseñanza**

Educación parvularia y básica

**Director/a**

Angélica Castro Bastías

**Dirección**

Brañas N° 505,  
Las Higueras

**Teléfono**

41-2585286

**Correo electrónico**

las.higueras@daemtalcahuano.cl

**Sellos**

- ✓ Promotora de Salud, fomentando el deporte y la actividad física
- ✓ Prevención ante el riesgo de desastres naturales
- ✓ Promotora del cuidado y preservación del medio ambiente
- ✓ Orientación al buen trato y sana convivencia entre los miembros de la Comunidad Educativa



### COLEGIO HUACHIPATO | RBD 4727-9

**Tipo de Enseñanza**

Educación parvularia y básica

**Director/a**

Lorena Osben Yahnsen

**Dirección**

Carlos Urzua N° 306,  
Las Higueras

**Teléfono**

41-2585285

**Correo electrónico**

huachipato@daemtalcahuano.cl

**Sellos**

- ✓ Tecnología e innovación
- ✓ Escuela que promueve el arte, cultura y deporte
- ✓ Sentido de comunidad



### ESCUELA HUERTOS FAMILIARES | RBD 4747-3

**Tipo de Enseñanza**

Educación parvularia y básica

**Director/a**

Lorena Sanhueza Belmar

**Dirección**

Jaime Repullo N° 3337,  
Huertos Familiares

**Teléfono**

41-2584596

**Correo electrónico**

huertos.familiares@daemtalcahuano.cl

**Sellos**

- ✓ Buena convivencia y buen trato
- ✓ Formación valórica
- ✓ Atención a la diversidad
- ✓ Involucramiento familiar

3

<sup>3</sup> Actualmente el Daem está ejecutando la etapa de diseño de la reposición de establecimiento.



### COLEGIO LOS CÓNDORES | RBD 4728-7

**Tipo de Enseñanza**

Educación parvularia y básica

**Director/a**

Carolina Fuentealba Figueroa

**Dirección**

Las Hortensias N° 4850, Los Cóndores

**Teléfono**

41-2585275

**Correo electrónico**

los.condores@daemtalcahuano.cl

**Sellos**

- ✓ Formación valórica
- ✓ Pensamiento crítico
- ✓ Cultura colaborativa



### ESCUELA SANTA CLARA | RBD 4750-3

**Tipo de Enseñanza**

Educación parvularia y básica

**Director/a**

Francisco Reyes Paredes

**Dirección**

Manuel Montt N° 410, Santa Clara

**Teléfono**

41-22576167

**Correo electrónico**

santa.clara@daemtalcahuano.cl

**Sellos**

- ✓ Escuela afectiva, con tradición familiar
- ✓ Escuela abierta a la comunidad
- ✓ Escuela con una sana convivencia escolar, con identidad y sentido de pertenencia y con un modelo pedagógico basado en habilidades cognitivas y sociales.



### COLEGIO SAN FRANCISCO | RBD 4754-6

**Tipo de Enseñanza**

Educación parvularia y básica

**Director/a**

Ulises Esparza Ordenes

**Dirección**

Los Araucanos N°525, Cerro San Francisco

**Teléfono**

41-2274266

**Correo electrónico**

san.francisco@daemtalcahuano.cl

**Sellos**

- ✓ Solidaridad
- ✓ Comunicativo
- ✓ Enfoque bilingüe



### COLEGIO SAN VICENTE | RBD 12023-5

**Tipo de Enseñanza**

Educación parvularia y básica

**Director/a**

María Patricia Enríquez Mardones

**Dirección**

Brasil N° 380, San Vicente

**Teléfono**

41-2252374

**Correo electrónico**

san.vicente@daemtalcahuano.cl

**Sellos**

- ✓ Fortalecimiento del accionar pedagógico (enfoque bilingüe)
- ✓ Buen trato
- ✓ Escuela con sentido de pertenencia y acogedora
- ✓ Educando a través del tiempo libre



### COLEGIO NUEVA LOS LOBOS | RBD 17693-1

**Tipo de Enseñanza**

Educación parvularia y básica

**Director/a**

Doris Ulloa Jerez

**Dirección**

El Galgo N° 1252,  
Nueva Los Lobos

**Teléfono**

41-2270620

**Correo electrónico**

nueva.loslobos@daemtalcahuano.cl

**Sellos**

- ✓ Comunidad comprometida con la lectura
- ✓ Sentido de pertenencia
- ✓ Ambiente de convivencia cálida y acogedor
- ✓ Comunidad comprometida con el aprender



### COLEGIO LOS LOBOS | RBD 11743-9

**Tipo de Enseñanza**

Educación parvularia y básica

**Director/a**

Ana Claudia Ortega Perales

**Dirección**

Las Garzas N° 193,  
Los Lobos

**Teléfono**

41-2273414

**Correo electrónico**

los.lobos@daemtalcahuano.cl

**Sellos**

- ✓ Aprender haciendo: desarrollo de habilidades artísticas.
- ✓ Aprender explorando: potenciación de habilidades científicas y tecnológicas.
- ✓ Aprender educando: convivir a través de la educación de valores y virtudes para la sana convivencia.



### ESCUELA VILLA CENTINELA SUR | RBD 177735-7

**Tipo de Enseñanza**

Educación parvularia y básica

**Director/a**

Constanza Ruiz Choloux

**Dirección**

Bahía Inglesa N° 1369,  
Cerro Centinela

**Teléfono**

41-2272492

**Correo electrónico**

villa.centinela@daemtalcahuano.cl

**Sellos**

- ✓ Educación desde los afectos
- ✓ Responsabilidad y compromiso social
- ✓ Escuela abierta a la comunidad

## Nivel enseñanza básica y media



### LICEO SANTA LEONOR | RBD 4712-0

#### Tipo de Enseñanza

Educación parvularia, básica y media

#### Director/a

María José Retamal Rivas

#### Dirección

Alemparte N° 255,  
Santa Leonor

#### Teléfono

41-2410716

#### Correo electrónico

santa.leonor@daemtalcahuano.cl

#### Sellos

- ✓ Preocupación por la persona
- ✓ Cuidado del entorno
- ✓ Actitud participativa



### LICEO ANITA SERRANO SEPÚLVEDA | RBD 4733-3

#### Tipo de Enseñanza

Educación parvularia, básica y media

#### Director/a

Andrea Sáez Pinto

#### Dirección

David Fuentes N° 81,  
Arenal

#### Teléfono

41-2541045

#### Correo electrónico

anita.serrano@daemtalcahuano.cl

#### Sellos

- ✓ Liceo Científico-Humanista que forma estudiantes autónomos, innovadores, con pensamiento crítico, capaz de adaptarse a los cambios que el mundo exige.
- ✓ Liceo impulsor del desarrollo de personas capaces de trabajar con otros, de manera colaborativa, respetuosa, con habilidades que les permitan abordar proyectos y compartir objetivos comunes.
- ✓ Liceo que promueve hábitos de vida saludable en un ambiente de seguridad socio afectivo.
- ✓ Liceo que desarrolla habilidades artísticas, deportivas y culturales en sus estudiantes.

## Nivel educacional media



### LICEO ALMIRANTE PEDRO ESPINA RITCHIE | RBD 4702-3

#### Tipo de Enseñanza

Educación media, científico-humanista

#### Director/a

Manuel González Fernández

#### Dirección

Bianco Encalada N° 750

#### Teléfono

41-2542188  
41-2541062

#### Correo electrónico

almirante.espinaritchie@daemtalcahuano.cl

#### Sellos

- ✓ Liceo emblemático y bicentenario con tradición en el puerto de Talcahuano.
- ✓ Innovación pedagógica y desarrollo de habilidades cognitivas actitudinales y tecnológicas.
- ✓ Desarrollo de las ciencias, artes, la cultura y el deporte.
- ✓ Formación integral, disciplina y cuidado del medio ambiente.
- ✓ Equipo docente de excelencia.



### LICEO COMERCIAL PROFESOR SERGIO MORAGA ARCIL | RBD 4707-4

#### Tipo de Enseñanza

Educación media técnico profesional

#### Director/a

Claudia Cortés Estrada

#### Dirección

Almirante Neff N° 270,  
Las Salinas

#### Teléfono

41-2598244  
41-2598243

#### Correo electrónico

comercial@daemtalcahuano.cl

#### Sellos

- ✓ Enseñanza con énfasis en el desarrollo de competencias laborales y sociales.
- ✓ Formación de estudiantes autónomos y resilientes.
- ✓ Educación centrada en la sana convivencia y formación ciudadana.



### LICEO INDUSTRIAL JUAN ANTONIO RÍOS | RBD 4703-1

#### Tipo de Enseñanza

Educación media técnico profesional

#### Director/a

Soledad Espinoza Castillo

#### Dirección

Desiderio García N° 979,  
Las Higueras

#### Teléfono

41-2272492

#### Correo electrónico

industrial@daemtalcahuano.cl

#### Sellos

- ✓ Crea, crece y respeta.
- ✓ Técnicas, industriales de alta tecnología.
- ✓ Respetando las diferencias individuales.
- ✓ Cuida y ama el medio ambiente.



### LICEO TÉCNICO TALCAHUANO | RBD 4709-0

#### Tipo de Enseñanza

Educación media técnico profesional

#### Director/a

Rosa Osses Uribe

#### Dirección

Blanco Encalada N° 1250

#### Teléfono

41-2541902

#### Correo electrónico

tecnico@daemtalcahuano.cl

#### Sellos

- ✓ Un liceo que propicia la inclusión, tolerancia y la sana convivencia aceptando la diversidad.
- ✓ Un liceo que promueve la formación de alumnos críticos, participativos, que les permita insertarse en el mundo laboral como buenos profesionales.
- ✓ Un liceo cuya comunidad educativa proyecta y promueve el compromiso y la orientación con las prioridades y metas institucionales.
- ✓ Un liceo que propicia el trabajo colaborativo y el perfeccionamiento de los actores para potenciar los aprendizajes de los estudiantes.



### LICEO POLIVALENTE LAS SALINAS | RBD 4708-2

#### Tipo de Enseñanza

Educación media humanista-científica y técnico profesional

#### Director/a

Luis Echeverría Cabezas

#### Dirección

Almirante Neff N° 310,  
Las Salinas

#### Teléfono

41-2598239  
41-2576058

#### Correo electrónico

polivalente@daemtalcahuano.cl

#### Sellos

- ✓ Portuario
- ✓ Polivalencia
- ✓ Territorialidad
- ✓ Empleabilidad
- ✓ Respeto

## Educación adultos



**CEIAP LAS AMERICAS | RBD 11417-0**

<b>Tipo de Enseñanza</b> Educación adultos	<b>Director/a</b> Gustavo Medel Niño	
<b>Dirección</b> Las Dalias N°3750, Las Salinas	<b>Teléfono</b> 41-2577211 41-2596548	<b>Correo electrónico</b> polivalente@daemtalcahuano.cl
<b>Sellos</b>		
✓ Centro educacional inclusivo, que promueve aprendizajes tanto curriculares como vivenciales, procurando el desarrollo de habilidades educacionales y laborales.		

## Educación especial



**CENTRO LABORAL POLIVALENTE ALONKURA | RBD 4751-1**

<b>Tipo de Enseñanza</b> Educación Especial	<b>Director/a</b> Tatiana Sobrado Pavéz	
<b>Dirección</b> Honduras N° 900, Leonor Mascayano	<b>Teléfono</b> 41-2590963	<b>Correo electrónico</b> centro.alonkura@daemtalcahuano.cl
<b>Sellos</b>		
✓ Enseñanza inclusiva, innovadora y de calidad		
✓ Formación laboral de oficios		
✓ Valoración de la diversidad		
✓ Formación Medio-ambiente		
✓ Desarrollo integral, con valores y principios		



## 10 Resultados educativos

Los resultados educativos que se presentan fueron obtenidos por los estudiantes de la comuna en la última medición estandarizada realizada a nivel nacional que se llevó a cabo el año 2018, vigente a la fecha, debido a que el año 2019 no pudo llevarse a cabo este proceso a causa de estallido social y el año 2020 no se realizó a causa de la Pandemia, para el año 2021 también fue suspendida la evaluación nacional por la agencia de la calidad de la educación.

### 10.1 Resultados de aprendizaje SIMCE

#### ¿Qué son y cómo se obtienen?

Los resultados SIMCE, son un conjunto de datos que se obtienen a partir de las evaluaciones de los estudiantes de los establecimientos del país, aplicadas cada año en diversos grados. Estos conjuntos de datos, aportan información sobre los aprendizajes que estos han logrado en relación con el currículo vigente, y permite a docentes y directivos, complementar el diagnóstico que realizan anualmente sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes.

#### ¿Qué resultados se entregan?

La Agencia de Calidad de la Educación, entrega los resultados de las evaluaciones tomadas el año anterior. Es importante señalar que este año 2020 no se cuenta con el análisis desagregado por comuna, sólo están disponibles los datos regionales.

El 2019 se aplicaron las siguientes pruebas. (Es importante señalar que fue una aplicación compleja debido a la situación social del país).

4° básico	8° básico
Lenguaje y Comunicación: Lectura Matemática	Lenguaje y Comunicación: Lectura Matemática Ciencias Naturales

2° medio
Lengua y literatura: Lectura Matemática Ciencias naturales

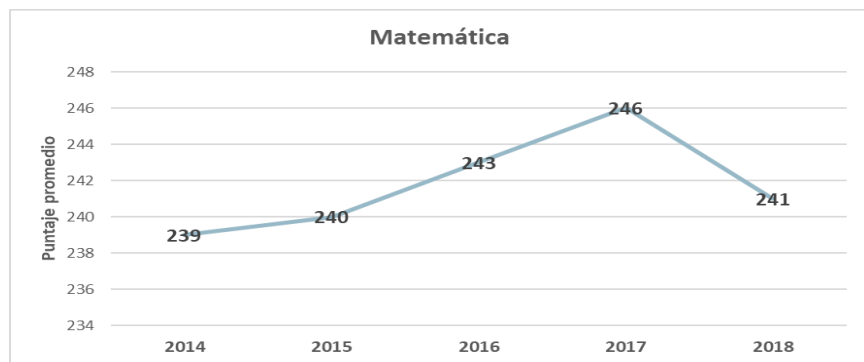
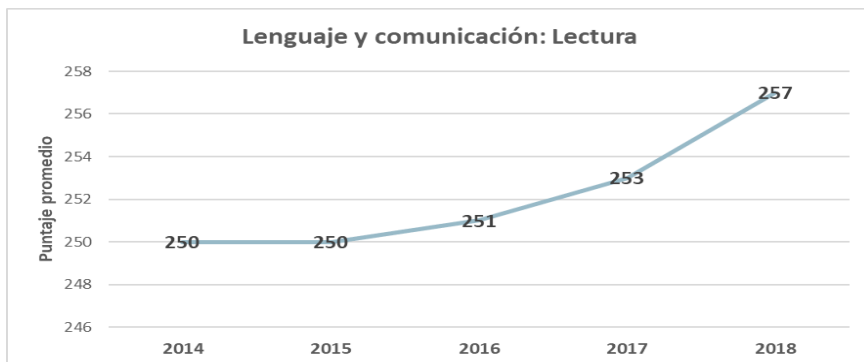
### ¿Para qué se utilizan los resultados?

Se utilizan para analizar los resultados de cada establecimiento, tomar decisiones pedagógicas y de gestión institucional para la mejora de los aprendizajes; y para monitorear los resultados del sistema escolar y orientar la política pública. A continuación, se presentan los datos que tenemos disponibles, que son los del 2018.

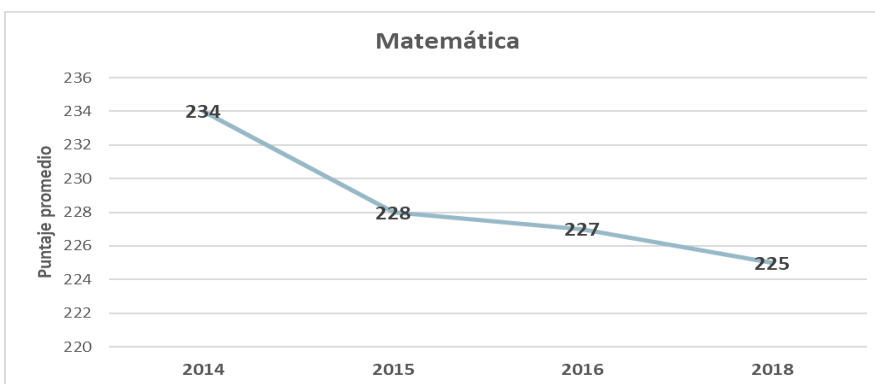
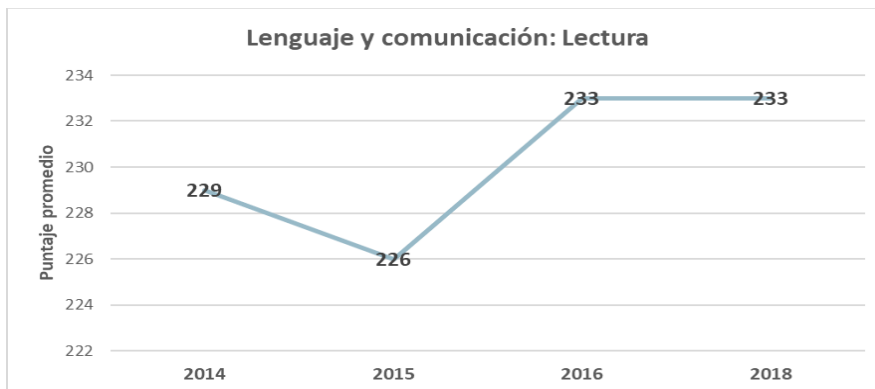
#### Resultados según puntajes promedio

Estos resultados, representan el desempeño general logrado por todos los estudiantes de los establecimientos educacionales de la comuna de Talcahuano, otorgados en las pruebas SIMCE aplicadas en 4° año básico, 6° año básico y 2° año medio en las asignaturas de lenguaje, comunicación y literatura: lectura, matemática y ciencias naturales. Es fundamental observarlos junto con las variaciones presentadas entre años. Además, se entrega la trayectoria de los puntajes en las últimas evaluaciones, con el fin de analizar si los resultados han ido en alza, han bajado o se han mantenido estables.

#### 4° básico



## 6° básico



FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

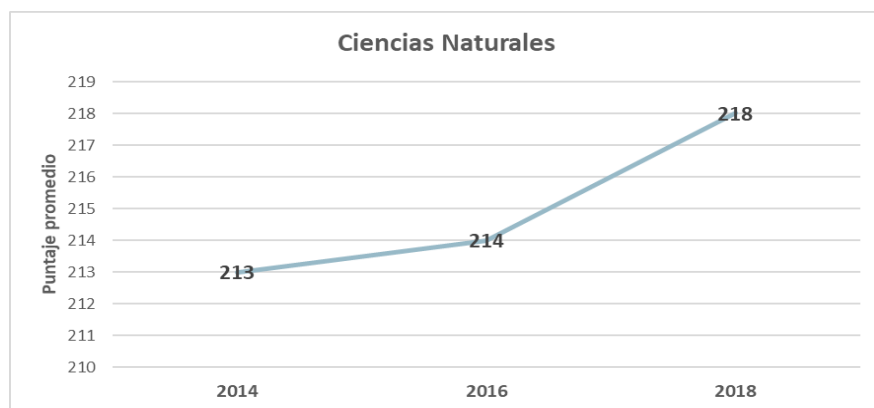
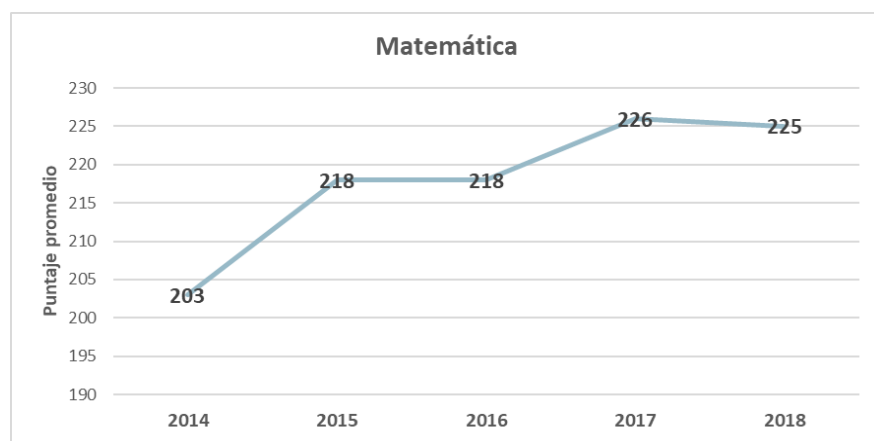
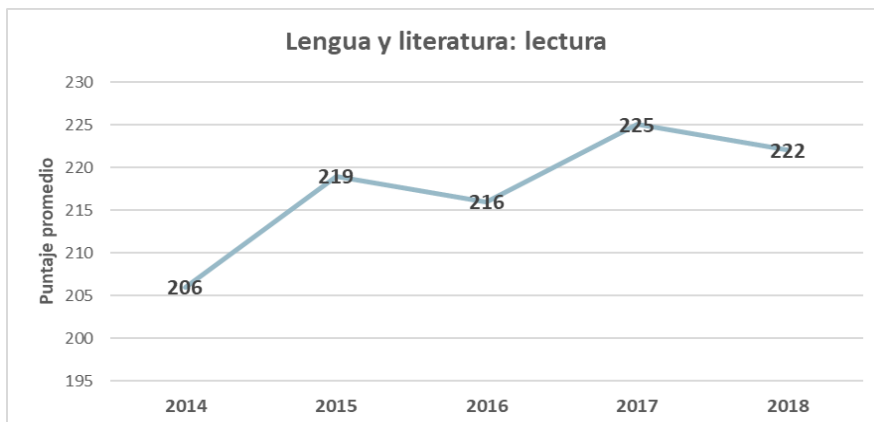
### Puntajes promedio SIMCE Ciencias Naturales 6° básico 2014-2018

En los años 2015, 2016 y 2017 no se aplicó la prueba de Ciencias Naturales

6°básico	Prueba	Puntaje 2014	Variación 2014-2018	Puntaje 2018
	Ciencias naturales	234	-4 Similar	230

FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

## 2° Año medio



FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

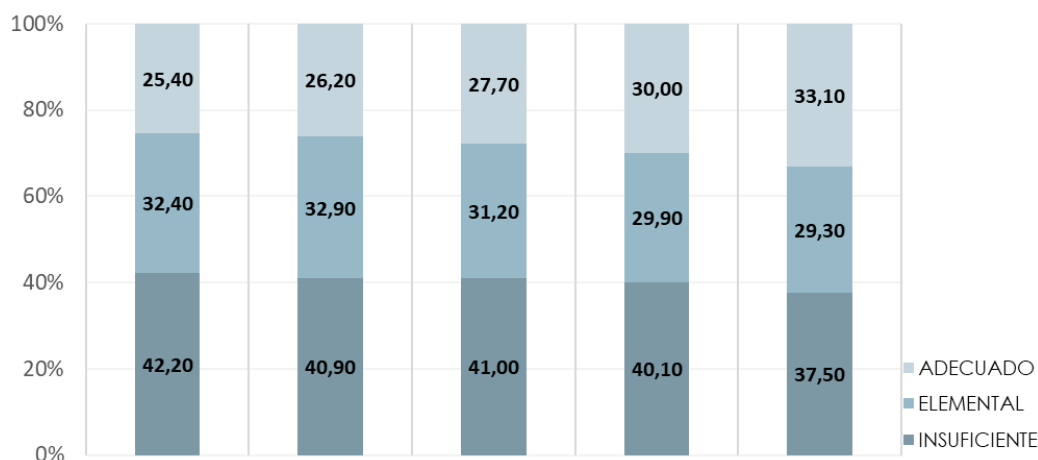
## 10.2 Resultados según estándares de aprendizaje

Estos resultados, entregan información detallada de los logros de aprendizaje demostrados por los estudiantes en las distintas pruebas. Permiten identificar en el nivel en el cual se encuentra el aprendizaje de los estudiantes; los cuales se clasifican en un nivel Adecuado, Elemental e Insuficiente.

### Distribución de estudiantes en cada nivel de los estándares de aprendizaje 2014-2018

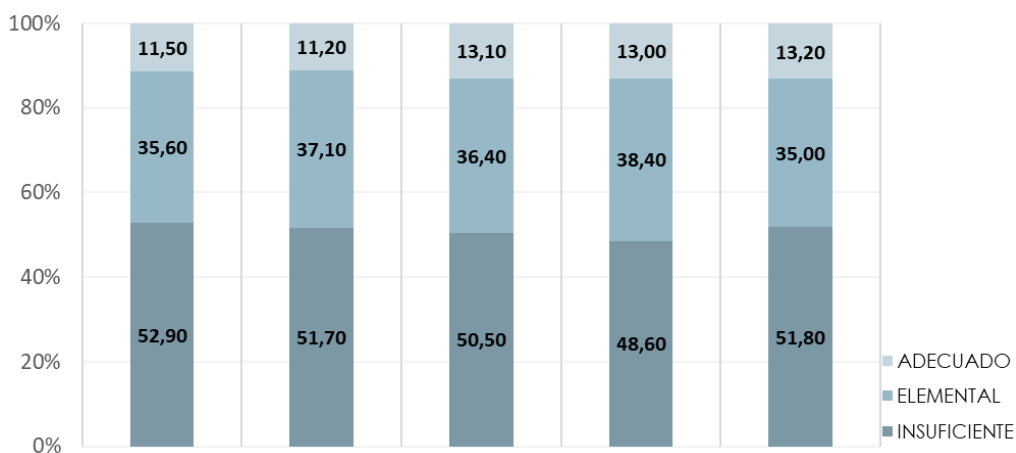
#### 4° Básico

##### Lenguaje y comunicación: lectura



FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

##### Matemática

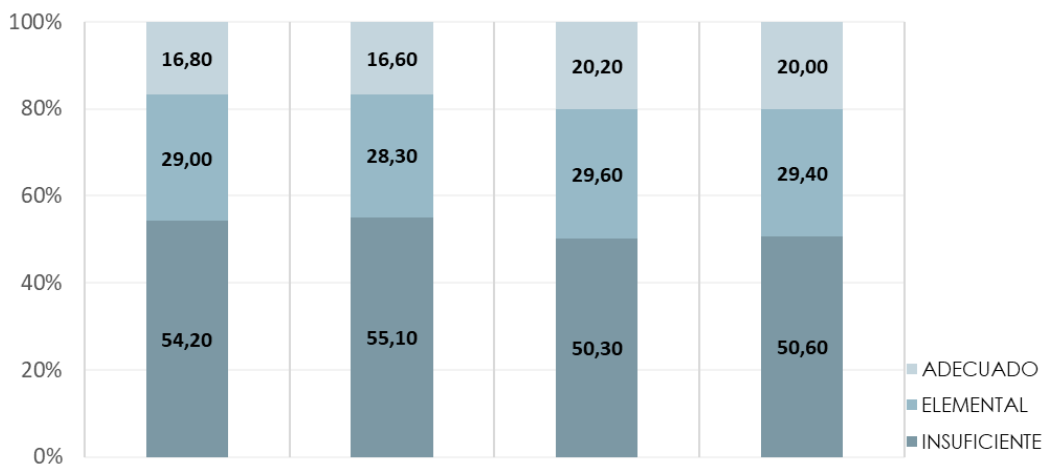


FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

## Distribución de estudiantes en cada nivel de los estándares de aprendizaje 2014-2018

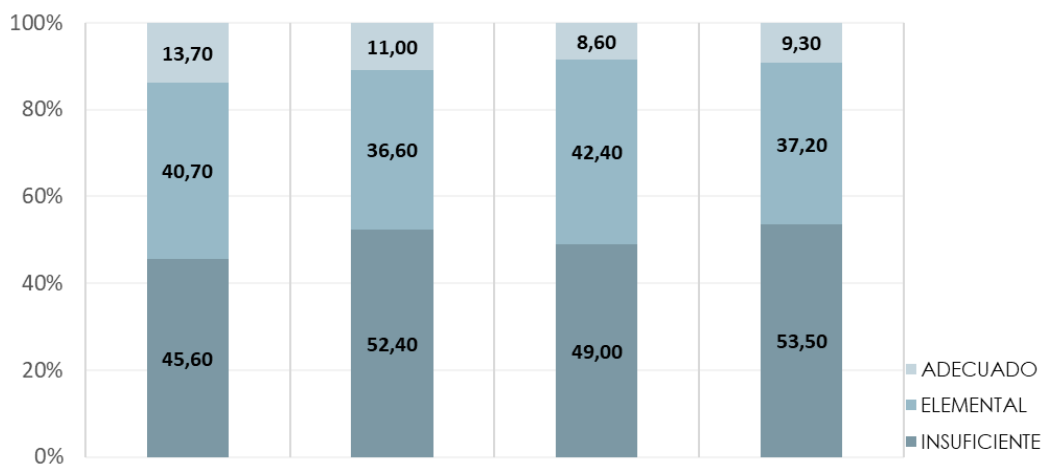
### 6° Básico

#### Lenguaje y comunicación: lectura



FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

#### Matemática



FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

### 10.3 Resultados de aprendizaje SIMCE por establecimiento educacional

A continuación, se presentan los resultados SIMCE por establecimiento. Para analizarlos es importante considerar el número de estudiantes que obtuvo puntaje en cada uno de ellos, de este modo se podrá contextualizar la representatividad de los resultados que se reportan. Es importante indicar que, en el cálculo del puntaje, no se considera a los estudiantes que, por ejemplo, tienen alguna necesidad educativa especial permanente o no completaron adecuadamente la hoja de respuestas.

#### 4° Básico

RBD	ESTABLECIMIENTO	N° DE ALS CON PJE 4°	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO		SIMCE 2018 4° BÁSICO			
			2018	2019	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN		MATEMÁTICA	
					Pje.	Relación año anterior	Pje.	Relación año anterior
4711	ARTURO PRAT CHACÓN	36	MEDIO	MEDIO	244	-7	237	-3
4712	SANTA LEONOR	47	MEDIO	MEDIO BAJO	250	+8	235	-6
4720	DIEGO PORTALES	15	MEDIO	MEDIO BAJO	238	+4	230	-15
4723	MÉXICO ESTADO DE GUERRERO	65	MEDIO	MEDIO	279	+22	279	+4
4724	LA DAMA BLANCA	78	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	266	+3	233	+2
4725	VILLA INDEPENDENCIA	30	MEDIO BAJO	MEDIO	274	+11	263	+23
4726	HIGUERAS	14	MEDIO BAJO	MEDIO	243	+5	225	-10
4727	HUACHIPATO	12	INSUFICIENTE	MEDIO	270	+32	264	+48
4728	LOS CÓNDORES	59	MEDIO	MEDIO BAJO	256	-1	228	-28
4732	CRUZ DEL SUR	50	MEDIO BAJO	MEDIO	279	+17	256	+5
4733	ANITA BICENTENARIO SERRANO S.	25	MEDIO BAJO	MEDIO	258	-11	223	-49
4734	LIBERTAD	15	MEDIO	MEDIO	273	+16	262	+33
4736	CORNETA CABRALES	48	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	266	+14	234	-4
4742	SIMONS	29	MEDIO	MEDIO	254	-3	240	-13
4744	CERRO CORNOU	18	MEDIO	MEDIO	222	-50	228	-35
4746	BUENA VISTA	14	MEDIO BAJO	MEDIO	254	+10	260	+19
4747	HUERTOS FAMILIARES	12	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	258	+6	259	+6
4748	REP. BOL. DE VENEZUELA	7	INSUFICIENTE	MEDIO BAJO	210	-118	201	-56
4750	SANTA CLARA	12	MEDIO	MEDIO	257	+13	238	-2
4753	PENÍNSULA DE TUMBES	27	ALTO	ALTO	255	-11	273	+7
4754	SAN FRANCISCO	105	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	237	+9	221	-2
11743	LOS LOBOS	32	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	247	+11	234	0
12023	SAN VICENTE	14	MEDIO	MEDIO	259	-9	264	+8

17693	NUEVA LOS LOBOS	54	MEDIO	MEDIO	258	-3	243	-19
17785	V.CENTINELA SUR	31	MEDIO BAJO	MEDIO	268	-9	236	-33
PROMEDIO COMUNAL					255		243	
PROMEDIO NACIONAL					271		260	

Elaboración Coordinación de educación básica

## 6° Básico

RBD	ESTABLECIMIENTO	N° DE ALS CON PJE 6°	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO		SIMCE 2018 6° BÁSICO					
			2018	2019	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN		MATEMÁTICA		CIENCIAS NATURALES	
					Pje.	Relación año anterior	Pje.	Relación año anterior	Pje	Relación año 2014
4711	ARTURO PRAT CHACÓN	31	MEDIO	MEDIO	234	-14	228	-3	221	-21
4712	SANTA LEONOR	44	MEDIO	MEDIO BAJO	240	-6	214	-1	232	+6
4720	DIEGO PORTALES	13	MEDIO	MEDIO BAJO	226	+12	218	-3	211	+4
4723	MÉXICO ESTADO DE GUERRERO	50	MEDIO	MEDIO	255	+27	255	13	260	+12
4724	DAMA BLANCA	62	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	216	+3	214	-2	201	-34
4725	VILLA INDEPENDENCIA	19	MEDIO BAJO	MEDIO	274	+56	269	+40	270	39
4726	HIGUERAS	15	MEDIO BAJO	MEDIO	228	-28	223	-25	216	-25
4727	HUACHIPATO	19	INSUFICIENTE	MEDIO	262	+9	229	-38	243	+5
4728	LOS CÓNDORES	49	MEDIO	MEDIO BAJO	218	-25	215	-25	218	-33
4732	CRUZ DEL SUR	41	MEDIO BAJO	MEDIO	219	-35	216	-31	234	-4
4733	ANITA SERRANO SEPÚLVEDA	18	MEDIO BAJO	MEDIO	250	-10	240	0	242	-2
4734	LIBERTAD	25	MEDIO	MEDIO	239	+12	238	22	227	+5
4736	CORNETA CABRALES	54	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	247	+8	229	6	270	+33
4742	SIMONS	32	MEDIO	MEDIO	218	-8	224	3	201	-39
4744	CERRO CORNOU	13	MEDIO	MEDIO	275	+29	239	1	254	+9
4746	BUENA VISTA	17	MEDIO BAJO	MEDIO	229	-6	207	-20	230	+21
4747	HUERTOS FAMILIARES	12	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	244	-1	224	-1	237	-7
4748	REP.BOLIVARIANA DE VENEZUELA	8	INSUFICIENTE	MEDIO BAJO	198	-4	203	+3	196	
4750	SANTA CLARA	19	MEDIO	MEDIO	238	-25	240	+6	245	+12



4753	PENINSULA DE TUMBES	22	ALTO	ALTO	265	0	25	-12	25	-4
							6		4	
4754	SAN FRANCISCO	98	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	222	+11	21	+16	21	-4
							8		8	
11743	LOS LOBOS	33	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	200	-20	20	0	20	-24
							1		0	
12023	SAN VICENTE	15	MEDIO	MEDIO	231	-13	23	-20	23	+18
							4		0	
17693	NUEVA LOS LOBOS	43	MEDIO	MEDIO	237	+7	22	-4	22	-2
							8		5	
17785	VILLA CENTINELA SUR	29	MEDIO BAJO	MEDIO	220	-16	20	-23	22	-9
							6		3	
PROMEDIO COMUNAL					235		227		230	
PROMEDIO NACIONAL					250		251		253	

En relación con la media nacional, los resultados comunales son levemente más bajos, aproximadamente 20 puntos. La mayor debilidad se presenta en la asignatura de matemática en el nivel de 6° año básico.

Comparando los resultados comunales con los del año anterior, se presenta una baja no significativa de 5 puntos aproximadamente, identificándose como similares.

Los establecimientos educacionales que alcanzan resultados significativamente más altos, respecto de la evaluación anterior son: Escuela Libertad, Colegio Cruz del Sur, Escuela Villa Centinela Sur, Escuela México Estado de Guerrero, Escuela La Dama Blanca, Colegio San Vicente, Escuela Huachipato, Escuela Buena Vista, Escuela Península de Tumbes, Liceo Anita Serrano, Escuela Cerro Cornou, Colegio Villa Independencia y Escuela Corneta Cabrales.

## 2° Medio

RBD	ESTABLECIMIENTO	N° DE ALS CON PJE	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO		SIMCE 2018 2° MEDIO					
			2018	2019	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN		MATEMÁTICA		CIENCIAS NATURALES	
					Pje.	Relación año anterior	Pje.	Relación año anterior	Pje.	Relación año anterior
4702	Liceo Bicentenario Almirante Pedro Espina Ritchie	266	MEDIO BAJO	MEDIO	231	-16	245	-14	224	+1
4703	Liceo Industrial Juan Antonio Ríos	50	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	214	+4	212	+7	198	-7
4707	Liceo Comercial Profesor Sergio Moraga Arcil	142	INSUFICIENTE	MEDIO BAJO	224	+19	212	+16	212	+1
4708	Liceo Polivalente Las Salinas	65	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	218	+16	192	-6	207	-1
4709	Liceo Técnico Talcahuano	109	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	197	-5	203	+8	200	-5
4712	Liceo Santa Leonor	19	SIN CATEGORÍA	SIN CATEGORÍA	209	-31	195	-22	207	--
4733	Liceo Bicentenario Anita Serrano Sepúlveda	16	INSUFICIENTE	MEDIO BAJO	268	+7	252	+29	246	+33
PROMEDIO COMUNAL					223		216		213	
PROMEDIO NACIONAL					249		264		243	

## 10.4 Indicadores de desarrollo personal y social

### ¿Qué son y cómo han sido elaborados?

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), también conocidos como Otros Indicadores de Calidad (Mineduc, 2014), son un conjunto de ocho índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, los que han sido elaborados por la agencia de la calidad dependiente del Ministerio de Educación.

### ¿Cuáles son y cómo se evalúan?

<ul style="list-style-type: none"><li>● Autoestima académica y motivación escolar</li><li>● Clima de convivencia escolar</li><li>● Participación y formación ciudadana</li><li>● Hábitos de vida saludable</li></ul> <p>Estos cuatro indicadores son evaluados por la Agencia de Calidad de la Educación, mediante los cuestionarios aplicados anualmente a estudiantes, apoderados, docentes y directivos en el contexto de aplicación de las pruebas SIMCE.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Asistencia escolar</li><li>● Retención escolar</li><li>● Equidad de género</li><li>● Titulación técnico-profesional</li></ul> <p>Estos cuatro indicadores se evalúan a partir de los registros del Ministerio de Educación y de la Agencia de Calidad de la Educación.</p>
---	--

### ¿Para qué se utilizan?

Se utilizan para complementar la información que tienen los establecimientos educacionales sobre el ámbito personal y social de sus estudiantes; para elaborar la Categoría de Desempeño de los establecimientos; y para diseñar y evaluar políticas públicas a nivel nacional.

Todos los resultados se presentan en una escala que varía entre 0 y 100 puntos. En esta escala un valor más cercano a 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano a 100 indica un mayor logro en el indicador.

## Puntaje en los Indicadores de desarrollo personal y social 2014-2018 y variación entre años

### 4° Básico

Indicador	2014	2015	2016	2017	2018
Autoestima académica y motivación escolar	75	74	74	74	72
Clima de convivencia escolar	73	73	74	73	73
Participación y formación ciudadana	77	76	77	78	77
Hábitos de vida saludable	69	67	69	69	67

### 6° Básico

Indicador	2014	2015	2016	2018
Autoestima académica y motivación escolar	75	74	75	75
Clima de convivencia escolar	73	73	74	75
Participación y formación ciudadana	77	76	78	79
Hábitos de vida saludable	69	68	70	69

FUENTE Agencia de Calidad de la Educación.

En ambos niveles educativos se presentan resultados similares respecto de la trayectoria desde el 2014 a la fecha. Si bien los resultados nos indican que en cada uno de los indicadores los estudiantes poseen un desarrollo personal y social adecuado, es necesario mantener los esfuerzos para fortalecer cada una de las áreas, con énfasis en los hábitos de vida saludable; donde según la percepción de la comunidad educativa, son los que se encuentran más debilitados.

### 2° Medio

Indicador	2014	2015	2016	2017	2018
Autoestima académica y motivación escolar	72	69	71	71	72
Clima de convivencia escolar	65	68	68	70	71
Participación y formación ciudadana	71	69	73	73	74
Hábitos de vida saludable	65	64	65	63	62

FUENTE Agencia de Calidad de la Educación.

## Resultados año 2018 de los indicadores de desarrollo personal y social por establecimiento educacional

### 4° Básico

RBD	ESCUELA O COLEGIO	Autoestima académica y motivación escolar		Clima de convivencia escolar		Participación y formación ciudadana		Hábitos de vida saludable	
		2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
4711	ARTURO PRAT CHACÓN	80	77	73	69	85	76	73	71
4712	SANTA LEONOR	76	74	73	67	78	73	70	65
4720	DIEGO PORTALES	82	69	73	67	84	71	72	62
4723	MÉXICO ESTADO DE GUERRERO	75	77	76	81	80	81	69	70
4724	LA DAMA BLANCA	73	68	73	73	78	76	64	65
4725	VILLA INDEPENDENCIA	69	79	71	77	73	85	65	78
4726	HIGUERAS	79	76	78	75	85	84	78	78
4727	HUACHIPATO	69	74	72	76	75	76	62	66
4728	LOS CÓNDORES	72	71	70	66	73	69	68	64
4732	CRUZ DEL SUR	68	72	71	76	75	77	67	70
4733	ANITA SERRANO SEPÚLVEDA	69	78	78	67	74	75	72	70
4734	LIBERTAD	78	69	77	72	82	74	77	64
4736	CORNETA CABRALES	78	70	81	81	85	80	78	68
4742	SIMONS	76	72	74	73	81	75	73	70
4744	CORNOU	71	72	69	75	73	78	77	69
4746	BUENA VISTA	78	79	71	77	74	83	62	73
4747	HUERTOS FAMILIARES	69	77	79	81	72	81	64	74
4748	REP. BOLIVARIANA DE VENEZUELA	79	53	72	60	76	55	63	47
4750	SANTA CLARA	78	72	70	71	75	75	71	70
4753	PENINSULA DE TUMBES	73	72	72	75	76	78	65	58
4754	SAN FRANCISCO	71	67	68	69	74	72	64	63
11743	LOS LOBOS	74	74	69	74	75	73	70	67
12023	SAN VICENTE	81	72	85	79	93	75	69	62
17693	NUEVA LOS LOBOS	75	76	74	77	78	81	73	67
17785	VILLA CENTINELA SUR	75	77	79	80	79	91	68	77

FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

**Resultados año 2018 de los indicadores de desarrollo personal y social por establecimiento educacional**

**6° Básico**

RBD	ESCUELA O COLEGIO	Autoestima académica y motivación escolar		Clima de convivencia escolar		Participación y formación ciudadana		Hábitos de vida saludable	
		2016	2018	2016	2018	2016	2018	2016	2018
4711	ARTURO PRAT CHACÓN	77	76	69	70	73	74	65	66
4712	SANTA LEONOR	74	75	70	69	79	73	68	70
4720	DIEGO PORTALES	75	71	82	76	86	81	65	72
4723	MÉXICO ESTADO DE GUERRERO	75	79	78	81	78	85	71	71
4724	LA DAMA BLANCA	69	75	72	72	72	77	69	68
4725	VILLA INDEPENDENCIA	72	79	68	81	71	84	61	77
4726	HIGUERAS	72	73	82	76	84	82	75	77
4727	HUACHIPATO	74	73	75	80	76	74	67	76
4728	LOS CÓNDORES	76	72	74	67	78	75	69	64
4732	CRUZ DEL SUR	73	76	77	75	78	79	76	67
4733	ANITA SERRANO SEPÚLVEDA	75	77	79	76	79	79	71	73
4734	LIBERTAD	75	76	77	77	78	80	67	71
4736	CORNETA CABRALES	73	70	75	77	76	73	64	60
4742	SIMONS	74	76	70	73	78	81	70	72
4744	CORNOU	68	68	77	79	77	81	77	73
4746	BUENA VISTA	72	71	68	70	72	74	63	64
4747	HUERTOS FAMILIARES	75	80	79	88	78	88	71	73
4748	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	62	69	64	66	72	75	61	62
4750	SANTA CLARA	87	76	81	74	83	80	70	66
4753	PENINSULA DE TUMBES	77	81	82	83	85	79	80	76
4754	SAN FRANCISCO	76	79	70	75	76	82	69	70
11743	LOS LOBOS	78	71	78	69	84	72	76	62
12023	SAN VICENTE	77	76	75	86	79	86	71	70
17693	NUEVA LOS LOBOS	81	74	79	74	86	81	78	68
17785	VILLA CENTINELA SUR	80	74	74	75	87	86	74	79

FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación.

**Resultados año 2018 de los indicadores de desarrollo personal y social por establecimiento educacional**

**2° Medio**

RBD	ESCUELA O COLEGIO	Autoestima académica y motivación escolar		Clima de convivencia escolar		Participación y formación ciudadana		Hábitos de vida saludable	
		2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
4702	Liceo Bicentenario Almirante Pedro Espina Ritchie	71	70	74	72	76	74	64	62
4703	Liceo Industrial Juan Antonio Ríos	72	73	70	70	74	74	63	60
4707	Liceo Comercial Profesor Sergio Moraga Arcil	72	72	67	67	72	70	63	65
4708	Liceo Polivalente Las Salinas	72	73	79	68	73	71	59	59
4709	Liceo Técnico Talcahuano	69	74	65	73	69	78	59	62
4712	Liceo Santa Leonor	72	80	65	73	67	76	62	64
4733	Liceo Anita Serrano Sepúlveda	76	78	80	73	82	74	70	74

FUENTE Agencia de la Calidad de la Educación

## 10.5 Categorías de desempeño periodo 2019

La Categoría de Desempeño, es un mecanismo para articular el trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, el cual es el resultado de una evaluación integral y se compone de cuatro categorías: Alto, Medio, Medio Bajo, Insuficiente.

Estas categorías sirven para identificar el nivel de ayuda y orientación que necesitan los establecimientos, focalizando las orientaciones y apoyos de rutas de mejora para las escuelas y liceos.

Para obtener la Categoría de Desempeño se construye un Índice de Resultados que considera la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas SIMCE y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel.

Luego, este índice de resultados se ajusta según las características de los estudiantes del establecimiento educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad.

Finalmente, en base a este nuevo índice ajustado, se clasifica a los establecimientos en una de las cuatro Categorías de Desempeño

### Educación básica

Categoría de Desempeño	Establecimiento	Nombre Establecimiento
Alto	1	Península de Tumbes
Medio	14	Arturo Prat- México- Villa Independencia- Huachipato- Anita Serrano- Simons- Buena Vista- San Vicente- Villa Centinela Sur- Las Higueras- Libertad- Cerro Cornou- Santa Clara- Nueva Los lobos
Medio Bajo	9	Santa Leonor- Dama Blanca- Corneta Cabrales- Los Lobos- Diego Portales- Los Cóndores- Huertos Familiares- Rep. Bolivariana-Cruz del Sur
Insuficiente	1	Cerro San Francisco
Total	25	

FUENTE Agencia de Calidad de la Educación.



De los 24 establecimientos de educación básica, la escuela Huachipato logró salir de la categoría de desempeño de Insatisfactorio a Medio. Sin embargo, el Colegio San Francisco se mantuvo en la categoría de desempeño Insuficiente.

El liceo Santa Leonor, escuela Diego portales y colegio Los Cóndores bajaron un nivel su categoría de desempeño, pasando de ser Medio a Medio Bajo.

Las escuelas La Dama Blanca, Corneta Cabrales, Huertos Familiares y Los Lobos mantuvieron su categoría de desempeño Medio Bajo.

Las escuelas Arturo Prat, México Estado de Guerrero, Libertad, Simons, Cerro Cornou, Santa Clara, San Vicente y Nueva Los Lobos mantuvieron su categoría de desempeño Medio.

Se destaca la mejora continua de la escuela Península de Tumbes.

Del mismo modo se destaca a los colegios Villa independencia, Higuera, Cruz del sur, Anita Serrano, Buena Vista y Villa Centinela Sur que subieron su categoría de Medio Bajo a Medio.

Es necesario indicar que la movilidad hacia la mejora de las categorías de desempeño, es producto de la gestión educativa de cada uno de estos establecimientos educacionales, basándose principalmente en el uso de datos para la toma de decisiones respecto de los planes de acción y proyectos institucionales.

### **Educación media**

La categoría de desempeño de la educación media es como sigue, según lo muestra la tabla siguiente:

Categoría de Desempeño	Establecimiento	Nombre Establecimiento
Alto	0	No hay Liceos en esta Categoría
Medio	2	Pedro Espina- Anita Serrano
Medio Bajo	1	Comercial
Insuficiente	3	Industrial- Polivalente- Técnico
Sin categoría	1	Santa Leonor
Total	7	

FUENTE Agencia de Calidad de la Educación.

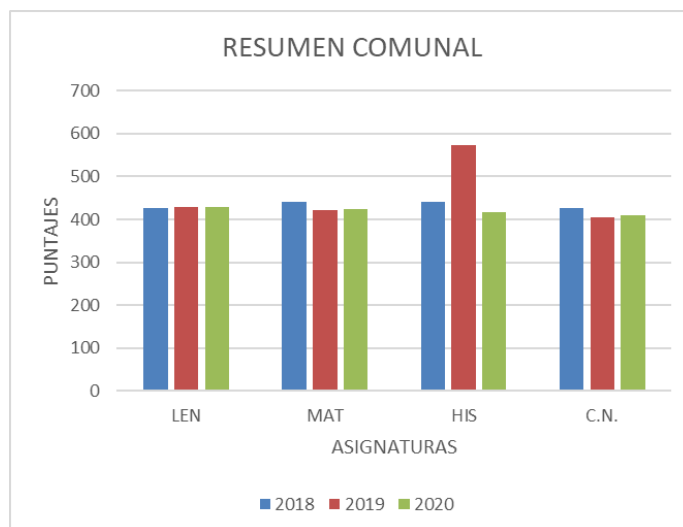
## 10.6 Resultados PTU

LENGUAJE															
Puntajes	Liceos														TOTAL Alumnos
	Pedro Espina Ritchie		Industrial Juan Antonio Ríos		Comercial Sergio Moraga Arcil		Polivalente Las Salinas		Técnico Talcahuano		Anita Serrano		Santa Leonor		
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	
< 500	113	57,96	11	64,7	58	82,86	19	76	65	91,55	10	62,5	9	69,23	285
500-599	58	29,74	3	17,65	9	12,86	4	16	5	7,05	5	31,25	4	30,76	88
600-699	22	11,28	3	17,65	2	2,86	2	8	1	1,41	1	6,25	0	0	31
700-799	2	1,03	0	0	1	1,43	0	0	0	0	0	0	0	0	3
> = 800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	195	100,01	17	100	70	100,01	25	100	71	100,01	16	100	13	99,99	407

MATEMATICAS															
Puntajes	Liceos														TOTAL Alumnos
	Pedro Espina Ritchie		Industrial Juan Antonio Ríos		Comercial Sergio Moraga Arcil		Polivalente Las Salinas		Técnico Talcahuano		Anita Serrano		Santa Leonor		
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	
< 500	121	62,37	14	82,35	57	81,43	19	79,16	60	84,52	13	81,25	11	84,62	295
500-599	58	29,9	3	17,64	12	17,14	5	20,83	11	15,5	3	18,75	2	15,38	94
600-699	12	6,19	0	0	1	1,43	0	0	0	0	0	0	0	0	13
700-799	3	1,55	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
> = 800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	194	100,01	17	99,99	70	100	24	99,99	71	100,02	16	100	13	100	405

HISTORIA															
Puntajes	Liceos														TOTAL Alumnos
	Pedro Espina Ritchie		Industrial Juan Antonio Ríos		Comercial Sergio Moraga Arcil		Polivalente Las Salinas		Técnico Talcahuano		Anita Serrano		Santa Leonor		
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	
< 500	66	62,86	5	50	52	86,68	7	58,33	41	87,23	7	70	6	85,72	184
500-599	26	24,77	5	50	5	8,33	5	41,66	4	8,51	2	20	1	14,29	48
600-699	13	12,38	0	0	3	5	0	0	2	4,26	1	10	0	0	19
700-799	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
> = 800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	105	100,01	10	100	60	100,01	12	99,99	47	100	10	100	7	100,01	251

CIENCIAS															
Puntajes	Liceos														TOTAL Alumnos
	Pedro Espina Ritchie		Industrial Juan Antonio Ríos		Comercial Sergio Moraga Arcil		Polivalente Las Salinas		Técnico Talcahuano		Anita Serrano		Santa Leonor		
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	
< 500	85	63,44	4	57,15	33	84,62	9	75	36	85,72	9	69,23	6	66,66	182
500-599	38	28,36	5	42,86	6	15,38	3	25	6	14,28	4	30,77	3	33,33	65
600-699	11	8,21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
700-799	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
> = 800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	134	100,01	9	100,01	39	100	12	100	42	100	13	100	9	99,99	258



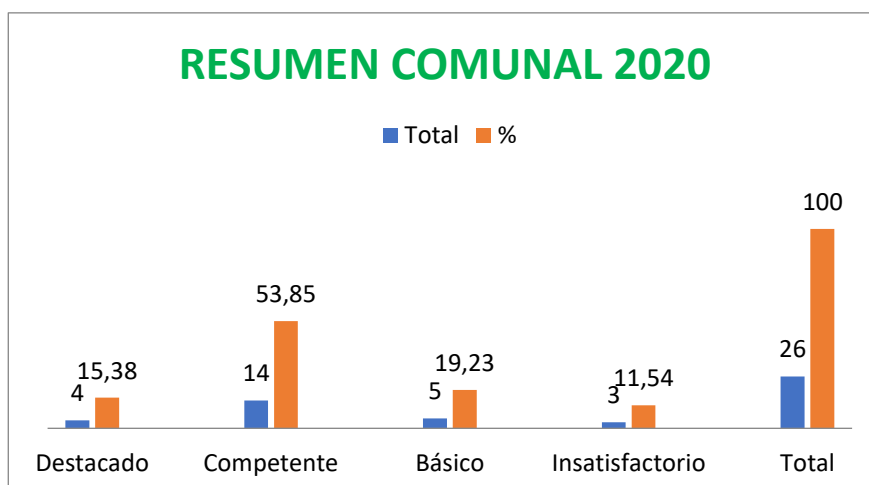
**Algunas observaciones correspondientes a los resultados obtenidos:**

- 1.- Al menos el 50% de los estudiantes, no superan los 500 puntos en cualquiera de las pruebas aplicadas.
- 2.- En la prueba de Lenguaje, sólo 31 alumnos, de una población de 407, logran superar los 600 puntos y, tan sólo tres, superan los 700 puntos.
- 3.- En Matemáticas, de un universo de 405 alumnos que rinden dicha evaluación, sólo 13 logran más de 600 puntos y, tan sólo 3, los 700 puntos.
- 4.- Tanto en Historia como en Ciencias Naturales, la población participante supera levemente los 250 estudiantes, de los cuales, no hay alumnos que logren superar los 700 puntos y, sólo 19 y 11 alumnos superan los 600 en cada prueba, respectivamente.
- 5.- El pick representado por la asignatura de Historia, en el año 2019, obedece a que, como consecuencia de la suspensión de clases producto del desorden social del momento, sólo pudieron rendir esa evaluación, los alumnos del Liceo Bicentenario Pedro Espina Ritchie.
- 6.- Los bajos resultados alcanzados, hace necesario redoblar los esfuerzos, mediante el uso de metodologías innovadoras, talleres personalizados al interior de cada establecimiento y eventualmente la participación responsable en algún pre universitario on line, de tal manera de ofrecer al estudiante una mirada integradora al momento de participar de la nueva versión de la Prueba de Transición.

## 11 Evaluación docente

Dada la condición de excepcionalidad que rige en el país, producto de la pandemia ocasionada por el Covid-19, el MINEDUC emitió un comunicado, en el cual se ofreció la oportunidad de suspender la participación en el proceso, argumentando la condición especial en que se desarrolló el sistema educativo. Esta situación hizo que, de 345 docentes inscritos, 26 de ellos terminaron las diferentes etapas que completa el proceso de Evaluación Docente.

	Destacado	Competente	Básico	Insatisfactorio	Total
Total	4	14	5	3	26
%	15,38	53,85	19,23	11,54	100



## 12 Titulación

### Estudiantes titulados de educación técnico profesional

#### Liceo Industrial Juan Antonio Ríos

TITULADOS PERIODO 2019 -2020 LICEO INDUSTRIAL JUAN ANTONIO RIOS	
Total matrícula	51
Total Titulados	47
% titulados liceo	92,1

Especialidades	N° de Alumnos (as) por curso		Titulados por curso	
	Tradicional	Dual	TOTAL	% Titulados
Electricidad	8 de 8	13 de 13	21 de 21	100%
Mecánica Industrial	8 de 9	1 de 3	9 de 12	75%
Mecánica Automotriz	6 de 6	9 de 10	15 de 16	94%

#### Liceo Comercial Profesor Sergio Moraga Arcil

AÑO DE TITULACION		2019		2020	
ESTUDIANTES EGRESADOS		110		139	
ESPECIALIDAD	MODALIDAD	ALUMNOS TITULADOS			
		Nº	%	Nº	%
Contabilidad	Tradicional	20	18,18	13	9,35
Administración, Mención Logística	Tradicional	19	17,27	16	11,51
Administración, Mención Recursos Humanos	Tradicional	13	11,81	6	4,31
Administración, Mención Recursos Humanos	DUAL	21	19,09	13	9,35
TOTAL		73	66,36	48	34,53

#### Liceo Técnico Talcahuano

AÑO DE TITULACION	2019	2020
ESPECIALIDAD	%	%
Gastronomía Mención Cocina/ Pastelería y Repostería	40,9	1,56
Atención de Párvulos	-	7,81
Servicios de Hotelería	65,0	2,34
Atención de Enfermería	57,14	3,12
Servicios Turismo	11,11	
Tasa de titulación anual	50	14,83

## Liceo Polivalente Las Salinas

AÑO DE TITULACIÓN	2019		2020	
Alumnos Egresados	26		35	
Titulados				
Especialidad	Nº	&	Nº	%
Técnico Nivel Medio en Administración Logística	4	15,38	6	17,14
Técnico Nivel Medio en Operaciones Portuarias	4	15,38	2	5,71
TOTAL	8	30,76	8	22,85

El bajo porcentaje de alumnos titulados que se aprecia en algunas promociones, puede ser consecuencia de:

- Los estudiantes egresados tienen hasta tres años para realizar su práctica profesional y proceder a titularse.
- La actual condición, producto de la pandemia, ha impedido que los alumnos egresados puedan coordinar su práctica profesional en alguna empresa o servicio, que le permita cumplir con el requerimiento de titulación.
- En algunos casos, los alumnos, por necesidad económica, una vez egresados ingresan al mundo del trabajo.

### 13 Matrícula y asistencia

El listado de estudiantes de cada establecimiento educacional no ha tenido grandes sorpresas desde el punto de vista nominal, sin embargo, cuando las cifras se revelan en términos reales, causan disparidad de lo inicialmente establecido, esto se maximiza dado la crisis sanitaria que estamos viviendo.

No es ajeno pensar en el ámbito educativo, que el efecto vacuna ha mermado los indicadores de contagio, alimentando la posibilidad de retornar a las aulas de forma presencial, y con esto clarificar los indicadores críticos de la gestión; matrícula y asistencia.

#### 13.1 Matrícula

Actualmente, la matrícula comunal ha evolucionado en torno a la baja, algo que se ha vaticinado desde hace algún tiempo, frente a los indicadores obtenidos año tras año, seguramente la situación migratoria y realidades económicas podría revitalizar este indicador, pero no es un aspecto determinante que traiga consigo como consecuencia un incremento sostenido en el tiempo.

El DAEM de Talcahuano, actualmente entrega una cobertura efectiva a 10.960 estudiantes; niños, niñas y jóvenes desde las escuelas de párvulos, escuelas educación básica, liceos, establecimiento de educación de adultos, escuelas especiales y salas cunas y JJ. II. distribuidos como sigue:

#### Distribución educandos por tipo de establecimiento

Establecimientos medios	3.475 estudiantes
Establecimientos básicos	6.489 estudiantes
Establecimientos de adultos	520 estudiantes
Escuelas especiales	40 estudiantes
Esc. de párvulo, sala cuna y JJ.II.	436 estudiantes
Total	10.960 estudiantes

Fuente: DAEM, Elaboración: Equipo DAEM

### Matrícula distribuida por establecimiento educacional.

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA A JULIO DEL 2021
4711-2	ARTURO PRAT CHACÓN	241
4712-0	LICEO SANTA LEONOR	532
4720-1	ESCUELA DIEGO PORTALES	134
4723-6	ESCUELA MÉXICO ESTADO DE GUERRERO	452
4724-4	ESCUELA LA DAMA BLANCA	448
4725-2	COLEGIO VILLA INDEPENDENCIA	246
4726-0	ESCUELA LAS HIGUERAS	205
4727-9	COLEGIO HUACHIPATO	155
4728-7	COLEGIO LOS CONDORES	403
4732-5	COLEGIO CRUZ DEL SUR	281
4733-3	LICEO BICENTENARIO ANITA SERRANO SEPÚLVEDA	232
4734-1	ESCUELA LIBERTAD	193
4736-8	ESCUELA CORNETA CABRALES	483
4742-2	COLEGIO SIMONS	281
4744-9	ESCUELA CERRO CORNOU	140
4746-5	ESCUELA BÁSICA BUENA VISTA-ZAROR	295
4747-3	ESCUELA HUERTOS FAMILIARES	154
4750-3	ESCUELA SANTA CLARA	161
4753-8	ESCUELA BÁSICA PENÍNSULA DE TUMBES	196
4754-6	ESCUELA BÁSICA CERRO SAN FRANCISCO	788
11743-9	COLEGIO BÁSICO LOS LOBOS	334
12023-5	COLEGIO SAN VICENTE	137
17693-1	COLEGIO BÁSICO NUEVA LOS LOBOS	476
17785-7	ESCUELA VILLA CENTINELA SUR	286
4751-1	CENTRO LABORAL ALONKURA	40
11417-0	C.E.I.A.P. "LAS AMÉRICAS"	520
4702-3	LICEO BICENTENARIO ALMTE. PEDRO ESPINA RITCHIE	1111
4707-4	LICEO COMERCIAL PROF. SERGIO MORAGA ARCIL	558
4703-1	LICEO INDUSTRIAL JUAN ANTONIO RÍOS	255
4708-2	LICEO TÉCNICO	601
4709-0	LICEO POLIVALENTE LAS SALINAS	186
17836-5	ESCUELA DE PÁRVULOS SAN FRANCISCO	52
17837-3	ESCUELA DE PÁRVULOS EL ARENAL	50
34341-2	SC Y JARDÍN INFANTIL MIS ESTRELLITAS	45
34350-1	SC Y JARDÍN MIS PEQUEÑOS TESOROS	52
34349-8	SALA CUNA Y JARDÍN PASITOS DE AMOR	52
34343-9	J I GRANJA AGROECOLÓGICA LOS GUINDOS	23
34356-8	SALA CUNA BURBUJITAS	20
34342-0	SC Y J I TRENCITOS DE AMISTAD	46
34345-5	SC Y JI MONTE REDONDO	52
34347-1	SALA CUNA Y JARDÍN PEQUEÑA ILUSIÓN	44
TOTAL		10.960

Fuente: DAEM, Elaboración: Equipo DAEM



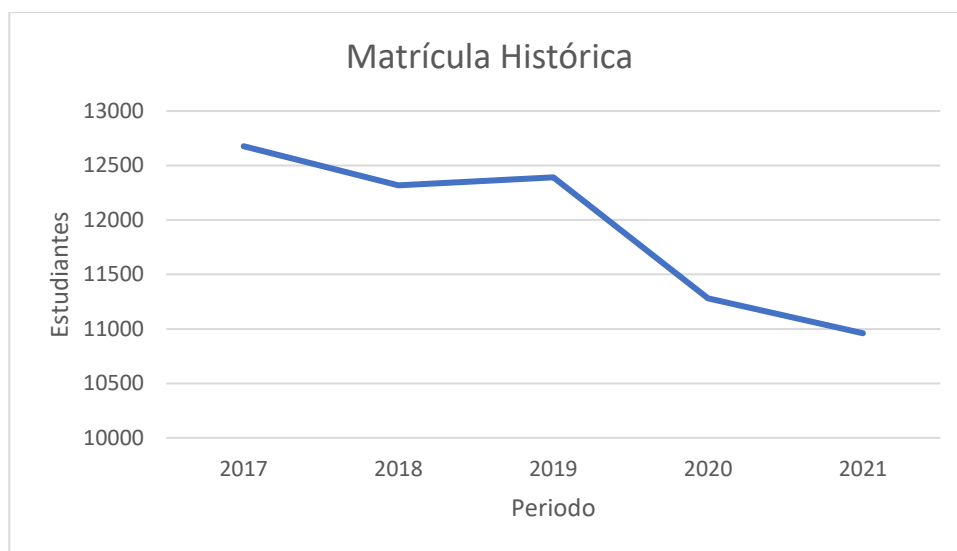
### 13.2 Tendencia histórica de matrícula

La tendencia de la matrícula a través de los años en nuestra comuna, manifiesta un claro decremento en el número de estudiantes incorporados en nuestro sistema educacional, observando los periodos desde el 2017 al 2021 se puede con mayor claridad evidenciar lo indicado.

Matrícula Histórica				
2017	2018	2019	2020	2021
12.677	12.319	12.390	11.282	10.960

Fuente: DAEM, Elaboración: Equipo DAEM

Gráficamente se tiene la siguiente tendencia:



Fuente: DAEM, Elaboración: Equipo DAEM

### 13.3 Asistencia

Para nadie, es un misterio que la asistencia es relevante en cada establecimiento subvencionado, y en función de este indicador se percibe el beneficio económico que logra cubrir los desembolsos económicos necesario para el funcionamiento de la unidad educativa.

Durante el año 2021, la asistencia ha tenido una dualidad en cuanto a su registro; por una parte, ha sido necesario en el SIGE declarar asistencia 0 (cero), luego la subvención se otorga en base a matrícula. Por otra parte, la Superintendencia de Educación ha solicitado reflejar la asistencia virtual de los estudiantes a través de documentos propio del establecimiento, de tal manera, que éste los disponga ante una potencial fiscalización de la entidad señalada.

En relación a la asistencia originada bajo modalidad de clases virtuales, durante el primer semestre del periodo 2021 la comuna de Talcahuano para el caso de liceos, escuelas básicas, escuelas de adultos, escuelas especial y escuela de párvulo en los niveles de pre-kínder y kínder ha reflejado los siguientes porcentajes:

Asistencia I Semestre 2021			
Marzo	Abril	Mayo	Junio
92%	90%	89%	88%

Fuente: DAEM, Elaboración: Equipo DAEM

Promediando los resultados del primer semestre académico del periodo 2021, se observa que la asistencia equivale a una 90% esta resultante tiene su origen en la asistencia parcial de cada unidad educativa representada en el desglosado siguiente:

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTOS	ASISTENCIA PROMEDIO I SEMESTRE PERIODO 2021
4711-2	ESCUELA ARTURO PRAT CHACÓN	91%
4712-0	LICEO SANTA LEONOR	88%
4720-1	ESCUELA DIEGO PORTALES	90%
4723-6	ESCUELA MÉXICO ESTADO DE GUERRERO	92%
4724-4	ESCUELA BÁSICA LA DAMA BLANCA	78%
4725-2	COLEGIO VILLA INDEPENDENCIA	90%
4726-0	ESCUELA LAS HIGUERAS	88%
4727-9	COLEGIO HUACHIPATO	93%
4728-7	COLEGIO LOS CONDORES	87%
4732-5	COLEGIO CRUZ DEL SUR	75%
4733-3	LICEO BICENTENARIO ANITA SERRANO SEPÚLVEDA	92%
4734-1	ESCUELA LIBERTAD	79%
4736-8	ESCUELA CORNETA CABRALES	92%
4742-2	COLEGIO SIMONS	89%
4744-9	ESCUELA CERRO CORNOU	96%
4746-5	ESCUELA BUENA VISTA ZAROR	88%
4747-3	ESCUELA HUERTOS FAMILIARES	90%
4750-3	ESCUELA SANTA CLARA	85%
4753-8	ESCUELA PENÍNSULA DE TUMBES	93%
4754-6	COLEGIO SAN FRANCISCO	93%
11743-9	COLEGIO LOS LOBOS	97%
12023-5	COLEGIO SAN VICENTE	98%
17693-1	COLEGIO NUEVA LOS LOBOS	96%
17785-7	ESCUELA VILLA CENTINELA SUR	93%
4751-1	CLP ALONKURA	78%
11417-0	C.E.I.A.P. "LAS AMÉRICAS"	99%
4702-3	LICEO BICENTENARIO ALMTE. PEDRO ESPINA RITCHIE	94%
4707-4	LICEO COMERCIAL PROF. SERGIO MORAGA ARCIL	89%
4703-1	LICEO INDUSTRIAL JUAN ANTONIO RÍOS	92%
4708-2	LICEO TÉCNICO TALCAHUANO	94%
4709-0	LICEO POLIVALENTE LAS SALINAS	87%
17836-5	ESCUELA DE PÁRVULOS SAN FRANCISCO	100%
17837-3	ESCUELA DE PÁRVULOS EL ARENAL	80%
PROMEDIO		90%

Fuente: DAEM, Elaboración: Equipo DAEM

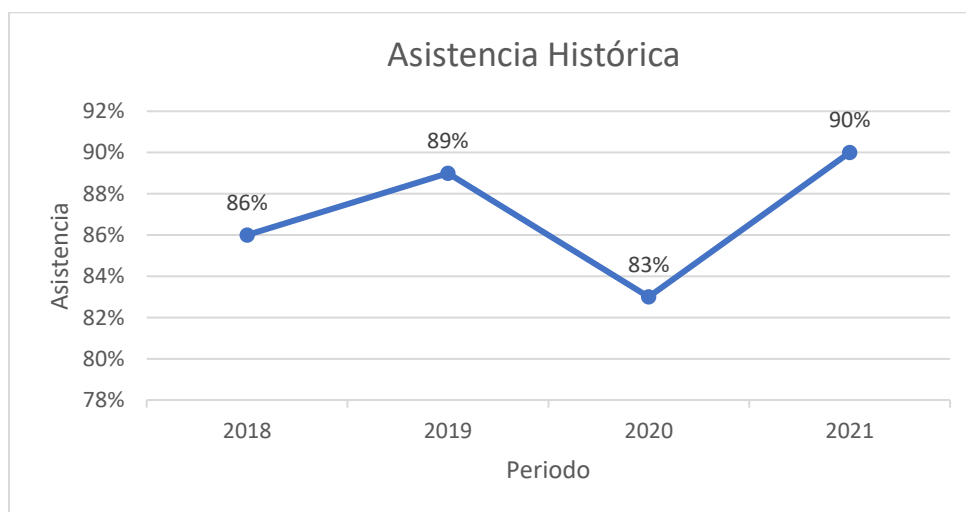
El indicador de gestión de asistencia, claramente es relevante en la comunidad educativa de cada establecimiento, pues es una variable que refleja situaciones variadas, tales como; social, familiar y económicos de los estudiantes, los que deben ser atendidos con los recursos existente, tal es el caso de la subvención SEP.

Consignado lo anterior y explorando en los resultados de asistencia históricos, podemos visualizar un porcentaje fluctuante, aun cuando los dos últimos años considerados en este análisis, se desarrollan en un contexto diferente producido por la pandemia del Coronavirus o Covid-19.

Asistencia Histórica			
2018	2019	2020	2021 (I Sem)
86%	89%	83%	90%

Fuente: DAEM, Elaboración: Equipo DAEM

Luego, gráficamente se tiene lo siguiente para este indicador:



Fuente: DAEM, Elaboración: Equipo DAEM

A la luz de los resultados históricos obtenidos, podemos concluir que aun cuando la pandemia ha afectado la presencialidad, no necesariamente ha imposibilitado que los estudiantes, dejen la motivación de mantener el contacto con sus pares y profesores en el contexto de aprendizaje y desarrollo personal.

## 14 Gestión educativa

### 14.1 Fondo de apoyo a la educación pública (FAEP)

Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan los sostenedores, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento, en la revitalización de los establecimientos educacionales y con los siguientes objetivos:

- I. Mejorar la calidad del servicio educativo a cargo de las municipalidades y corporaciones municipales mientras éste no haya sido traspasado a los Servicios Locales.
- II. Facilitar la instalación y funcionamiento del Sistema de Educación Pública, especialmente el traspaso del servicio educativo a los Servicios Locales, de conformidad a las disposiciones del Párrafo 5° transitorio de la Ley N° 21.040.

### Fondo de apoyo de apoyo a la educación pública año 2019 / FAEP 2019

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)
mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación	Mejoramiento de la gestión de equipos directivos y docentes de establecimientos educacionales a través de capacitación	\$ 25.000.000
	Capacitaciones para los asistentes de la educación en áreas disímiles	\$ 13.000.000
	Mejorar la gestión de directores a través de concursos de alta dirección pública	\$ 15.000.000
Inversión de recursos pedagógicos e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquirir equipamiento tecnológico para la mejora del aprendizaje de los estudiantes	\$ 116.000.000
	Adquisición de material didáctico y pedagógico para escuela Huachipato	\$ 10.000.000
	Compra de material didáctico y pedagógico para trabajo en jardines Vía Transferencia de Fondos (VTF)	\$ 40.000.000
Administración y normalización de los establecimientos	Indemnizar al personal docente y asistentes de la educación	\$ 50.000.000
	Costear servicios básicos para funcionamiento de cada establecimiento	\$ 91.000.000
	Liquidar remuneraciones del personal docentes y asistentes de la educación	\$ 400.000.000
	Mantener, reponer, conservar, mejorar, construir, adecuar de forma general y	\$ 900.926.591

Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	regularizar inmuebles e infraestructura para los establecimientos educacionales	
	Mantener, reponer, conservar, mejorar, construir, adecuar de forma general y regularizar inmuebles e infraestructura para los jardines infantiles VTF y escuelas de párvulos	\$ 100.000.000
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Renovación de equipos y mobiliario escolar en los establecimientos educacionales	\$ 10.000.000
Transporte escolar y servicios de apoyo	Arriendo de servicios de acercamientos a los establecimientos educacionales	\$ 100.000.000
Participación de la comunidad educativa	Implementar estrategias en difusión escolar para mejorar indicadores de matrícula y asistencia escolar	\$ 10.000.000
	Implementar taller neuro-rehabilitación para establecimientos educacionales de la comuna	\$ 28.000.000
	Formar monitores de convivencia escolar en miembros de la comunidad educativa	\$ 30.000.000
	Generar acciones de educación extraescolar para todos los estudiantes de los establecimientos educacionales	\$ 15.000.000
		\$1.953.926.591

En infraestructura se realizaron 14 proyectos en el área de conservación de los distintos establecimientos educacionales que administra el Departamento de Educación Municipal y 8 proyectos de normalización y conservación que apunta a mejorar la infraestructura de las salas cunas y jardines infantiles para la obtención del Reconocimiento Oficial en educación Parvularia.

PROYECTOS DE CONSERVACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES			
N°	ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO PROPUESTO
1	Escuela Diego Portales	Conservación Escuela Diego Portales, cambio de fachada	\$50.000.000
2	Escuela México Estado de Guerrero	Conservación general Escuela México Estado de Guerrero	\$106.000.000
3	Escuela La Dama Blanca	Cambio de pavimentos y pinturas interiores Escuela Dama Blanca	\$50.000.000
4	Liceo Bicentenario Anita Serrano	Adecuaciones generales en la cubierta Liceo Bicentenario Anita Serrano	\$188.287.004
5	Escuela Cruz del Sur	Conservación Escuela Cruz del Sur, cambio y pintado de cubierta, última etapa	\$15.000.000
6	Escuela Cruz del Sur	Conservación sala prebásica Escuela Cruz del Sur	\$10.000.000
7	Escuela Cruz del Sur	Reposición general sistema eléctrico Escuela Cruz del Sur	\$ 50.000.000
8	Escuela Corneta Cabrales	Conservación Escuela Corneta Cabrales	\$92.000.000
9	Escuela Santa Clara	Conservación Escuela Santa Clara	\$ 80.000.000
10	Liceo Técnico Talcahuano	Adecuaciones generales Liceo Técnico, Talcahuano	\$50.000.000
11	Escuela Nueva Los Lobos	Conservación general Escuela Nueva Los Lobos	\$81.000.000
12	CLP Alonkura	Reposición general sistema eléctrico CLP Alonkura	\$50.000.000
13	Escuela Buena Vista Zaror	Habilitación red de datos Escuela Buena Vista Zaror	\$15.639.587
14	Colegio San Vicente	Conservación multicancha y evacuación de aguas lluvias Colegio San Vicente	\$90.000.000.
TOTAL, PROYECTOS DE CONSERVACIÓN			\$927.926.591

MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS JARDINES INFANTILES VTF			
1	Escuela de Párvulos el Arenal	Habilitación Escuela de Párvulos El Arenal.	\$20.000.000.-
2	Sala Cuna Burbujitas	Habilitación Sala Cuna Burbujitas	\$10.000.000.-
3	Sala Cuna Carlos Condell	Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Mis Pequeños Tesoros	\$7.000.000.-
4	Sala Cuna y Jardín Infantil Monte Redondo	Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Monte Redondo	\$10.000.000.-
5	Sala Cuna Leonor Mascayano	Adecuaciones generales	\$10.000.000.-
6	Sala Cuna Pasitos de Amor	Adecuaciones generales Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos de Amor	\$10.000.000.-
7	Sala Cuna Diego Portales	Adecuaciones generales Sala Cuna Diego Portales	\$13.000.000.-
8	Jardín Infantil Granja Agroecológica Los Guindos Guindo	Conservación Jardín Infantil Granja Agroecológica Los Guindos	\$20.000.000.-
TOTAL, INFRAESTRUCTURA FAEP (Proyectos de conservación VTF)			\$100.000.000.-

## 14.2 Movámonos por la educación pública año 2019

Componente	Iniciativa	Detalle Iniciativa	Establecimiento	Monto Por RBD
Inversión de Recursos Pedagógicos, Innovaciones Pedagógicas y de Apoyo a los Estudiantes	Clases de calidad y acceso para todos.	Adquisición de cámaras de alta resolución y sistema integrado para realizar clases en forma presencial y remota al mismo tiempo.	Escuela Corneta Cabrales	\$ 9.000.000
	Compra de equipos	Se comprarán parlantes, cables, micrófonos y equipos de amplificación	Escuela San Clara	\$ 1.800.000
	Espacios para jugar y aprender	Utilizando pintura para señaléticas, se pintarán diversos juegos en el suelo tales como laberintos, twistter, tableros gigantes de ajedrez y/o damas, ruletas, etc.	Escuela Libertad	\$ 800.000
	Forjando mi futuro laboral	Adquirir materiales, herramientas e insumos adecuados para el desarrollo de habilidades y destrezas necesarias para la capacitación del oficio del taller de jardinería e invernadero de los estudiantes del CLP Alonkura.	CLP Alonkura	\$ 1.500.000



	Fortalecimiento del Centro de Estudiantes y Centro de Padres Y Apoderados	Se capacitará al centro de estudiantes, respecto a establecer un mayor dominio en retórica, creación de discursos, proyección de la voz y expresión oral.	Escuela Buena Vista Zaror	\$ 1.250.000
	Implementación de recursos tecnológicos	20 tablets marca lenovo smart tab m10 de 64 gb.	Escuela Huertos Familiares	\$ 2.383.770
	Implementar un aula tecnológica móvil	La aula móvil se proyecta por ser de fácil desplazamiento y ser utilizados por las distintas disciplinas dando respuesta a los requerimientos y demandas del curriculum escolar de los diferentes niveles de enseñanza y aprendizaje.	CEIAP Las Américas	\$ 4.000.000
	Resguardando nuestra seguridad	Renovación y aumento de las cámaras de seguridad existentes.	Liceo Santa Leonor	\$ 2.800.000
	Unámonos a través del deporte y el arte	Se adquirirán implementos deportivos para habilitar la multicancha, junto con esto se propiciará un espacio de arte para que la comunidad educativa pueda expresarse y desarrollar el sentido de pertenencia, con la creación de un mural, con la compra de pinturas para este objetivo.	Escuela Arturo Prat	\$ 2.190.000
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Arreglo de techo de Hall	Reparar y/o reemplazar la techumbre de todo el sector llamado hall.	Escuela Huachipato	\$ 3.000.000
	Cambiar fachada del colegio y mejorar los accesos principales al establecimiento	Nace a partir de una necesidad de brindar seguridad en primera instancia a nuestro colegio, se ha ideado un cambio en la fachada, en las rejas de protección, pintar y dar vida al colegio, cambiar material cerámica en accesos de piso, puertas y ventanales resistentes, manillas y pasadores seguros, pintar muros frontis y establecimiento por fuera en general.	Escuela San Vicente	\$ 3.000.000
	Canalización de aguas lluvias	Implementar sistemas de canalización de aguas lluvias.	Colegio Simons	\$ 2.000.000
	Cierre segundo piso	Cerrar mediante protección el segundo piso	Escuela Villa Centinela Sur	\$ 1.500.000
	Habilitación de camarines de estudiantes	Habilitación de camarines de niños/as de nuestro establecimiento. Esta acción consistente en: habilitación de cubículos individuales con ducha y cumpliendo con las normas de seguridad respectivas.	Colegio Cruz Del Sur	\$ 4.522.000

Habilitación y/o mejoramiento de espacios abiertos	El proyecto consta con la instalación de áreas verdes sintéticas y techadas para el trabajo deportivo en distintas estaciones del año.	Liceo Técnico Talcahuano	\$ 9.000.000
Iluminemos el colegio	Poder mejorar sistema de iluminación, de salas y pasillos, y poder cambiarlas por tecnología led, al igual que cambiar focos externos de seguridad.	Colegio San Francisco	\$ 12.000.000
Vida saludable	Implementación de la sala de acondicionamiento físico para atender índices de obesidad, sedentarismo y otros.	Liceo Comercial Sergio Moraga Arcil	\$ 3.500.000
Mejoramiento de servicios higiénicos	Se busca mejorar el servicio higiénico que usan los funcionarios del establecimiento, por lo que se propone cambio de los artefactos sanitarios, reposición del revestimiento cerámico en muros y piso.	Escuela Nueva Los Lobos	\$ 2.800.000
Mejoramiento y habilitación de infraestructura.	Habilitar el agua caliente. Mejoramiento en los portones de acceso los que otorgarán mayor seguridad a nuestros estudiantes con respecto a su permanencia en el establecimiento.	Escuela Los Lobos	\$ 6.500.000
Mejorando la infraestructura de mi escuela	Pintar bloques de dos pisos, exterior muros y aleros del establecimiento para mejorar el entorno educativo de nuestra comunidad.	Escuela La Dama Blanca	\$ 10.000.000
Mejorar la accesibilidad entre módulos de clases y multicancha pavimentando los espacios que carecen de condiciones óptimas para el trabajo regular	Pavimentar espacios de acceso entre módulos y multicancha para tener un acceso seguro a las actividades y prácticas deportivas para el desarrollo integral de los estudiantes	Escuela Península de Tumbes	\$ 4.500.000
Mejoro mi patio	Habilitar cancha 1, comprar ornamentación para patio, mejoramiento de áreas verdes mejorar espacios de quiosco y mejorar cancha patio central.	Liceo Bicentenario Almirante Pedro Espina Ritchie	\$ 19.882.199
Que seguro y confortable me siento	Se requiere activar y remodelar portería de recepción del liceo y mejoramiento térmico de cielo raso en sala de mecánica industrial. Se necesita comprar materiales y mano de obra.	Liceo Industrial Juan Antonio Ríos	\$ 3.600.000
Reparación de oficinas de atención estudiantes con NEE.	Mejorar la infraestructura de oficinas de atención de los estudiantes con NEE adscritos al PIE del establecimiento.	Escuela Cruz Del Sur	\$ 1.239.000

	Reparación y mejoramiento de espacios	Esta iniciativa tiene como objetivo la reparación y mejoramiento de la bodega de la escuela.	Escuela México Estado de Guerrero	\$ 9.000.000
	Reposición de servicios higiénicos del nivel parvulario	Se requiere reparar los servicios higiénicos del sector de educación parvulario y hacerlos más atractivos y funcionales para los niños/as.	Colegio Los Cóndores	\$ 5.000.000
	Seguridad para todos y todas	Mejorar la seguridad de nuestro establecimiento educacional mediante rejas de protección en las ventanas del primer piso.	Escuela Villa Centinela Sur	\$ 4.000.000
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario	Espacios para profesores	Habilitar espacios físicos que cumplan con la condición de sala de trabajo y alimentación donde los docentes, profesionales y asistentes de la educación, puedan realizar un trabajo de planificación y evaluación de las actividades escolares y extraescolares.	Escuela Nueva Los Lobos	\$ 3.700.000
	Acceso a los espacios educativos para todos	Mejora de los accesos a las salas de clases a través de instalación de accesos seguros que cumplan con condiciones mínimas de seguridad para nuestra comunidad escolar Cambio de 6 cerraduras y 6 puertas.	Escuela Diego Portales	\$ 2.000.000
	Adecuando espacios para el bienestar	Adquisición de dos alfombras con la insignia de la escuela para desarrollar la pertinencia, seguridad y lograr un ingreso atractivo a ella.	Escuela Arturo Prat	\$ 810.000
	Adquirir escenario modular	Se considera la adquisición de escenario modular, en estructura metálica, incluye escaleras y barandas.	Colegio Los Cóndores	\$ 3.000.000
	Adquisición de juegos infantiles para implementar patio de pre-básica	Adquirir juegos infantiles para implementar área de juegos en el patio de pre-básica y así fomentar los niveles de percepción de los niños en hábitos de vida saludable.	Colegio Villa Independencia	\$ 4.000.000
	Adquisición de mobiliario y equipamiento para nuestro establecimiento	Compra de escaños modulares, rollos de pasto, solerilla, entre otros insumos para mejorar nuestro patio.	Liceo Polivalente Las Salinas	\$ 4.000.000
	Cambio de puertas	Cambio de puertas de acceso del establecimiento y de dependencias comunes.	Escuela Cruz Del Sur	\$ 1.239.000
	Comunicándonos compartimos mejor	Adquisición de central telefónica y compra de juegos y pintura para el hermoseamiento de los sectores del establecimiento.	Escuela Huachipato	\$ 2.500.000
	Cortinaje para las salas de clases	Se habilitarán 6 salas de clases con instalación de cortinas, generando así las adecuadas condiciones físicas y ambientales.	Escuela Diego Portales	\$ 1.500.000

Cuidando el bienestar de la comunidad educativa	Adquisición de elementos tales como: tableros de básquetbol, instrumentos musicales, estufas de bajo consumo, termo hervidor de 20 ltrs. para charlas, reuniones u otras actividades masivas, lavadora para higiene de uniformes deportivos de uso frecuente, aspiradora para sala de computación y laboratorio de ciencias, persianas sala utp.	Liceo Santa Leonor	\$ 3.100.000
Embellecimiento del establecimiento	Compra de pinturas y otros materiales para el cierre perimetral, fachada y muros patio exterior.	Escuela de Párvulos San Francisco	\$ 1.500.000
Escribamos más y mejor	Realizar el cambio de las actuales pizarras de nuestras aulas.	Colegio San Francisco	\$ 4.000.000
Espacios de descanso	Disponer en el patio de los sectores de enseñanza básica y parvularia, bancas de cemento, donde los estudiantes luego de jugar puedan descansar bajo la sombra de árboles o toldos destinados para la ocasión.	Escuela Libertad	\$ 3.000.000
Fomentando la sana convivencia en espacios compartidos para la recreación	Implementar en patio espacios con juegos deportivos y bebederos, bancos y mesas que faciliten la participación de nuestros alumnos en juegos como ajedrez.	Colegio Simons	\$ 3.000.000
Hermoseando dependencias del establecimiento	Se busca hermosear algunas dependencias del establecimiento, por lo que se adquirirán tinetas de pinturas.	Escuela Nueva Los Lobos	\$ 2.000.000
Implementación equipos	Adquisición de equipamiento tecnológico e informático, para el laboratorio y/o sala, correspondiente a la nueva especialidad a implementar, tales como; computadores, pulsera antiestática, guante electrónico, antiparras, entre otros.	Liceo Comercial Sergio Moraga Arcil	\$ 7.000.000
Jugando y aprendo mejor	Compra de implementación deportiva	Escuela Las Higueras	\$ 1.000.000
Mejorando espacios comunes	Compra de muebles para el hall de acceso con el objeto de generar puntos de encuentro.	Liceo Bicentenario Anita Serrano	\$ 1.200.000
Mejorando espacios de la comunidad escolar	Adquisición de estanterías y habilitación de estaciones de trabajo en la sala de profesores/as, así como también el mejoramiento de las oficinas de dirección, unidad técnico pedagógica y el espacio de entrevistas de apoderados.	Liceo Bicentenario Anita Serrano	\$ 2.300.000
Mejorando espacios internos	Adquisición de tinetas de pintura esmalte al agua, brochas, rodillos, entre otros insumos.	Colegio Los Cóndores	\$ 1.000.000
Mi escuela un lugar especial	Se requiere la compra de pinturas, rodillos, brochas, agua rach, entre otros insumos.	Escuela De Párvulos El Arenal	\$ 1.500.000

	Mini gimnasio	Dotar de mini máquinas de ejercicios el sector destinado a la educación parvularia, donde los estudiantes puedan ejercitar de manera segura y con implementos acorde a su edad y corporalidad.	Escuela Libertad	\$ 700.000
	Patio entretenido	Se instalarán juegos en diferentes sectores del patio para la recreación de los estudiantes, a través de juegos dirigidos, los cuales necesitan material adecuado para los diferentes niveles.	Escuela Arturo Prat	\$ 3.000.000
	Renovando los espacios en las salas de clases	La iniciativa se centra en renovar las salas para facilitar espacios que favorezcan los aprendizajes.	Liceo Bicentenario Anita Serrano	\$ 1.500.000
	Reparación y compra de equipo y cámaras de seguridad con sus cables.	Se repara el equipo de cámaras de seguridad existentes con su cableado y memoria, también se comprarán nuevas cámaras para el sector de estacionamientos de la escuela.	Escuela Santa Clara	\$ 1.200.000
	“Mi liceo es atractivo”	Adquisición de: 2 parlantes activo, 2 mesas de ping pong, 10 set de paletas y pelotas de ping-pong, 2 taca-taca y 3 toldos azules.	Liceo Industrial Juan Antonio Ríos	\$ 1.400.000
Participación de la comunidad educativa	Apoyando a los padres y apoderados	Se realizarán talleres para padres y/o apoderados, representativos de todos los cursos del establecimiento para fortalecer el vínculo escuela – familia.	Liceo Santa Leonor	\$ 2.600.000
	Compra de bandera, mástiles y portaestandarte con sus bases.	Se comprará banderas, mástiles y portaestandarte con sus respectivas bases para las representaciones de nuestra escuela en distintos actos de nuestra comunidad	Escuela Santa Clara	\$ 500.000
	Comunidad participativa	Se realizarán talleres, ferias informáticas o científicas, en las que se incluirán, toda la comunidad educativa, fortaleciendo los conocimientos relativos a la innovación y tecnología, por medio de la colaboración y el respeto de los equipos de trabajo.	Liceo Comercial Sergio Moraga Arcil	\$ 500.000
	Desarrollar un clima y un ambiente propicio de convivencia saludable en la comunidad escolar y su entorno	Generar espacios de participación que permitan fortalecer los lazos de camaradería y sana convivencia escolar con el propósito de fomentar una cultura de relaciones interpersonales responsables y de alta expectativas para una convivencia democrática responsable y de tolerancia.	CEIAP Las Américas	\$ 2.500.000
TOTAL				\$ 198.015.969

### 14.3 Fondo de apoyo a la educación pública año 2020/ FAEP 2020

Componente	ACTIVIDAD ORIGINAL	MONTO FINAL (\$ ) DEBE DECIR
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación municipal	Gastos requeridos para capacitación de docentes de los establecimientos educacionales.	\$ 11.000.000
	Gastos requeridos para capacitación de asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central de educación.	\$ 15.000.000
	Gasto requerido para realizar Estudio Red de la comuna de Talcahuano	\$ 30.000.000
Inversión de recursos pedagógicos y apoyo a los estudiantes	Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico, tecnológico para los establecimientos.	\$ 67.228.524
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos educacionales.	\$ 1.267.783.756
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles de infraestructura	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales.	\$ 160.000.000
	Contratación asistencia técnica, para el desarrollo de proyectos de conservación, mejoramientos y/o adecuaciones generales de la infraestructura de los establecimientos educacionales de la comuna de Talcahuano.	\$ 100.000
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	Mejoramiento y adquisición de equipamiento para mejorar las condiciones de seguridad de los establecimientos educacionales.	\$ 20.000.000
Saneamiento Financiero		
Transporte escolar	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (hogar – establecimiento / establecimiento – hogar).	\$ 100.000
Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para actividades de difusión del proyecto educativo y captación de matrícula.	\$ 10.000.000
	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para actividades de convivencia escolar, actividad extraescolar y/o participación de los integrantes de la comunidad escolar.	\$ 10.000.000
	Contratación de servicio y/o adquisiciones de insumos y equipamiento tendientes a potenciar y complementar el plan integral de seguridad escolar.	\$ 40.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.631.212.280</b>

#### 14.4 Movámonos por la educación pública año 2020

Componente	Iniciativa	Detalle iniciativa	Establecimiento	Monto por RBD
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquirir implementos tecnológicos	Implementar una sala de clases con material tecnológico, por lo que se requiere adquirir tablet, entre otros insumos.	Colegio Básico Nueva Los Lobos	\$ 5.173.817
	Adquisición de notebook	Compra de tres notebook a utilizar por los estudiantes.	Colegio Huachipato	\$ 1.200.000
	Adquisición de tablets	Adquisición de tablets.	Escuela Villa Independencia	\$ 3.661.934
	Aula sincrónica y asincrónica	La inversión en herramientas tecnológicas como tablets, impresoras y otros, permitirá una conectividad más fluida y acceso a los recursos de aprendizaje de las diferentes materias.	CEIAP Las Américas	\$ 5.848.203
	Clases de calidad y acceso para todos.	Adquisición de cámaras de alta resolución y sistema integrado para realizar clases en forma presencial y remota al mismo tiempo. Sistema incluye micrófonos personalizados para los docentes, mejorando la calidad de audio de cada clase y también sistema de transmisión online (streaming) para los estudiantes en sus casas.	Escuela Corneta Cabrales	\$ 4.592.414
	Compra de equipamiento tecnológico	Se comprará equipamiento tecnológico, tales como tablets, notebooks, entre otros; para ser facilitado a estudiantes que lo requieran para poder llevar adelante su proceso educativo a distancia.	Escuela Cerro Cornou	\$ 2.324.588
	Compra de video proyector (data)	Compra de un video proyector para el establecimiento, el cual pueda ser utilizado para apoyar la tarea de proyección de clases para los estudiantes en modalidad presencial y transmisión en vivo de clases para los estudiantes que trabajen desde sus casas en modalidad remota.	Liceo Polivalente Las Salinas	\$ 852.559
	Educación sin límites	Se busca adquirir tablets, notebooks, computadores, entre otros insumos que apoyen los aprendizajes de nuestros alumnos.	Liceo Técnico Talcahuano	\$ 7.255.323
	Equipos 5.0	Adquirir nuevos equipos computacionales para facilitárselos a los docentes y estudiantes, así como insumos para la elaboración de cuadernos de aprendizajes para los y las estudiantes que no pueden acceder a las clases virtuales.	Liceo Comercial Sergio Moraga Arcil	\$ 2.214.308

	Informando a la comunidad en prevención escolar	Se requiere adquirir parlantes para ser instalados en pasillos y patios y adquirir equipo de sonido, entre otros elementos necesarios para el correcto funcionamiento de esto.	Escuela Las Higueras	\$ 1.406.043
	Invertir en notebook y tablets para apoyar a estudiantes y docentes en el proceso de enseñanza aprendizaje en contexto de pandemia	Adquirir implementos tecnológicos (tablets y notebook) para estudiantes y docentes de nuestro establecimiento con el propósito de disminuir brechas de conectividad, mejorar resultados de aprendizajes y mejorar prácticas pedagógicas en el aula.	Escuela Cruz Del Sur	\$ 5.220.232
	Mejoramiento de equipos tecnológicos	Adquisición de equipamiento tecnológico para el establecimiento (notebooks y tablets).	Colegio San Francisco	\$ 11.546.457
	Mejoramiento y habilitación de equipos tecnológicos	Renovación de equipamiento tecnológico para el establecimiento, por lo que se adquirirán insumos tales como notebook, tablets, impresoras entre otros.	Colegio Básico Los Lobos	\$ 4.952.763
	Renovando equipamiento	Adquirir una partida de laptops con capacidad de velocidad y almacenamiento actualizada. Además, se requieren convertidores y adaptadores, adquirir un equipo amplificador con características técnicas necesarias para el desarrollo de actos y otras actividades masivas en espacios amplios y/o abiertos.	Escuela La Dama Blanca	\$ 7.720.486
	Sala híbrida	Implementación de cámaras, pc/notebook, tablet, micrófonos y pantallas en las salas de clases, que permitirán la transmisión de éstas a través de la plataforma virtual.	Liceo Comercial Sergio Moraga Arcil	\$ 5.355.000
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquirir herramientas para la mantención de los espacios del colegio	Adquirir herramientas y maquinarias para el mantenimiento y limpieza de las dependencias del establecimiento, compra de enceradoras y brillantadoras, carro y escalera plegable.	Colegio Básico Nueva Los Lobos	\$ 1.000.000
	Adquisición de mesas unipersonales	Adquisición de mesas unipersonales para facilitar el distanciamiento social y a su vez facilitar el trabajo en grupo cuando se retorne a la normalidad	Escuela México Estado De Guerrero	\$ 3.199.483



Aprendiendo a convivir en espacios de uso diario	Generar la habilitación de espacios comunes y mejoras en servicios de uso diario, habilitar un espacio de sala de primeros auxilios, por lo que se requiere adquirir insumos como lavamanos, camilla, estante, entre otros; mejorar los servicios higiénicos (reparación de baños funcionarios) e insumos, reposición de materiales y señalética para los lugares indicados anteriormente.	Colegio San Vicente	\$ 2.429.250
Aprendiendo en la elipse.	Se requiere la compra de asientos blanditos o cojines, que permite la comodidad de los párvulos para permanecer sentados en el piso, que les permitirá escuchar lecturas de historias y cuentos.	Escuela De Párvulos San Francisco	\$ 1.231.454
Compra de puesto de trabajo para atención a distancia	Se comprarán equipos tecnológicos, tales como computador, cámaras y equipo de sonido para armar un puesto de trabajo que nos permita atender a los integrantes de la comunidad educativa, además se comprara un escritorio con cuatro sillones, para realizar entrevistas online.	Escuela Santa Clara	\$ 2.580.428
Cortinas Para Salas De Clases	Compra de cortinas para mejorar el espacio físico de las salas de clases.	Colegio Huachipato	\$ 700.000
Espacios para la educación inicial	Adquirir juego urbano para niños de 4 a 6 años de alto tráfico con tubos de soporte acero galvanizado lo que garantiza mayor estabilidad, con resbalín y paneles de polipropileno, resistentes a rayos uv y al alto tráfico.	Liceo Santa Leonor	\$ 4.500.000
Forjando mi futuro laboral	Adquirir materiales, herramientas e insumos, tales como orilladora, desbrazadora, tijera de podar, entre otros, para la capacitación de los estudiantes del oficio del taller de jardinería e invernadero del CLP Alonkura	CLP Alonkura	\$ 1.138.421
Habilitación de espacios para juegos y mobiliario acorde para el nivel de educación parvularia del establecimiento escolar.	Implementar mobiliario y renovar juegos de espacios exteriores de sala de nivel pre –básico.	Escuela Básica Península De Tumbes	\$ 3.220.028
Habilitando espacios para todos	Disponer de sillas ergonómicas, adecuadas para la habilitación de espacios de trabajo dentro de la sala de profesores para docentes y asistentes de la educación y disponer de sillas y mesas de material adecuado para el comedor de funcionarios.	Escuela Libertad	\$ 3.126.996

Hermoseamiento del Liceo Santa Leonor	Se requiere la pintura necesaria en la gama de colores institucionales y acordes de la teoría del color para propiciar los aprendizajes, además de los elementos necesarios para pintar.	Liceo Santa Leonor	\$ 2.534.370
Instalación de toldo urbano, mesas y banquetas en patio interior	Se adquirirá un toldo urbano de lona en el patio, además de mesas de ajedrez y banquetas, entre otros.	Colegio Los Cóndores	\$ 6.115.672
Laboratorio de computación, un espacio amigable	Adecuar el espacio y el tipo de mobiliario de los dos laboratorios de computación Para esto se requiere de escritorios modernos para computadores y sillas con respaldo y sillón blando de material lavable.	Liceo Industrial Juan Antonio Ríos	\$ 3.475.868
Mejorando dependencias del establecimiento	Adquirir sillas y mobiliario como lockers para sala de profesores.	Escuela Huertos Familiares	\$ 754.865
Mejorando el patio de mi escuela	Instalar en el patio del colegio, un toldo urbano.	Colegio Simons	\$ 4.196.872
Mejorando nuestro espacio	Se adquirirá herramientas tales como orilladora de pasto, escalera, alicate, entre otros.	Escuela Arturo Prat Chacón	\$ 1.500.000
Mejorando y manteniendo nuestras dependencias	Adquirir mobiliario tales como, estantes, escritorio, mesas, sillas, entre otros, equipamiento y herramientas tales como máquina de cortar pasto, orilladora, hidrolavadora, abrillantadora, sierras circular y caladora, esmeril y sus set de discos y brocas para mejorar los espacios de uso común.	Liceo Bicentenario Almirante Pedro Espina Ritchie	\$ 12.407.213
Mobiliario salas de clases	Compra de mobiliario escolar para 8° año básico, 38 mesas unipersonales y 38 sillas, acordes a la estatura de los estudiantes, entre otros.	Escuela Buena Vista Zaror	\$ 2.557.170
Mobiliario y alhajamiento para las salas de clases	Adquisición de estantes, escritorios, sillas, mesas, repisas, pizarras, cortinas, muebles en general.	Escuela Huertos Familiares	\$ 2.000.000
Renovando espacios físicos de encuentro común	Adquisición de sillones, alfombras, banquetas, muebles y maquinaria electrónica que permita hermosear algunos lugares (abrillantadora, orilladora, entre otros).	Liceo Bicentenario Anita Serrano	\$ 3.359.577
Renovando estantes de las salas de clases	Con esta iniciativa se persigue que cada sala cuente con 2 estantes.	Escuela México Estado de Guerrero	\$ 3.800.000
Renovando nuestro patio	Adquisición del juego de patio.	Escuela de Párvulos El Arenal	\$ 1.022.130

Participación de la comunidad educativa	Adquisición de insumos de seguridad	Compra de separadores de acrílico para las aulas de clases, oficinas de atención de estudiantes y apoderados y áreas de colación de nuestro establecimiento.	Liceo Polivalente Talcahuano	\$ 2.100.000
	Adquisición insumos de aseo y protección personal	Compras de insumos de aseo para las dependencias del establecimiento elementos de protección personal.	Escuela Diego Portales	\$ 2.487.396
	Cuidándonos entre todos	Adquirir elementos de protección personal, adquisición de basureros con pedal, separadores acrílicos, alfombras sanitizantes, dispensadores, entre otros.	Liceo Bicentenario Almirante Pedro Espina Ritchie	\$ 2.000.000
	Elementos de protección personal	Adquisición de elementos de protección personal covid-19.	Colegio Huachipato	\$ 319.927
	Mejorando los espacios seguros de tu escuela	Plan estratégico que incluye protocolos de seguridad, planos de la escuela, planilla para el dimensionamiento de insumos, cálculo de aforo máximo, señalética, videos e imágenes de prevención y autocuidado personalizadas para la comunidad escolar.	Escuela Corneta Cabrales	\$ 1.500.000
	Protegidos para el aprendizaje	Se adquirirán insumos de higiene, elementos de protección personal y de seguridad para la comunidad educativa.	Escuela Arturo Prat Chacón	\$ 2.685.243
	Seguridad para todos y todas	Compra de una camilla de rescate, kit de primeros auxilios, inmovilizador de cabeza, silla de ruedas, estante con puertas y llave, escritorio, silla giratoria, abrillantadora y lavadora de piso industrial, repuestos abrillantadora, alarma de seguridad, pintura blanca interior, cámara de seguridad.	Escuela Villa Centinela Sur	\$ 4.278.276
	Yo me cuido tú te cuidas	Se adquirirán lavamanos portátiles, para ser instalados en el patio del establecimiento.	Escuela Las Higueras	\$ 1.500.000
Total				\$ 153.044.766

#### 14.5 Fondo de apoyo a la educación pública año 2021, FAEP 2021

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO MODIFICADO (\$) DECIR
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	Gastos requeridos para capacitación de docente de los establecimientos educacionales	\$ 20.000.000
	Gastos requeridos para capacitación de asistentes de la educación de los establecimientos y equipo de la administración central	\$ 20.000.000
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico, tecnológico para los establecimientos educacionales	\$ 10.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos educacionales.	\$ 1.029.005.593
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.		
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.		
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.		
7. Participación de la comunidad educativa.	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para actividades de difusión del proyecto educativo y captación de matrícula.	\$ 500.000
8. Saneamiento Financiero.		
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.079.505.593</b>

# CAPÍTULO II

## 15 Evaluación PADEM 2021

Cada año la evaluación de la implementación y avance del PADEM se realiza durante el mes de julio, y en esta ocasión el proceso comenzó con la conformación de la comisión que, durante la primera semana de agosto, elaboró el informe de avance de las 15 iniciativas comunales y la pauta de análisis que desarrollarían las comunidades educativas, paralelamente cada una de las áreas de gestión del DAEM emitió un informe respecto del progreso de su plan de acción. De esta forma, la primera semana de agosto de 2021 se envió la siguiente pauta de trabajo a: 41 establecimientos educacionales correspondientes a los niveles de educación parvularia, básica, media, de adultos y de educación especial y 7 gremios y organizaciones vinculadas a la educación municipal de Talcahuano.

### Informe estado de avance PADEM 2021

El presente informe elaborado por el equipo de gestión del DAEM de Talcahuano, tiene por finalidad dar a conocer el estado de avance de las iniciativas educativas establecidas por la comunidad durante la discusión y reflexión desarrollada de manera participativa en el contexto de la elaboración del PADEM 2021, del mismo modo, da cuenta del progreso y cumplimiento de las acciones comprometidas por cada una de las áreas de gestión del DAEM, reportes que se adjuntan en el archivo Excel que acompaña este correo. Cabe destacar que, para efectos de elaboración de este informe, se consideró como fecha de corte el 31 de junio del presente año, no obstante, el desarrollo de cada una de las iniciativas y actividades continúa durante el segundo semestre.

Es necesario señalar que algunas de las acciones asociadas a la gestión pedagógica y al liderazgo educativo, están siendo implementadas por la mesa técnico-pedagógica, a través del trabajo ampliado y en sub-comisiones conformadas por representantes de los diversos estamentos presentes en nuestra comunidad, dichas acciones son: **desarrollo cultural y deportivo; desarrollo científico y tecnológico; transición educativa internivel.**

Ponemos a disposición de la comunidad educativa este instrumento para su análisis y discusión en los Consejos Escolares, como también en las diferentes organizaciones y asociaciones presentes en la educación pública de Talcahuano, a fin de que realicen observaciones y/o sugerencias al trabajo realizado las que serán recibidas por Susana Mondaca Castro, en el correo electrónico [susana.mondaca@daemtalcahuano.cl](mailto:susana.mondaca@daemtalcahuano.cl) hasta el miércoles 11 de agosto del presente año.

Saluda atentamente,

Juan Manuel Riffo Ortíz

Jefe DAEM (R) Talcahuano

Talcahuano, 2 de agosto de 2021

## Iniciativas comunales

Dimensión: Gestión pedagógica				
Iniciativa	Objetivo	Metas	Porcentaje de logro	Acciones realizadas
Capacitación	Desarrollar capacidades y conocimientos en los diversos equipos que componen la comunidad educativa con la finalidad de mejorar los procesos educativos a través de un plan de capacitación comunal.	Capacitar al menos al 75% de los establecimientos en función de las necesidades detectadas.	75%	375 docentes capacitados en evaluación formativa; 50 docentes y asistentes de la educación capacitados en plataforma G-suite; gestión para la contratación de capacitación en metodología de aprendizaje basado en proyectos.
Lineamientos técnico-pedagógicos comunales	Orientar a las comunidades escolares respecto de los énfasis educativos necesarios para avanzar en calidad, equidad e inclusión, a través de los lineamientos consensuados en la mesa técnico-pedagógica.	El 75% de los establecimientos son capaces de desarrollar acciones pedagógicas, en base a lineamientos o acuerdo comunal, incluyendo planes de inclusión y convivencia escolar.	50%	Sesiones periódicas del ampliado y subcomisiones de la Mesa técnica Comunal en la cual se ha desarrollado: evaluación de periodo 2020; planificación periodo 2021, conformación de subcomisiones, diseño, elaboración e implementación de jornada comunal de reflexión sobre la práctica educativa.

Transición educativa internivel	Propiciar la elaboración y/o mejora de planes de transición educativa internivel, a fin de resguardar la trayectoria educativa de los estudiantes de la comuna.	El 75% de los establecimientos educacionales aplica planes de transición educativa internivel.	25%	Constitución de sub-comisión a cargo de Paulina Rizzo Arriagada, actualmente en elaboración de plan de trabajo a 4 años.
Plan Lector comunal	Elaborar un plan lector comunal orientado a desarrollar tempranamente las habilidades lectoras, con énfasis en la riqueza y patrimonio cultural de nuestra comuna.	El 75% de los establecimientos educacionales implementan el Plan Lector Comunal.	75%	Constitución de equipo de trabajo liderado por Cecilia Divizzio Torres, se realizan reuniones mensuales (4 a la fecha). Se gestiona la elaboración, aplicación y análisis de diagnóstico comunal; elaboración de plan lector comunal, compartido y consensuado con todos los establecimientos; sensibilización y difusión continua de las acciones con equipos de gestión de establecimientos educacionales; difusión en redes sociales.
Fortalecer el trabajo en redes	Fortalecer el trabajo con redes entre los establecimientos educacionales.  Enriquecer la implementación de metodologías diversificadas e integradas.	El 75% de los establecimientos participa activamente en una de las cuatro redes pedagógicas establecidas, incorporando a los PME respectivos.	50%	4 establecimientos educacionales participan en red + comunidad (UdeC) programa orientado a crear capacidades de aprendizaje y de colaboración docente para la mejora educativa.  7 establecimientos participan y son acompañados en red de mejora DEPROV.



**Dimensión: Liderazgo**

<b>Iniciativa</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Metas</b>	<b>Porcentaje de logro</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Mejora de la gestión equipo DAEM	Fortalecer el trabajo del equipo DAEM mediante la organización interna optimizando el acompañamiento a las comunidades educativas.	80% de participación en encuentros colaborativos sistemáticos de los integrantes del equipo DAEM.  80% de participación en reuniones periódicas entre DAEM y los establecimientos.	50%	Reuniones quincenales de coordinación del equipo de gestión DAEM; elaboración e implementación de plan estratégico DAEM; jornada de coaching organizacional orientada a mejorar procesos de gestión interna desarrollada para el equipo de gestión DAEM; reuniones quincenales con directores y jefes técnicos de E.E.; reuniones entre áreas DAEM y equipos de gestión y/o consejos escolares según necesidades.
Mejora de los procesos de enseñanza – aprendizaje	Fomentar la mejora educativa con el fin de avanzar en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, a través de la planificación estratégica y el acompañamiento en terreno, (según lo permita la contingencia nacional).	El 80% de los establecimientos desarrollará una implementación curricular según lineamientos ministeriales y normativa vigente.  80% de los establecimientos acompañados en la implementación de su planificación estratégica (PME).	75%	100% de establecimientos educacionales cuentan con planes de implementación curricular para el año lectivo 2021 de acuerdo a la normativa vigente.  100% de establecimientos con PME en plataforma al 30 de mayo.

Desarrollo cultural y deportivo	Fomentar el desarrollo cultural y deportivo para favorecer la formación integral de los estudiantes, a través de la elaboración de una política comunal articulada con las redes asociadas.	El 100% de elaboración de una política comunal con las redes vigentes para fomentar el desarrollo cultural y deportivo.	25%	Constitución de sub-comisión a cargo del director Sergio Ulloa Becerra, actualmente en elaboración de plan de trabajo a 4 años.
---------------------------------	---	---	-----	---

<p>Desarrollo de Ciencia y tecnología</p>	<p>Fomentar el desarrollo científico y tecnológico, para potenciar la formación de ciudadanos integrales con capacidades humanas y tecnológicas que favorezcan su inserción en un entorno cambiante.</p>	<p>100% diseño de un plan comunal, en colaboración con representantes de las comunidades educativas, para el desarrollo científico y tecnológico.</p> <p>100% de difusión del plan diseñado.</p> <p>El 70% de los establecimientos implementa una primera etapa de un plan de acción para el desarrollo científico y tecnológico.</p>	<p>25%</p>	<p>Constitución de sub-comisión a cargo de Erika Gutiérrez Castillo, actualmente en elaboración de plan de trabajo a 4 años.</p>
---	--	---	------------	--

Asistencia y retención escolar	Diseñar e implementar un plan comunal de asistencia y retención escolar que favorezca la participación y permanencia de niños, niñas y jóvenes en el sistema escolar.	<p>100% del plan diseñado.</p> <p>100% de difusión del plan diseñado.</p> <p>75% de implementación de la primera etapa del plan diseñado.</p>	0%	Debido a la contingencia en materia de retención escolar se han priorizado las visitas a terreno y la toma de contacto con los estudiantes.
--------------------------------	---	---	----	---

**Dimensión: Convivencia escolar**

<b>Iniciativa</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Metas</b>	<b>Porcentaje de logro</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Fortalecimiento de la coordinación de convivencia escolar	Conformar el equipo de la coordinación de convivencia escolar, para articular y acompañar el trabajo en las comunidades educativas asociados a esta área.	100% de equipo constituido.  75% de las comunidades educativas, acompañadas en temáticas de convivencia escolar.	75%	100% Equipo de convivencia constituido en marzo de 2021.  Reuniones técnicas mensuales con encargados de convivencia de cada establecimiento educacional.  Acompañamiento en terreno según requerimiento.  Acompañamiento y asesoría a salas cunas y jardines infantiles en implementación de nueva institucionalidad de Educación Parvularia.

Política Comunal de Convivencia Escolar	Construir, de manera colaborativa, la política de convivencia escolar comunal, con el fin de favorecer la formación y el desarrollo integral de los estudiantes, a través de lineamientos consensuados.	100% de política comunal de convivencia escolar creada ajustada a la normativa vigente.	25%	Plan estratégico elaborado en conjunto con UNAB.  Etapa de difusión y socialización con comunidades educativas desarrollada.  Etapa de diagnóstico comunal en desarrollo.
Vinculación con redes	Articular el trabajo de los equipos profesionales de los establecimientos, mediante la vinculación con redes e instituciones externas.	70% de las comunidades educativas vinculadas con instituciones externas.	50%	Colaboración con centros de formación a través de prácticas profesionales; convenio de colaboración con UNAB.

**Dimensión: Gestión de recursos**

<b>Iniciativa</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Metas</b>	<b>Porcentaje de logro</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Normalización	Avanzar en la normalización y mantenimiento de los establecimientos educacionales para mejorar las condiciones de infraestructura y potenciar los procesos educativos, a través de una eficiente gestión de los recursos.	<p>Desarrollo de los proyectos de arquitectura y especialidades.</p> <p>Preparación y seguimientos de los antecedentes del proceso de licitación.</p> <p>Seguimiento y verificación de las publicaciones de las licitaciones de los proyectos en el mercado público.</p>	<p>88,9% 24 proyectos de un total de 27.</p> <p>63 % 17 proyectos en proceso de licitación.</p> <p>26 % 7 proyectos en mercado público.</p>	<p>24 expedientes con los 24 proyectos diseñados.</p> <p>17 oficios de envío de proyectos.</p> <p>Publicación en mercado público.</p>
Estado financiero	Informar el estado financiero de los diferentes fondos de financiamiento para el uso y planificación de la gestión de los establecimientos educacionales.	Entrega del 100% de informes y estados financieros en los plazos establecidos.	<p>Informe Financiero final año 2020, correspondiente a cada establecimiento.</p> <p>Informes mensuales contables y presupuestarios DAEM: ingresos y gastos</p>	<p>Enviado a cada uno de los establecimientos educacionales.</p> <p>Enviados a: Municipalidad, Contraloría y Transparencia.</p>

Pauta de análisis

Nombre del Establecimiento Educativo u organización	
Participantes	

I. Observaciones y sugerencias a las iniciativas comunales.

Gestión pedagógica	
Gestión del liderazgo	
Gestión de la convivencia	
Gestión de recursos	

II. Observaciones y sugerencias al plan de acción de cada área.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

III. Necesidades

Mencione las 3 principales necesidades de su Establecimiento educativo u organización:

1. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

¡¡¡Muchas gracias!!!



## 15.1 Análisis de resultado

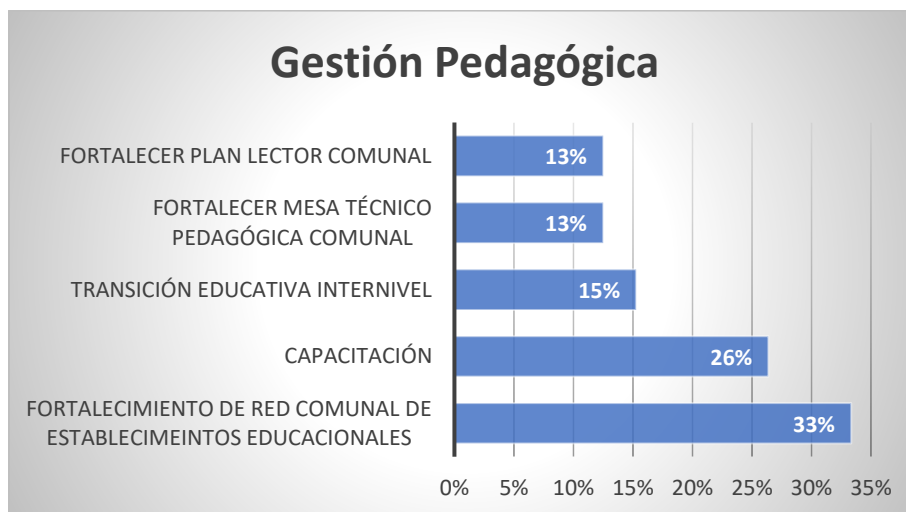
Entre el 5 y el 16 de agosto en cada establecimiento educacional sesionaron los consejos escolares con representación de docentes, asistentes de la educación, apoderados, estudiantes, equipos directivos y representantes del sostenedor, los que luego de analizar los informes enviados, completaron la pauta de evaluación PADEM con sus sugerencias, observaciones y necesidades.

Cabe señalar que se recibieron de regreso pautas con opiniones y apreciaciones de los 41 establecimientos educacionales de la comuna y dos organizaciones gremiales, a saber, Colegio de profesores y Asociación VTF.

El contenido de estas pautas fue compilado y analizado con el método de análisis de discurso, creando categorías de observaciones las que fueron organizadas en una tabla de frecuencia referida a la cantidad de veces que se menciona dicha categoría, la síntesis de las observaciones con mayor frecuencia emanadas de las comunidades educativas se presenta a continuación:

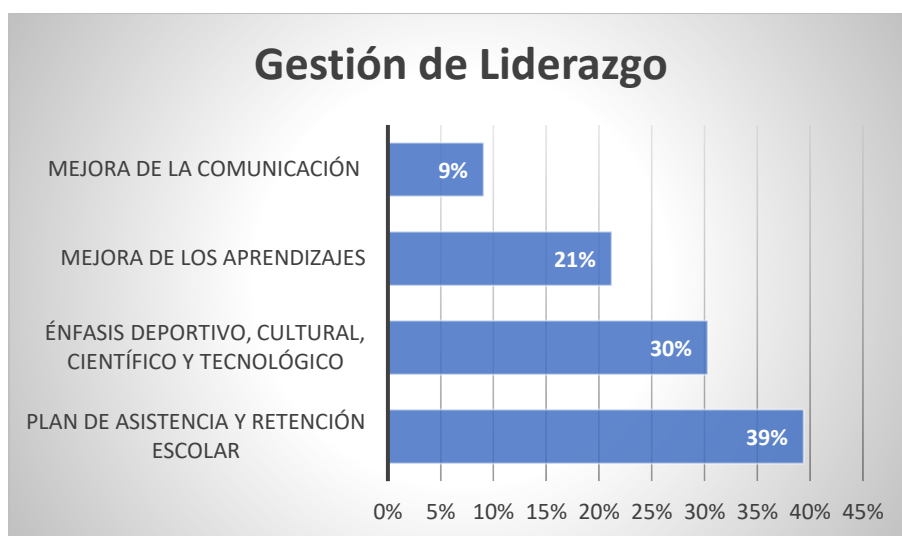
## Gestión pedagógica

Dimensión	Iniciativa	%	Frecuencia	Tipo de observaciones
Gestión pedagógica	Fortalecimiento de red comunal de establecimientos educacionales	33%	24	Retomar el trabajo en redes de establecimientos, orientado a la colaboración mediante la discusión de problemáticas propias, la solución de situaciones comunes, el desarrollo de cada unidad educativa, particularmente las salas cunas y jardines infantiles VTF solicitan trabajo en red y acompañamiento TP.
	Capacitación	26%	19	Acorde a necesidades de las comunidades, orientadas al desarrollo de habilidades, orientadas a metodologías activas, orientadas a desarrollo emocional, cautelar la certificación válida y oportuna.
	Transición educativa internivel	15%	11	Dar prioridad a esta comisión, difundir lo relacionado con transición y trayectoria educativa, visibilizar y socializar esta acción, incorporar las salas cunas y jardines infantiles, fortalecer el paso de 8° a 1° medio.
	Fortalecer mesa técnico pedagógica comunal	13%	9	Incorporar representantes de todos los establecimientos educacionales, difundir y comunicar los acuerdos y reflexiones, acelerar el funcionamiento de las subcomisiones.
	Fortalecer plan lector comunal	13%	9	Realizar actividades comunales asociadas al plan lector, dar mayor relevancia a la iniciativa, vincular el plan lector comunal con redes externas, dar sentido de actividad comunal y no solo de cada establecimiento.
		100%	72	



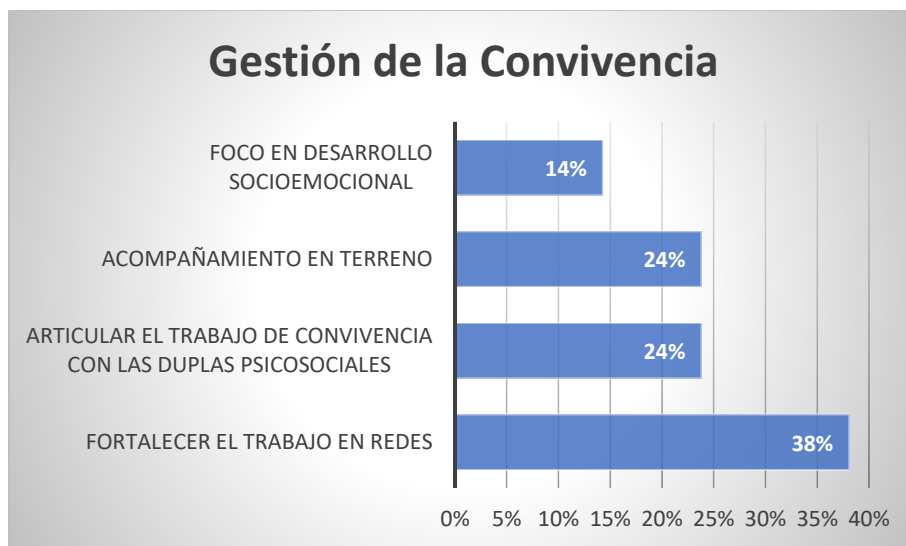
## Gestión del liderazgo

Dimensión	Iniciativa	%	Frecuencia	Tipo de observaciones
Liderazgo	Plan de asistencia y retención escolar	39%	13	Se requiere un plan coordinado desde el DAEM con participación de representantes de las comunidades, debiera existir un plan por establecimiento elaborado por cada comunidad, se propone la creación de equipos o comités de retención escolar en los establecimientos.
	Énfasis deportivo, cultural, científico y tecnológico	30%	10	Priorizar estas acciones, darle relevancia comunal, difundir la planificación, acelerar la construcción de los planes, presentar los planes a las comunidades, socializar, incorporar a las salas cuna y jardines infantiles.
	Mejora de los aprendizajes	21%	7	Acompañamiento TP en terreno, acompañamiento de la dirección en terreno, presencia de los representantes del sostenedor.
	Mejora de la comunicación	9%	3	Mejorar comunicación DAEM -E.E.
		100%	33	



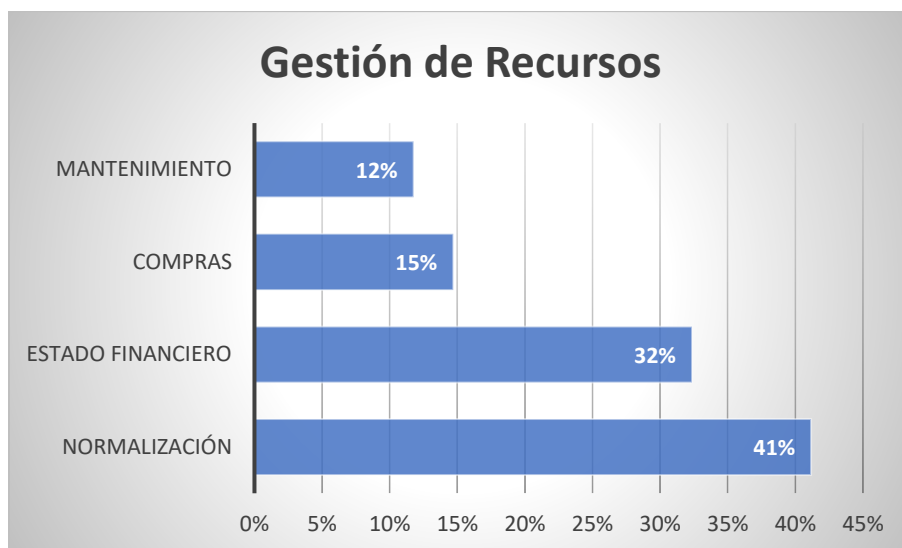
## Gestión de la convivencia

Dimensión	Iniciativa	%	Frecuencia	Tipo de observaciones
Gestión de la convivencia	Fortalecer el trabajo en redes	38%	8	Gestionar red entre salud primaria y educación, incrementar la alianza con instituciones de educación superior, estimular la investigación, favorecer la comunicación e interacción con redes externas cercanas a los establecimientos y sus profesionales, tales como programas de SENAME.
	Articular el trabajo de convivencia con las duplas psicosociales	24%	5	Necesidad de trabajo conjunto entre convivencia y duplas, disociación no contribuye a los establecimientos; necesidad de definir una visión comunal del trabajo de convivencia y articular con las duplas, las duplas deben estar al servicio de las necesidades de los establecimientos.
	Acompañamiento en terreno	24%	5	Se requiere acompañamiento en terreno del equipo de convivencia.
	Foco en desarrollo socioemocional	14%	3	Necesidad de capacitación y focalización en el desarrollo socioemocional estudiante y la salud mental de las familias estudiante y la salud mental de las comunidades.
		100%	21	



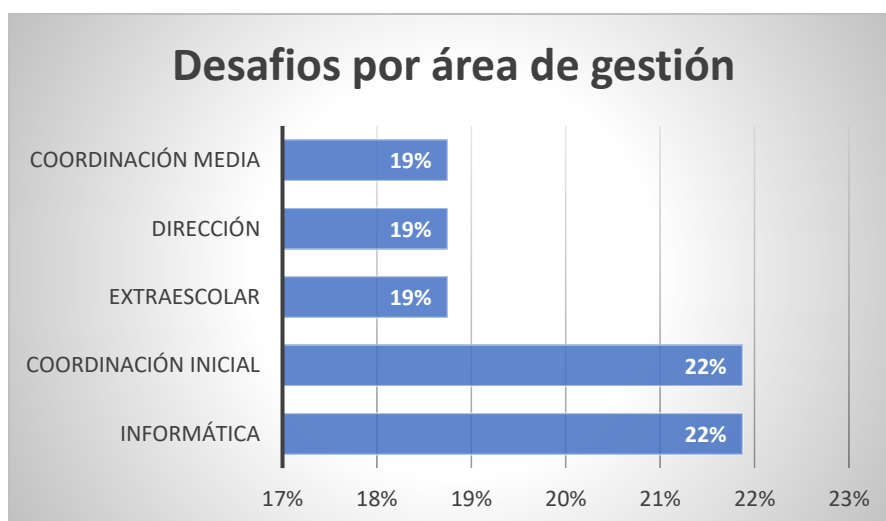
## Gestión de recursos

Dimensión	Iniciativa	%	Frecuencia	Tipo de observaciones
Gestión de Recursos	Normalización	41%	14	Se requiere información permanente del estado de avance de los proyectos, su estado financiero, las condiciones de rechazo, de manera de poder responder a la comunidad educativa, proyectos FAEP, Movámonos por la educación pública, TP: Bicentenario.
	Estado financiero	32%	11	Se agradece la entrega de estado financiero de establecimientos educacionales, se felicita la gestión de la encargada SEP, se pide mantener esta iniciativa y mejorar ofreciendo un formato más comprensible a toda la comunidad.
	Compras	15%	5	Mejorar la gestión de las compras, agilizar los procesos, existe demasiada demora lo que afecta los procesos educativos y la satisfacción de la comunidad, se sugiere un plan de gestión de compras.
	Mantenimiento	12%	4	Se solicita un plan de mantenimiento básico de los E.E. que permita una adecuada presentación de los mismos.
		100%	34	



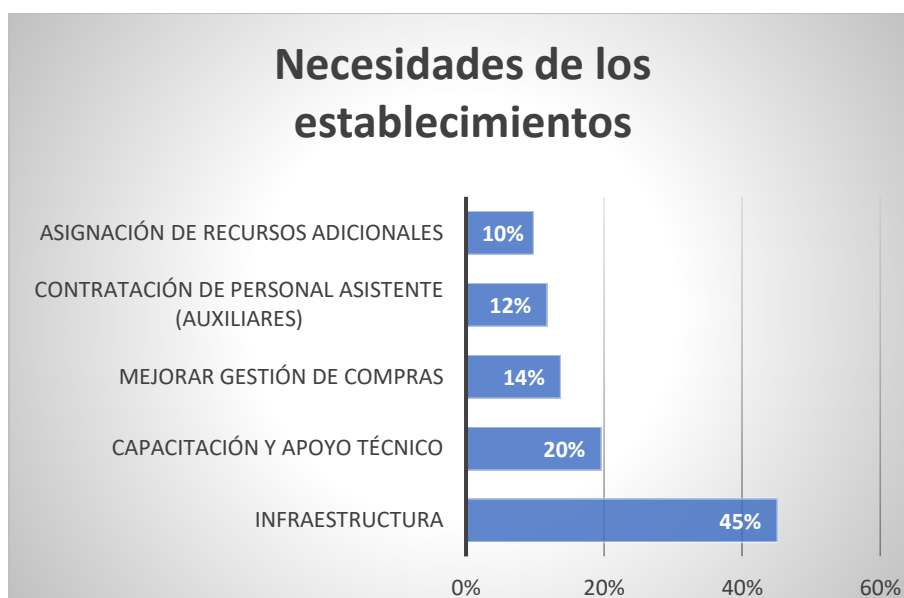
**Respecto del informe de gestión de cada una de las áreas del DAEM las comunidades refirieron lo siguiente:**

Área	Desafíos por área de gestión	%	Frecuencia
Informática	No existe vinculación con los establecimientos, mantención de correos institucionales, actualización de plataformas digitales cuando corresponda, mantención de las herramientas de trabajo del establecimiento, llevar registro de cada establecimiento y apoyar la labor de conexión y de equipamiento, creación de firma digital, Se sugiere apoyar a los establecimientos educacionales que no tienen a un encargado de informática y realizar por lo menos 2 visitas semestrales.	22%	7
Coordinación Educación Inicial	Es necesario más participación de las salas cunas, implementar caja chica para las salas cunas, intercambio de prácticas pedagógicas, propiciar el trabajo en redes, difundir que las planificaciones de actividades que lleva el DAEM sean acorde a edades de los niños/as de las salas cunas y jardines infantiles, sugiere avanzar con el plan de fortalecimientos de los equipos a través de asesorías individuales a cada equipo de trabajo según su realidad, se sugiere liderar actividades comunales que propicien la transición educativa en la educación inicial.	22%	7
Extraescolar	Entregar actas de reuniones posterior a cada una de ellas, mayor oferta programática, mayor difusión de las actividades a través de redes sociales, desarrollar actividades propias de la comuna, considerar la entrega de calendarios anuales, capacitaciones a profesores de educación física.	19%	6
Dirección	Se requiere más autonomía a los directores de establecimientos, asignar recursos a los E.E. que no cuentan con SEP, demasiados cambios en la conducción de la educación de la comuna, crear instancias de participación de todos los estamentos del establecimiento, elaborar un programa de matrícula que facilite la transición de los estudiantes en la comuna y en nuestras escuelas, evitar inestabilidad en el liderazgo del DAEM.	19%	6
Coordinación Ens. Media	Apoyar a través de redes académicas en los niveles correspondientes, crear alianzas entre establecimientos, acompañamiento real a liceos técnicos profesionales, apoyar capacitación en G-suit para las salas cunas, se sugiere gestionar los convenios con instituciones de educación superior y/o empresas con el fin de mantener una serie de beneficios pedagógicos para los EE. Liderar el cumplimiento y tener claridad de las acciones necesarias de los requerimientos para creaciones de cursos y/o niveles y así asegurar la subvención. (DAEM-SECREDUC)	19%	6
		100%	32



Las principales necesidades a resolver, establecidas por las comunidades educativas en orden de prioridad son las siguientes:

Principales Necesidades de los establecimientos	%	Frecuencia de Prioridad
Infraestructura	45%	23
Capacitación y apoyo técnico	20%	10
Mejorar gestión de compras	14%	7
Contratación de personal asistente (auxiliares)	12%	6
Asignación de recursos adicionales	10%	5
	100%	51



## 15.2 Síntesis del trabajo grupal

El resultado de esta evaluación fue presentado en un ampliado el día 19 de agosto de 2021, jornada en la que a través de un trabajo grupal los participantes dialogaron y reflexionaron respecto de las observaciones de la comunidad y propusieron sugerencias para la reelaboración de las iniciativas comunales, las conclusiones de trabajo grupal se presentan a continuación:

### Ampliado evaluación PADEM 2021 19 de agosto 2021

Dimensión	Gestión de recursos
Participantes	Colegio San Francisco, colegio San Vicente, colegio Los Lobos, Liceo Comercial Sergio Moraga Arcil, colegio Buena Vista Zaror, Área Apoyo Social al Estudiante y su Familia, AFUPATP.
Conclusiones	Transparencia de los recursos, comunicación oportuna, efectiva y permanente. Cuáles son los criterios a abordar proyectos recursos FAEP. Que los trabajos se ejecuten en vacaciones de verano o de invierno.

Dimensión	Gestión pedagógica
Participantes	Jacqueline Suazo, Sandra Soto, Manuel González, Pedro Castillo, Elizabeth Cruzat, Giselle Figueroa, Fabiola Concha.
Conclusiones	Se sugiere que las capacitaciones deberían ser gestionadas para todos los establecimientos educaciones, desde las salas cunas hasta enseñanza media, incluyendo a todo el personal (incluyendo DAEM) y estudiantes. Se sugiere que se incluyan dentro de los planes de las mesas y comisiones a las salas cunas. Se sugiere trabajar en la transición educativa internivel y articulación del nivel de sala cunas a nivel parvulario. Se sugiere que la Unión Comunal de Padres y Apoderados defiendan el derecho de los apoderados a elegir el establecimiento que desean para sus hijos. Se sugiere que para la elaboración de los planes comunales se considere la opinión de los establecimientos, por ejemplo, el Plan Lector, primero hacer un diagnóstico para ver la realidad de cada establecimiento. Sería importante fortalecer el trabajo en red entre los establecimientos de la comuna, considerando las experiencias exitosas y compartirlas, en forma sectorial (cerros, centro, medio camino, salinas) independiente del nivel de desempeño.

Dimensión	Gestión del liderazgo
Participantes	Rosa Alvear, Lorena Zuñiga, Francesca Rivera, Enidia Burgos, Patricia Polanco, Luis Espinoza, Evelyn Aldana, Daniella Placencia.
Conclusiones	Elaboración de plan comunicacional comunal que visualice el trabajo que se realiza en los establecimientos. Garantizar las duplas psicosociales desde nivel sala cuna en todos los establecimientos para promover e incentivar la asistencia. Continuar en mejora continua de la comunicación entre establecimientos y DAEM



<b>Dimensión</b>	<b>Gestión de la convivencia</b>
Participantes	Carolina Fuentealba (Colegio Los Cóndores), Isolina Córdova (extraescolar), Pedro Carvajal (AFEM), Camila Osses (Sala Cuna Pequeña Ilusión), María Cecilia Valenzuela (directora Sala Cuna Burbujitas), Scarleth Flores (estudiante de escuela Diego Portales) y Leonardo Leiva (estudiante de escuela Corneta Cabrales).
Conclusiones	Propiciar un trabajo colaborativo a través de ideas compartidas considerando la participación de los distintos estamentos, sectorizar para cubrir mejor las necesidades de las escuelas y aprovechamiento recursos existentes (centro rehabilitación).

<b>Dimensión</b>	<b>Gestión pedagógica</b>
Participantes	Señora Ivonne Jorquera, Valentina Arriagada, Señor director Juan Manuel Riffo, Mónica Romero y Constanza Ruiz Choloux.
Conclusiones	Que el acompañamiento en terreno del DAEM sea sistemático, con respecto a las capacitaciones solo pedir que al dar fin al proceso los participantes podamos recibir el certificado pertinente. Con respecto a transición educativa, es importante igual mantenerlos en el tiempo, pero siempre midiendo los avances y a su vez dar a conocer esta comisión a nivel comunal, presentarse en los establecimientos y buscar formas de avanzar en común acorde a las realidades.

<b>Dimensión</b>	<b>Gestión del liderazgo</b>
Participantes	Sergio, Daniel, Marco, Doris
Conclusiones	Plan de asistencia y retención escolar, este plan más que incorporado debe ser adaptado a cada comunidad y articulado con las organizaciones vecinas de cada establecimiento.

<b>Dimensión</b>	<b>Gestión de recursos</b>
Participantes	Tatiana Sobrado, Patricia Ávila, María de la Luz Kurt, Erika Gutiérrez, Francisco Reyes, Francisco Castillo, Rubén Saavedra.
Conclusiones	<b>NORMALIZACIÓN:</b> Se pide que se entregue la información explícita respecto a que proyectos de infraestructura fueron afectados por la modificación presupuestaria de fondos FAEP realizada el pasado 12 de agosto, se solicita que exista un reporte permanente respecto a los estados de avance en los proyectos de infraestructura y a sus eventuales modificaciones. Establecer un sistema en línea que permita ir dando cuenta de los gastos en este tipo de proyectos. Se evidencia una carencia evidente de información en esta materia, tanto en lo relacionado con las postulaciones a fondos, como en su proceso y respectivo seguimiento (se pone como ejemplo lo ocurrido con la devolución de fondos FAEP). <b>ESTADO FINANCIERO:</b> Respecto al estado financiero, se sugiere un formato más amigable para la entrega de la información (se sugiere usar herramientas en línea como Drive). <b>COMPRAS:</b> Se sugiere que, respecto al plan de compras, se establezcan plazos claros que eviten la excesiva demora en las mismas. Mejoras en la gestión de compras. <b>MANTENIMIENTO:</b> Se evidencia problema y recursos insuficientes en materia de mantenimiento. Se sugiere vincular dependencias como la Dirección de ASEO Y ORNATO Y TALLERES municipales al mantenimiento de los establecimientos. Se hace hincapié en que el deterioro de la infraestructura afecta de manera directa la vinculación de las familias con los establecimientos (falta de motivación).

<b>Dimensión</b>	<b>Gestión pedagógica</b>
Participantes	Roberto Pino, Jaime Terán, Stefania Scarabelli, Jaqueline Ramírez, Soledad Negrete, Paulina Riffo.
Conclusiones	Fortalecer las redes en todos los niveles educativos, en la mesa TP deben estar presente representantes de todos los estamentos educativos al igual que en los sub-comités, capacitar a los docentes en estrategias de retroalimentación de las habilidades de los estudiantes, potenciar las actividades globales del Plan Lector comunal.

## 16 Proyecciones 2022

De acuerdo a las observaciones, sugerencias y prioridades de las comunidades educativas, se proyecta:

- Respecto de la gestión pedagógica, mantener las iniciativas dando mayor énfasis y un nuevo enfoque al trabajo en redes de establecimientos educacionales, conformación de red de salas cunas y jardines infantiles, orientar las capacitaciones comunales a las necesidades presentes asociadas al uso de métodos de enseñanza activas e integradores.
- Destacar la importancia de la articulación internivel a fin de cautelar la trayectoria educativa de los estudiantes y su permanencia en el sistema, fortalecer el trabajo de la mesa técnico pedagógica con la incorporación de más actores a las comisiones e incrementar la difusión de sus actividades, destacar la importancia del plan lector, realizando mayor cantidad de actividades de carácter comunal y vinculándolo con redes externas.
- En gestión del liderazgo, se proyecta la necesidad de contar con un plan de captación de matrícula, asistencia y retención escolar que sea participativo en el que se involucren diversos representantes de la comunidad, se sugiere un plan comunal que articule los planes por establecimiento y equipos o comités de retención escolar. Se pide dar mayor énfasis y relevancia al desarrollo deportivo, cultural, científico y tecnológico, difundiendo estas actividades y presentando los planes a las comunidades educativas. Se solicita mayor presencia de la Dirección, representantes del sostenedor y equipo técnico pedagógico en los establecimientos de manera de apoyar a la mejora de los aprendizajes.
- En cuanto a la gestión de la convivencia, se requiere fortalecer la vinculación con diversas redes, articular el trabajo con las duplas psicosociales, aumentar la presencia del equipo DAEM en los establecimientos educativos, capacitar y focalizar acciones referidas al desarrollo emocional y salud mental de las comunidades.
- Respecto de la gestión de recursos se solicita comunicación e información permanente a las comunidades sobre el estado de los proyectos adjudicados, mejorar la gestión de las

compras, de manera tal de contar con los insumos en los tiempos necesarios, contar con un plan de mantenimiento básico de los establecimientos conocido y socializado.

- En lo referido a las diferentes áreas de gestión del DAEM se solicita mejorar la gestión de Informática con un mayor acompañamiento y asesoría a los establecimientos, de la coordinación de educación inicial, particularmente en el acompañamiento a las salas cunas y jardines infantiles, de extraescolar a través de la renovación de la oferta y la realización de actividades comunales, de la dirección DAEM favoreciendo la autonomía de los establecimientos, la elaboración e implementación de un plan de captación de matrícula y de la coordinación de educación media a través del fortalecimiento de la formación técnico profesional y el acompañamiento en los procesos administrativos de creación de cursos y/o especialidades.
- Las principales necesidades de los establecimientos educacionales radican en mantención y mejoramiento de la infraestructura, capacitación y apoyo técnico, mejorar la gestión de las compras, contratación de personal asistente (auxiliares) y la asignación de recursos adicionales.

# CAPÍTULO III

## 17 Iniciativas comunales 2022

La modificación a las iniciativas comunales que aquí se presenta surge de la evaluación que la comunidad educativa y los gremios participantes hicieran de las mismas, a través de los consejos escolares y posteriormente de la reflexión y análisis realizado en el ampliado destinado a tal fin, las diferentes instancias descritas contaron con la participación de directores, jefes técnicos, orientadores, gremios, autoridades comunales, estudiantes, apoderados y equipo DAEM.

Dimensión: Gestión pedagógica				
Iniciativa	Objetivo	Metas	Indicador de logro	Medio de verificación
Fortalecer el trabajo en redes inter y extra comunal	<p>Fortalecer el trabajo en red de los establecimientos educacionales de la comuna, orientando su quehacer a la reflexión de la práctica educativa</p> <p>Propiciar la participación en redes externas de mejora educativa</p>	<p>El 90% de los establecimientos participando en red comunal para la mejora educativa.</p> <p>100% de plan de trabajo de cada red elaborado.</p> <p>80% de plan de trabajo ejecutado</p>	<p>Planificación y ejecución del trabajo en redes según la siguiente escala:</p> <p>Logrado: 75% o más.</p> <p>Medianamente logrado: 50 % a 74%.</p> <p>No logrado: menos del 50%.</p>	<p>Registro de participación en reuniones</p> <p>Plan de trabajo</p> <p>Informe de avance de ejecución del plan</p>

Capacitación	Desarrollar capacidades y conocimientos en los diversos equipos que componen la comunidad educativa con la finalidad de mejorar los procesos educativos a través de un plan de capacitación comunal.	Capacitar al menos al 75% de los establecimientos en función de las necesidades detectadas.	Capacitación de equipos de los establecimientos según la siguiente escala:  Logrado: 75% o más.  Medianamente logrado: 50 % a 74%.  No logrado: menos del 50%.	Lista de asistencia.  Informe de acciones implementadas.
Lineamientos técnico-pedagógicos comunales	Orientar a las comunidades escolares respecto de los énfasis educativos necesarios para avanzar en calidad, equidad e inclusión, a través de los lineamientos consensuados en la mesa técnico-pedagógica.	El 75% de los establecimientos son capaces de desarrollar acciones pedagógicas, en base a lineamientos o acuerdo comunal, incluyendo planes de inclusión y convivencia escolar.	Aplicación de lineamientos pedagógicos según la siguiente escala:  Logrado: 75% o más.  Medianamente logrado: 50 % a 74%.  No logrado: menos del 50%.	Informe de avance de la implementación del plan.  Estrategia comunal de fortalecimiento de la educación media científico humanista y técnico profesional.  Plan de Inclusión y Plan de Convivencia Escolar

<p>Transición educativa internivel</p>	<p>Propiciar la elaboración y/o mejora de planes de transición educativa internivel, a fin de resguardar la trayectoria educativa de los estudiantes de la comuna.</p>	<p>El 75% de los establecimientos educacionales aplica planes de transición educativa internivel.</p>	<p>Procedimientos de transición educativa según la siguiente escala:</p> <p>Logrado: 75% o más.</p> <p>Medianamente logrado: 50% a 74%.</p> <p>No logrado: menos del 50%.</p>	<p>Planes de transición educativa.</p> <p>Informe del proceso de implementación por establecimiento.</p>
<p>Plan Lector comunal</p>	<p>Implementar el plan lector en las diversas comunidades educativas</p> <p>Difundir las actividades comunales y de cada establecimiento,</p> <p>Planificación y realización de actividades comunales en el marco del plan lector.</p>	<p>El 75% de los establecimientos educacionales implementan el Plan Lector Comunal.</p> <p>90% de actividades difundidas en redes sociales.</p> <p>80% de las actividades planificadas ejecutadas.</p>	<p>Ejecución de actividades según escala:</p> <p>Logrado: entre 90 y 100%.</p> <p>Parcialmente Logrado: entre 60 y 89%.</p> <p>No Logrado: entre 0 y 59%</p>	<p>Informes de avance por escuela.</p> <p>Evaluación del Plan por escuela.</p>



Dimensión: Liderazgo				
Iniciativa	Objetivo	Metas	Indicador de logro	Medio de verificación
Mejora de la gestión equipo DAEM	Fortalecer el trabajo del equipo DAEM mediante la organización interna optimizando el acompañamiento a las comunidades educativas.	<p>80% de participación en encuentros colaborativos sistemáticos de los integrantes del equipo DAEM.</p> <p>80% de participación en reuniones periódicas entre DAEM y los establecimientos.</p>	<p>Participación en encuentros colaborativos y reuniones con establecimientos de acuerdo con:</p> <p>Logrado: 80% o más.</p> <p>Medianamente logrado: 50% a 79%.</p> <p>No logrado: menos del 50%.</p>	<p>Calendarización de reuniones y acompañamiento.</p> <p>Actas de reuniones del equipo de gestión.</p> <p>Actas de visitas.</p> <p>Acta de acompañamiento en Consejos Escolares.</p>

<p>Desarrollo cultural y deportivo</p>	<p>Fomentar el desarrollo cultural y deportivo para favorecer la formación integral de los estudiantes, a través de la elaboración de una política comunal articulada con las redes asociadas.</p>	<p>El 100% de elaboración de una política comunal con las redes vigentes para fomentar el desarrollo cultural y deportivo.</p>	<p>Política comunal de fomento cultural y deportivo de acuerdo con:</p> <p>Logrado: 80% o más.</p> <p>Medianamente logrado: 50% a 79%.</p> <p>No logrado: menos del 50%.</p>	<p>Política comunal de desarrollo cultural y deportivo.</p> <p>Registro de participación de las diferentes redes asociadas.</p>
<p>Desarrollo de Ciencia y tecnología</p>	<p>Fomentar el desarrollo científico y tecnológico, para potenciar la formación de ciudadanos integrales con capacidades humanas y tecnológicas que favorezcan su inserción en un entorno cambiante.</p>	<p>100% diseño de un plan comunal, en colaboración con representantes de las comunidades educativas, para el desarrollo científico y tecnológico.</p> <p>100% de difusión del plan diseñado.</p> <p>El 70% de los establecimientos implementa una primera etapa de un plan de acción para el desarrollo científico y tecnológico.</p>	<p>Diseño y difusión de un plan de desarrollo científico y tecnológico según la escala:</p> <p>Logrado: 80% o más.</p> <p>Medianamente logrado: 50% a 79%.</p> <p>No logrado: menos del 50%.</p>	<p>Diseño del plan.</p> <p>Difusión de las etapas del plan.</p> <p>Calendarización de las etapas del plan.</p> <p>Registro de la participación de la comunidad educativa en la primera etapa del plan.</p>

<p>Matrícula, asistencia y retención escolar</p>	<p>Diseñar e implementar un plan comunal de captación de matrícula, asistencia y retención escolar que favorezca la participación y permanencia de niños, niñas y jóvenes en el sistema escolar.</p>	<p>100% del plan diseñado. 100% de difusión del plan diseñado. 75% de implementación de la primera etapa del plan diseñado.</p>	<p>Con respecto al diseño y difusión del plan: Logrado: 80% o más. Medianamente logrado: 50 % a 79%. No logrado: menos del 50%.</p>	<p>Diseño del plan. Difusión mediante Facebook institucional, redes sociales, página Web municipal, medios de comunicación social. Calendarización del proceso de implementación. Registro de actividades.</p>
--	--	---	---	--

Dimensión: Convivencia escolar				
Iniciativa	Objetivo	Metas	Indicador de logro	Medio de verificación
Implementación de política comunal de convivencia escolar	Implementar en los establecimientos educacionales la política comunal co-construida durante 2021	75% de los establecimientos educacionales implementan los lineamientos comunales de la política de convivencia escolar	<p>En relación a la implementación de la política comunal de convivencia escolar:</p> <p>Logrado: 75% o más.</p> <p>Medianamente logrado: 50% a 74%.</p> <p>No logrado: menos del 50%.</p>	Informes de gestión
Vinculación con redes	Articular el trabajo de los equipos profesionales de los establecimientos, mediante la vinculación con redes e instituciones externas.	70% de las comunidades educativas vinculadas con instituciones externas.	<p>De acuerdo con las vinculaciones con instituciones externas:</p> <p>Logrado: 70% o más.</p> <p>Medianamente logrado: 50% a 69%.</p> <p>No logrado: menos del 50%.</p>	<p>Actas de reuniones.</p> <p>Registro de convenios con instituciones externas.</p>

**Dimensión: Gestión de recursos**

<b>Iniciativa</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Metas</b>	<b>Indicador de logro</b>	<b>Medio de verificación</b>
Normalización	Avanzar en la normalización y mantenimiento de los establecimientos educacionales para mejorar las condiciones de infraestructura y potenciar los procesos educativos, a través de una eficiente gestión de los recursos.	<p>Desarrollo de los proyectos de arquitectura y especialidades.</p> <p>Preparación y seguimientos de los antecedentes del proceso de licitación.</p> <p>Seguimiento y verificación de las publicaciones de las licitaciones de los proyectos en el mercado público.</p>	Ejecución de proyectos con financiamiento FAEP 2019 – 2020 lo cual implicará, entre otras acciones mejoras en infraestructura educacional.	<p>Informes de avance.</p> <p>Presentación de evidencias de cada proyecto tales como fotografías y otros, de las obras en ejecución.</p>
Plan de mantenimiento de Establecimientos educacionales	Diseñar e implementar un plan anual de mantenimiento de los establecimientos educacionales, recogiendo las necesidades de las comunidades educativas	<p>100% de plan de mantenimiento elaborado.</p> <p>80% del plan ejecutado</p>	<p>Plan elaborado</p> <p>Trabajos realizados</p>	<p>Plan elaborado</p> <p>Informe semestral de trabajos realizados y recibidos conforme por los establecimientos</p>

Estado financiero	Informar el estado financiero de los diferentes fondos de financiamiento para el uso y planificación de la gestión de los establecimientos educacionales.	Entrega del 100% de informes y estados financieros en los plazos establecidos.	Entrega a los establecimientos de informes semestrales de su estado financiero.	Informe del estado financiero por cada establecimiento educacional.
Plan de gestión de compras	Elaborar, difundir e implementar un plan de gestión comunal de compras	100% del plan elaborado y difundido  90% de establecimientos realizan sus compras de acuerdo al plan comunal	Plan de compras elaborado.  Solicitudes de compras.	Plan de compras  Informe semestral de gestión de compras.

## **18 Plan de acción por áreas**

### **18.1 Área control de gestión**

El control de gestión como proceso administrativo busca planear, ejecutar y controlar las actividades o tareas de la organización, las que deben estar encaminadas en la obtención de los objetivos previamente planificados. Desde esta perspectiva, la labor del control no se limita a comprobar que las tareas realizadas o las decisiones tomadas sean las correctas, sino parte de su accionar es influir y orientar el comportamiento de la organización para que se alcancen los objetivos propuestos.

Consignado lo anterior, es necesario definir metas de forma cuantitativa, de tal manera de ejecutar mediciones permanentes para prevenir desviaciones y corregir el camino de las tareas, estos indicadores están plasmados en una herramienta definida como planificación estratégica, la cual contiene las áreas de trabajo y las acciones que cada área ha determinado ejecutar para el año en curso.

El control de gestión tiene innumerables áreas de trabajo en una organización, desde la obtención de indicadores hasta revelar la satisfacción de los usuarios, pasando por el desempeño de las acciones a través de mediciones en sus avances y resultados. Durante el año 2021, se desarrolló en el DAEM de Talcahuano la primera planificación estratégica, la que aspiraba a contener todas las acciones que cada área ejecuta en un periodo común y de forma cotidiana, esto permitió organizar el trabajo, conocer los responsables de cada actividad y los tiempos en su desarrollo, asimismo, fue un instrumento integrador de esfuerzos conjuntos en base al trabajo de equipo.

Finalmente, y dado los avances en el desarrollo de las herramientas señaladas, es posible al término del periodo 2022, ejecutar mediciones que posibiliten hacer comparaciones de los resultados con el periodo inmediatamente anterior, y con esto conocer las necesidades de ajustes en base a los indicadores consultados, tales como; económico, eficiencia y eficacia.

## Plan de Acción

Nombre Área		Control de gestión			
<b>Objetivo General</b>		Planificar y mejorar las tareas ejecutadas por cada departamento y/o área de trabajo al interior del DAEM, asignando indicadores para la obtención de resultados del proceso			
Objetivos Específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
Construir de planificación estratégica del DAEM.	Incorporar 100% de acciones por cada área, coordinación o unidad de trabajo.	Informe de resultados vía Carta Gantt	Visita y acompañamiento en terreno	DAEM	Enero-abril
Verificar cumplimiento de acciones por área	Obtener avance del 100% de las acciones por área de trabajo	Evidencia del trabajo realizado	Visitas y acompañamiento	DAEM	Mayo-Diciembre
Modelar procesos por etapas en cada departamento, área coordinación del DAEM.	Modelamiento del 100% de los procesos críticos de cada área, detectados en conjunto con los funcionarios ejecutores de la tarea.	Flujogramas de información por proceso por mejora ejecutada	Trabajo conjunto con personal de la unidad a modelar	DAEM	Julio-noviembre



## 18.2 Área finanzas

El Departamento Finanzas de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM), tiene como objetivo principal, administrar los recursos económicos del mismo y su correcto uso, de acuerdo a la normativa existente, para dar cumplimiento al mandato que entrega la Constitución Política del Estado, de garantizar el derecho a la educación y la libertad de enseñanza.

Lo anterior, se sustenta en la supervisión y asesoría constante que entrega la Contraloría General de la República, que emana las directrices en cuanto a la contabilidad y administración de las finanzas del Estado de Chile y, por otra parte, de la Superintendencia de Educación y otros entes relacionados con la Educación Pública, además de las instancias municipales que se ven involucradas en el quehacer del DAEM.

De la misma forma rinde cuentas, ya sea al Ministerio de Educación, como a otros servicios que transfieren recursos, a través de fondos o proyectos que se ejecutan con los distintos departamentos, unidades y/o áreas.

A través de su estructura como departamento, está compuesta por: área de finanzas y contabilidad, área de compras y pago proveedores y finalmente área de activo fijo e inventarios, da respuesta a las demandas que emanan de los establecimientos educacionales como de la misma Administración, para el funcionamiento de todas las comunidades educativas y así, permitir que éstas puedan llevar a cabo sus actividades diarias.

Al Departamento de Finanzas, le corresponde administrar anualmente, aproximadamente M\$37.000.000.- (proyección año 2022), los que tienen relación con las subvenciones y otros fondos, a través de las cuales se transfieren montos para el desarrollo de las actividades (Sub. Normal, SEP, mantenimiento general, JUNJI, FAEP, JUNAEB, SENADIS, etc.).

## Plan de acción

Nombre área		Finanzas			
<b>Objetivo general</b>		Administrar los recursos económicos, su correcto uso, de acuerdo a la normativa existente, para dar cumplimiento al mandato que entrega la Constitución Política del Estado, de garantizar el derecho a la educación y la libertad de enseñanza.			
Objetivos específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
Controlar e informar, de acuerdo a la normativa existente, el buen uso de los recursos traspasados.	Entregar en los plazos establecidos, informes y estados financieros.	Informes contables mensuales, semestrales y anuales.	Ingreso de registros contables de acuerdo a la normativa vigente.  Registro de ingresos y gastos por centro de costos.	DAEM, SEP, FAEP JUNJI y otros.	Trimestral, Semestral y Anual.
Acompañar a los establecimientos en la construcción de su PME y asesorarlo en cada una de las etapas anuales que se requiere, además de validar las solicitudes correspondientes a subvención SEP, siempre y cuando la necesidad sea consignada en el PME y su objetivo tribute al mejoramiento en la calidad de la enseñanza.	100% de los establecimientos tengan su PME en las fechas estipuladas, regulando el adecuado uso de los recursos SEP, procurando que esta se encuentre bajo los lineamientos que establece la normativa, ajustándose a la proyección anual para cada establecimiento.	Oficios, correos, informes y evidencias de los trabajos realizados por cada establecimiento.	Planificando un trabajo en conjunto con todos los agentes implicados en la creación del PME, además de revisar cada solicitud recibida desde las unidades educativas, verificando la pertinencia de cada solicitud, procurando que esta sea coherente con el Plan de Mejoramiento, que cumpla con el sentido pedagógico que establece la normativa, y sea debidamente registrada en el sistema administrativo que mantiene actualmente el departamento.	Fondos SEP	Enero a diciembre 2022

<p>Coordinar procesos de compras que den respuesta a los requerimientos de bienes y/o servicios que sean solicitados por los establecimientos educacionales, salas cunas y la administración DAEM.</p>	<p>Gestionar el 100% de las solicitudes de compras derivadas con el V°B° respectivo de los establecimientos educacionales, salas cunas y Administración DAEM.</p>	<p>Oficios, correos, órdenes de compra (procesos de compras, licitaciones, compra ágil, trato directo).</p>	<p>A través del proceso de planificación que se debe dar con los establecimientos, salas cunas y la Administración del DAEM del año 2022, se levantará la información de aquellos bienes y/o servicios que requerirán cada uno y se agruparán para levantar grandes procesos de compras, con el fin de disminuir procesos de licitación o grandes compras (convenio marco) y hacer más eficiente la gestión de las solicitudes.</p>	<p>Fondos SEP, Mantenimiento, FAEP, JUNJI, Subvención regular, fondos externos.</p>	<p>Enero a diciembre 2022</p>
<p>Mantener actualizados y controlados los inventarios de bienes que existen en el DAEM y los establecimientos educacionales.</p>	<p>Tener los inventarios actualizados en el 100 % de los establecimientos educacionales.</p>	<p>Retroalimentación de los análisis de los informes de inventario por establecimiento.  Elaborar informe de traslados mensuales por parte de los establecimientos.</p>	<p>Visitas en terreno, informes de inventario actualizados, planchetas actualizadas, reuniones técnicas presenciales o en línea.</p>	<p>Recursos DAEM</p>	<p>Enero a diciembre 2022</p>

### **18.3 Área recursos humanos**

El área de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal de Talcahuano, tiene como objetivo principal gestionar eficientemente los recursos humanos disponibles de acuerdo a la normativa vigente con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales, ya que éste se considera un aspecto central para el cumplimiento oportuno de los objetivos y tareas contempladas en el Plan Anual de Educación Municipal (PADEM); debiendo por tanto asesorar a la dirección del servicio en materias relacionadas con la administración del recurso humano en general.

Es el responsable del control de la dotación de personal, de la asignación de horas e identificación de las funciones específicas de los docentes y asistentes de la educación (profesional, técnico y auxiliar) necesarios para el óptimo funcionamiento de los establecimientos educacionales, del personal de los jardines infantiles y salas cunas VTF a cargo del DAEM y de los funcionarios de la administración del Departamento de Educación Municipal, en concordancia con la Ley N° 20.501, la Ley N° 19.070 Estatuto Docente y/o Código del Trabajo, y Estatuto Administrativo según corresponda.

Esta área debe asegurar que cada establecimiento educacional cuente con los docentes (directivos, docentes de aula y otros) para dar cumplimiento al plan de estudios regular, al plan de mejoramiento educativo asociado a la Subvención Escolar Preferencial SEP y al Programa de Integración Escolar PIE de cada establecimiento. A lo anterior se agrega la adecuada y oportuna provisión de reemplazos de funcionarios que se ausentan de sus labores a causa de licencias médicas, permisos sin goce de remuneraciones, renunciaciones voluntarias u otros motivos.

Asimismo, debe velar por el correcto y oportuno ejercicio de los derechos funcionarios, entre los cuales se encuentran los pagos de las remuneraciones y los beneficios sociales entre otros, asegurando además la correcta y uniforme aplicación de las normas legales y reglamentarias en estas materias.

También está encargado de la recepción y tramitación de licencias médicas de funcionarios dependientes del DAEM, realizando el seguimiento, control y supervisión de todo el proceso posterior a la recepción de las licencias médicas. Audita y controla además la recuperación de

Subsidios de Incapacidad Laboral, esto incluye descuentos y restituciones producto de rechazos y/o aprobaciones de licencias.

Entre otras funciones que son desarrolladas por esta área, se encuentran:

- Procesos de destinaciones del personal, cese de funciones, renuncias del personal.
- Asesoría, desarrollo y tramitación de procesos administrativos en planes de retiros del personal vigentes Ley N°20.976 de Retiro Docente y Ley N°20.964 de Retiro de los Asistentes de la Educación.
- Tramitación de Bono Post- Laboral.
- Preparación de información para ser presentada en Contraloría General de la República, Portal de Transparencia del Estado, Superintendencia de Educación y preparación de respuestas e información en general que le sean solicitadas al departamento.
- Preparación de antecedentes y ejecución de proceso de llamado a Concursos Públicos Directores Ley N° 20.501.

Esta área impulsa un trabajo colaborativo y coordinado con las demás unidades que conforman el Departamento de Educación Municipal de Talcahuano y con los establecimientos educacionales y salas cunas y jardines VTF bajo su dependencia y asesora al director del DAEM en todas las materias que son de su competencia.

## Plan de acción

Nombre área		Recursos humanos			
<b>Objetivo general</b>		Administrar, dirigir y coordinar el movimiento de los recursos humanos necesarios para el óptimo funcionamiento de los establecimientos educacionales, con la finalidad de facilitar y apoyar el desarrollo y ejecución de la tarea educativa.			
Objetivos específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
Realizar los procedimientos adecuados y oportunos para que cada unidad educativa al inicio del año lectivo 2022 cuente con las plantas docentes, asistentes de la educación y de funcionarios completa	Establecimientos educacionales y salas cunas y jardines infantiles con el 100% de sus plantas conformadas a marzo de 2022.	Plantas completas y del personal requerido en cada establecimiento educacional según matrícula, necesidad y coeficiente técnico, en el caso de salas cuna y jardines infantiles, requerido. Nóminas vigentes a marzo de 2022. Ordenes de Trabajo año 2022, Decretos de Nombramientos.	Planificación de procedimientos a efectuar.  Cronograma de acciones a ejecutar.  Reuniones de coordinación y trabajo entre DAEM y establecimientos educacionales.	Distintas subvenciones	Noviembre 2021 Enero – marzo 2022
Sistematizar los procesos asociados a la gestión de documentos con el fin de generar eficiencia y eficacia en la entrega, en la recuperación y en el archivo de éstos, permitiendo con ello la mejora en los procesos asociados al funcionamiento normal del departamento.	Cumplir con la normativa vigente relativa a plazos y generar ahorro de tiempo en la tramitación de los diferentes documentos que emanan desde el departamento.	Procedimiento de tramitación de documentos del departamento.  Registro de correspondencia interna y externa.  Registro de seguimiento de documentos.	Planificación de acciones a ejecutar para sistematizar la tramitación de documentos. Elaborar procedimiento de tramitación de documentos, estableciendo plazos asociados. Reuniones internas con el personal del Departamento para su socialización.		Todo el año

Agilizar los procesos de reemplazos del personal en general, sean éstos por concepto de licencias médicas, permisos sin goce de remuneraciones y/o eventuales renunciadas.	Contar con la cantidad necesaria de funcionarios reemplazantes para cubrir las necesidades de los establecimientos educacionales, considerando los criterios establecidos y vigentes para la generación del reemplazo.	Banco de datos digital y documental con información relevante del personal de reemplazo y registro de evaluación de desempeño.	Generar publicaciones y convocatorias para atraer la postulación de profesionales de la educación y asistentes en general al DAEM de Talcahuano.	Distintas subvenciones	Todo el año
Cumplimiento q los aspectos de la ley N°16.744, generando una cultura preventiva en seguridad laboral y escolar que permita vivir en una sociedad integrada e implementación del protocolo interno COVID	Aplicación de protocolos de vigilancia MINSAL	Informes de resultados	Los comités paritarios de los diversos establecimientos educacionales	Humanos, tecnológicos	Marzo a diciembre
	Trastorno musculo esquelético 100%	Registros de asistencia	Trabajar en conjunto con MUTUAL DE SEGURIDAD y comité paritarios de los colegios	DAEM	Marzo a diciembre
	Generar y aplicar un plan de trabajo con el nuevo organismo administrador del seguro de accidentes y enfermedades profesionales MUTUAL de SEGURIDAD de la CCHC (nueva mutualidad)	Reglamento	Trabajar en conjunto con las áreas de interés	Humanos	Marzo a junio
	Actualización del reglamento interno de orden e higiene de seguridad DAEM				

#### 18.4 Área infraestructura educacional

La finalidad del área corresponde a garantizar desde el punto de vista de la infraestructura la calidad y continuidad del servicio educacional comunal, generando y conservando espacios normativos que den respuesta a los proyectos educativos de cada establecimiento.

##### **Objetivos específicos**

Transformar, en espacios arquitectónico, las nuevas ideas pedagógicas y satisfacer (con estos espacios educativos) las nuevas demandas comunales, de tal manera de generar comunidades educativas inclusivas con identidad y sello comunal.

Mejorar la infraestructura educacional existente entregando, igualdad e inclusividad en los espacios para los alumnos de la comuna, a través de 2 vías;

**La primera**, a través del **desarrollo de proyectos** y postularlos a fuentes de financiamiento externas, para posteriormente externalizar su ejecución a través de licitaciones públicas, para esto, existe un equipo de arquitectos y constructores cuya finalidad será Normalizar y Certificar la infraestructura existente y dar respuesta arquitectónica a los nuevos requerimientos de los proyectos educativos de los colegios.

Mantener actualizada la Red Educativa de la comuna, con la finalidad de tener el conocimiento de la realidad que manifiesta cada uno de los establecimientos educacionales y su comportamiento en el tiempo y con esto optimizar los recursos de infraestructura existente y dar respuesta a las necesidades de espacios para los requerimientos pedagógicos de los establecimientos que ya cumplieron su vida útil y es necesaria su reposición.



## Fuentes de financiamiento

Vías de financiamiento Interno al DAEM	Externas al DAEM
Subvención de mantenimiento.	FAEP (Fondos de Apoyo a la Educación Pública).
	Fondos PMU (programa mejoramiento urbano financiamiento MINEDUC previa gestión autorización y priorización SECPLAN Municipal).
	FRIL (Fondos Regionales de Iniciativas locales previa gestión autorización y priorización SECPLAN Municipal).
	FNDR (Fondos Nacionales de desarrollo Local).

La **segunda** vía son las reparaciones de mantenimiento financiadas a través de la subvención de mantenimiento, cuya planificación se abordará de la siguiente manera.

- a. A través de las cuadrillas de maestros por especialidades con su ayudante (Carpintería, gasfitería, estructuras metálicas, Electricidad) supervisados por equipo DAEM, para asumir las urgencias y el mantenimiento de la infraestructura educacional de la comuna.

### Desde el punto de vista de la seguridad.

Generar una coordinación, desde el punto de vista de la seguridad a través de la instauración de una cultura preventiva, asesorando a los comités paritarios de los establecimientos educacionales, los planes de seguridad de los estudiantes como de los trabajadores considerando además la particularidad de estado actual de pandemia que actualmente se encuentra nuestro país.

### Otras obligaciones del departamento.

Mantener la flota de vehículos DAEM en óptimas condiciones y generar las coordinaciones del horario de uso tanto del personal del DAEM como de las necesidades de traslado menor de los establecimientos educacionales.

## Plan de acción

Nombre área	Área infraestructura educacional.				
<b>Objetivo general</b>	<p>Garantizar, desde el punto de vista de la infraestructura, la calidad Y continuidad del servicio educacional comunal, generando y conservando espacios normativos que den respuesta a los proyectos educativos aprobados por el área Técnico Pedagógico del DAEM y el MINEDUC.</p> <p>En conjunto con la generación de una cultura preventiva de seguridad de los alumnos como de los funcionarios.</p>				
Objetivo específico	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
Mejorar y mantener la infraestructura educacional existente entregando, igualdad e inclusividad en los espacios para los alumnos de la comuna	<p>Generar un plan de mantenimiento efectivo comunal anual.</p> <p>Atender el 100% de las urgencias en la infraestructura educacional.</p> <p>Generar un plan de supervisión normativo y de ejecución de obras.</p>	Análisis comparativo entre Recepción de los trabajos de mantenimiento realizados con las solicitudes realizados por los establecimientos educacionales.	Generar y coordinar protocolos de mantenimiento de la infraestructura.	Subvención de mantenimiento	Enero a Diciembre
Mejorar y transformar, los espacios arquitectónicos, que dan respuesta a las ideas pedagógicas y satisfacer (con estos espacios educativos) las nuevas demandas comunales, de tal manera de generar comunidades educativas inclusivas con identidad y sello comunal.	Diseñar, y ejecutar los proyectos postulados como ideas de proyecto a los fondos FAEP	Recepción de las obras y los estudios.	Licitación de los proyectos a través de licitaciones públicas Y seguimiento en reuniones de coordinación con los establecimientos educacionales	FAEP 2020 MINEDUC	Enero a Diciembre
Brindar soporte técnico informático al Departamento de Educación Municipal de Talcahuano en lo referente a servicios y/o equipos tecnológicos.	Explorar en la mejora del servicio de Internet dedicado, renovación y actualización de licencias y soft ware G-Suit	Informe de cotización del servicio internet dedicado.	Coordinación con empresa que proveerá el servicio.	USE	Marzo a diciembre.

Reparación y mantención de equipos computacionales	Revisar estado situacional del 100% de los equipos computacionales de la Administración	Informe técnico de estado de los equipos computacionales	Visita en terreno de cada área de trabajo.	USE	Marzo a diciembre.
--	---	--	--	-----	--------------------

## **18.5 Área técnico pedagógico**

El área técnico pedagógica tiene la responsabilidad de asegurar la implementación de las políticas públicas educativas vigentes, en todos los establecimientos educacionales dependientes de la administración municipal, cautelando el cumplimiento de los principios y fundamentos establecidos en la Ley general de educación. Está constituido por profesionales que, desde distintas especialidades y miradas colaboran para fortalecer el quehacer educativo de los establecimientos educacionales de la comuna, en sus modalidades convencionales y no convencionales presentes en todos los niveles escolares, a saber, educación inicial, enseñanza básica, enseñanza media modalidad científico humanista y técnico profesional, educación especial en modalidad programa de integración escolar, formación laboral, aula hospitalaria y educación de adultos, también participa el área de convivencia escolar , como pilar fundamental del aprendizaje y del quehacer educativo.

Basando su accionar en el desafío de concretar en las aulas los principios de equidad, calidad, inclusión y equidad de género, el área técnico pedagógica ha diseñado una estrategia de acompañamiento en terreno a los equipos de gestión de los diferentes establecimientos educacionales, a fin de que por medio de la reflexión pedagógica se vea fortalecido su rol de agentes de cambio en las creencias, políticas y prácticas que se requiere transformar para avanzar en la mejora de los aprendizajes de los y las estudiantes de nuestra comuna.

## Plan de acción

Nombre área		Unidad técnico pedagógica			
<b>Objetivo general</b>		Fortalecer el quehacer educativo de los establecimientos educacionales, mediante el acompañamiento permanente a los equipos de gestión, a fin de garantizar la implementación de las políticas públicas educativas y fomentar la colaboración y la co-construcción de la mejora en los aprendizajes.			
Objetivos específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
Asegurar la implementación de las políticas públicas vigentes en los establecimientos educacionales de Talcahuano, que abarcan los distintos niveles educativos escolares	100% de las políticas públicas vigentes implementadas en los establecimientos educacionales.	PEI, PME, Reglamentos, planes de gestión de cada establecimiento educacional.	Acompañamiento directo a los establecimientos en la elaboración e implementación de las políticas públicas.  Vinculación con Ministerio de Educación y Agencia de la Calidad de la Educación.		Enero a diciembre.
Asesorar y acompañar a los equipos de gestión de los establecimientos educacionales en sus procesos de enseñanza a fin de promover la mejora continua	100% de los establecimientos educacionales con al menos 2 acompañamientos al semestre.  80% de los planes de trabajo elaborados y ejecutados	Bitácoras de acompañamiento,  Planes de trabajo	Acompañamiento directo a los establecimientos educacionales mediante la estrategia de “Teorías de acción en acción” de Argyris y Schon, que llevara al contexto educativo Richard Elmore.		Marzo a diciembre
Liderar y conducir la mesa técnico pedagógica comunal propiciando la discusión y reflexión para la construcción de lineamientos educativos consensuados con la comunidad.	90% de las reuniones mensuales del ampliado realizadas entre los meses de abril a diciembre.  80% del trabajo de las comisiones ejecutado.	Actas de reuniones  Planificación	Trabajo específico en comisiones.  Acuerdos y consenso en ampliado.		Abril a diciembre

<p>Liderar y conducir el trabajo en redes internas entre los establecimientos de la comuna, como también de manera externa con redes estratégicas y grupos de investigación</p>	<p>100% de los establecimientos educacionales vinculados a alguna red de mejora.</p> <p>90% de las reuniones de red internas realizadas.</p> <p>80% del trabajo de las redes ejecutado</p>	<p>Calendarización de reuniones</p> <p>Actas de reuniones.</p> <p>Plan de trabajo</p>	<p>Reuniones periódicas con un plan de trabajo consensuado.</p>		<p>Abril a diciembre</p>
---	--	---	---	--	--------------------------

## **Área educación inicial**

La Coordinación de Educación Inicial, gestiona acciones tendientes a garantizar una educación de calidad y el desarrollo integral de los párvulos del nivel, promoviendo el trabajo colaborativo con los equipos educativos, las familias, la comunidad y con diferentes redes vinculadas con la infancia. Brinda acompañamiento y asesoría técnico-pedagógica a los equipos de salas cuna y/o jardines infantiles Vía Transferencia de fondos (VTF) y de los establecimientos educacionales que atienden al nivel.

### **Oferta educativa salas cuna y/o jardines infantiles vía transferencia de fondos (VTF) dependientes del DAEM de Talcahuano**

De la administración DAEM dependen 10 jardines infantiles VTF, durante el presente año su matrícula total es de 478 párvulos, 181 niños/as pertenecen a nivel sala cuna y 297 a nivel medio. El propósito central de la atención de párvulos pertenecientes a estos niveles educativos, es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente, el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos de manera coherente con la normativa vigente, relevando el rol de las familias. Los equipos de educadoras de párvulos y técnicas en atención de párvulos pertenecientes a los jardines infantiles VTF, participan activamente en el comité comunal VTF, encuentros calendarizados de manera mensual y que tienen como propósito la promoción de la reflexión pedagógica y perfeccionamiento de los equipos educativos, con el objetivo de mejorar el quehacer pedagógico.

### **Oferta educativa en el tercer nivel transición de educación parvularia en establecimientos dependientes del DAEM de Talcahuano**

El DAEM, ofrece además atención en el nivel de educación parvularia en 26 de sus establecimientos educacionales, distribuidos en nivel transición 1, nivel transición 2 y cursos combinados. Durante el presente año se cuenta con una matrícula total de 796 párvulos, distribuidos en 49 cursos; 18 de primer nivel transición, 21 cursos de segundo nivel de transición y 10 cursos combinados. En estos niveles se propone favorecer aprendizajes relevantes y significativos en los niños y niñas promoviendo una adecuada transición educativa con la enseñanza general básica, procurando

resguardar las características propias de la infancia en concordancia con su desarrollo y aprendizaje. Las educadoras de párvulos de los 26 establecimientos educacionales participan activamente en encuentros del Comité Comunal de Educación Parvularia el cual tiene como propósitos centrales, sociabilizar los lineamientos ministeriales, coordinar capacitar y acompañar el trabajo técnico pedagógico de las profesionales que lo componen y generar un espacio de reflexión y auto-perfeccionamiento a través del trabajo colaborativo.



## Plan de acción

<b>Nombre área:</b>		<b>Coordinación educación inicial</b>			
<b>Objetivo general</b>		Gestionar acciones que favorezcan aprendizajes relevantes y significativos en los niños y niñas, que contribuyan a su desarrollo integral y que apunten a una educación inclusiva, de calidad y en equidad, promoviendo el trabajo colaborativo con los equipos del nivel de educación inicial, las familias, la comunidad y las distintas redes vinculadas con la infancia, acorde a la normativa vigente, orientaciones y lineamientos, generados por la institucionalidad de este nivel educativo.			
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificadores</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Recursos</b>	<b>Tiempo</b>
Favorecer el desarrollo integral de los párvulos, fortaleciendo el rol del adulto como mediador y las competencias técnicas de los equipos de EE y jardines infantiles VTF, a través del trabajo colaborativo, implementado los comités comunales de EE y JI VTF y participando en ellos.	<p>Ambos Comités Comunales, de EE y JI VTF creados, con líderes electas.</p> <p>90% de las reuniones de comité comunal de EE y Jardines Infantiles VTF ejecutadas.</p> <p>90% de los planes de los comités comunales de EE y JI VTF ejecutados.</p>	<p>Diagnósticos participativos de temas a tratar en las reuniones.</p> <p>Planes comunales de trabajo.</p> <p>Calendarios de reuniones y visitas.</p>	<p>Reuniones y encuentros mensuales colaborativos, intercambio de experiencias, capacitación y reflexión.</p> <p>Asesoría y acompañamiento de acuerdo a requerimientos y necesidades.</p>	<p>Autogestionados</p> <p>Mobilización y /o equipos tecnológicos de acuerdo a la modalidad</p>	<p>Desde marzo a Diciembre.</p> <p>Desde abril a Diciembre.</p>

<p>Potenciar la reflexión pedagógica de los equipos de los EE y jardines infantiles VTF, en torno al enfoque de derechos en el contexto de las BCEP y la normativa vigente.</p>	<p>70% de los equipos de EE y Jardines Infantiles VTF participan en encuentros de reflexión asociada al enfoque de derechos.</p>	<p>Planes de trabajo. Citaciones, Oficios de convocatoria Registros.</p>	<p>Reuniones y encuentros colaborativos de intercambio de experiencias, capacitación y reflexión. En relación a: Ambientes bien tratantes.</p>	<p>Autogestionados</p>	<p>Desde abril a diciembre</p>
<p>Promover el trabajo colaborativo con las redes vinculadas a la infancia, para favorecer prácticas educativas pertinentes y significativas.</p>	<p>90% de participación y colaboración con las redes vinculadas a la infancia.</p>	<p>Citaciones, oficios de convocatoria, Registros.</p>	<p>Reuniones de coordinación y participación en redes (Red Chile Crece Contigo, Sub Comité de Educación Inicial, Red Provincial de Coordinadoras Comunes, Red Sub Secretaría de Educación Parvularia, Universidades, + Comunidad UdeC.</p>	<p>Autogestionados</p>	<p>Desde marzo a diciembre</p>

## Área educación básica

Esta coordinación involucra a los 24 Establecimientos educacionales que imparten educación básica municipal en la comuna, con la finalidad de dar apoyo, asesoría, acompañamiento y fortalecimiento del accionar pedagógico, mediante lineamientos normativos y de gestión, con el propósito de generar procesos de aprendizaje para todos y todas las estudiantes de la comuna.

Para garantizar su cumplimiento, esta coordinación debe gestionar una serie de acciones, en conjunto con el área técnico pedagógico de la comuna y de cada uno de los establecimientos, siendo los principios que articulan este proceso, la:

- 1.- Colaboración, para mejorar las prácticas de modo que impacten en el desarrollo de la institución en su conjunto (Dooner, Mandzuk&Clifton. 2008; Lu&Hallinger, 2017).
- 2.- Contextualización: ofrecer variadas vías de aprendizaje que se adaptan a diferentes niveles de liderazgo, etapas de desarrollo y demandas contextuales (Hallinger&Snidvongs, 2005; Simkins, 20129
- 3.- Indagación: Fomentar un aprendizaje desde ideas que emergen y se acumulan, a través de la aplicación simultánea de la intuición, recolección y análisis de conocimiento y evidencia en situaciones específicas (Walker&Quong, 2005)
- 4.-Reflexión: desarrollando procesos de auto-aprendizaje que permitan una mayor conciencia de sí (Eraut, 2000; Walker&Quong, 2005).

Se coordinarán y articularán acciones con el sistema de aseguramiento de la calidad, Ley 20.529 de 2011, conformado por cuatro instituciones: Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación, Agencia de Calidad de la Educación y el Consejo Nacional de Educación, para desarrollar e implementar estrategias de mejora, con el fin de que todo su quehacer tenga como foco el que todas y todos los estudiantes aprendan.

## Plan de acción

Nombre área		Coordinación educación básica			
Objetivo general		Apoyar la gestión pedagógica y administrativa de las escuelas, a través del análisis y reflexión de sus propias prácticas educativas, que los conduzca a las mejoras del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, según lineamientos del Mineduc, comunales (PADEM) y del propio contexto educativo (PEI-PME).			
Objetivos específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
Fortalecer el proceso de gestión de los establecimientos, a través de acompañamientos a sus equipos, logrando detectar necesidades de apoyo específico para mejorar sus prácticas.	El 100% de los establecimientos de educación básica serán acompañados, al menos dos veces al semestre, en sus contextos para analizar y reflexionar sobre sus estrategias pedagógicas,	Calendarización de reuniones.  Plan de trabajo.  Registro en bitácoras (escuela) de los acompañamientos.	Acompañamiento a los equipos de gestión de las escuelas en función de sus necesidades y problemáticas.	Recurso no pecuniario	Marzo a Diciembre
Establecer, de manera colaborativa, lineamientos pedagógicos comunes para la implementación curricular en las escuelas de la comuna.	El 100% de los establecimientos de educación básica centra sus procesos pedagógicos de acuerdo a los lineamientos comunales.	Calendarización y registro de reuniones.	Reuniones en Red y ampliadas con directores y jefes técnicos	Recurso no pecuniario	Abril a noviembre

<p>Gestionar y articular procesos administrativos provenientes de la comuna (autorizaciones docentes, prácticas profesionales, entrega de material educativo, etc.) y del Mineduc, Agencia de la Calidad, Superintendencia, universidades, entre otros.</p>	<p>El 100% de los requerimientos gestionados y articulados.</p>	<p>Registro interno. Oficios, correos.</p>	<p>Reuniones internas y con otros actores.</p>	<p>Recursos no pecuniarios</p>	<p>Enero a Diciembre</p>
<p>Liderar, conducir y monitorear la implementación del Plan lector comunal. (Iniciativa Padem)</p>	<p>90% de los Establecimientos vinculados al Plan Lector comunal.  90% de las reuniones planificadas, realizadas.  80% del trabajo planificado</p>	<p>Plan de trabajo.  Calendarización de reuniones.  Actas de reuniones con comité comunal del Plan Lector.</p>	<p>Reuniones con equipos de las escuelas.  Reuniones con comité del Plan Lector Comunal.</p>	<p>Recursos no pecuniarios.</p>	<p>Marzo a diciembre</p>

## **Área educación media, programas y proyectos**

Esta sección de la Coordinación de Educación Media, estará a cargo de promover, difundir y apoyar la participación de los establecimientos, independientemente del nivel, en los programas y proyectos que, tanto desde el MINEDUC como de otras instancias, sean factibles de ser aplicados y ejecutados en los establecimientos. Estos programas y/o proyectos podrán ser de uso directo hacia los docentes como lo son:

### **Evaluación Docente**

Es una evaluación obligatoria para los docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Entre los años 2003 y 2020 se han realizado más de 245.000 evaluaciones, a nivel país, correspondientes a los diferentes niveles de enseñanza. En nuestra comuna, desde el año 2005 a la fecha, se han evaluado 2648 docentes, de los cuales, un significativo número ha participado hasta en tres oportunidades.

Los docentes, son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos.

La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

A partir de la promulgación de la Ley N°20.903, en 2017, se crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

### **Adeco y Desarrollo Profesional Docente**

La Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y los Objetivos Estratégicos del CPEIP 2019-2022, promueven el fortalecimiento de las competencias de liderazgo directivo e intermedio para generar culturas de crecimiento y aprendizaje profesional en la escuela.

Conforme a lo anterior, el CPEIP del Ministerio de Educación promueve la participación de los equipos directivos en el diseño e implementación de un Convenio de Desempeño Colectivo

(ADECO) para fortalecer prácticas de liderazgo y gestión del desarrollo profesional, según lo definido en el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar (MBDLE). Estas prácticas tienen un rol central en las oportunidades y resultados de aprendizaje de los estudiantes, en la medida que influyen en el mejoramiento progresivo y situado de las capacidades docentes, su motivación, y el clima escolar (MINEDUC, 2018; OECD, 2009).

De esta manera, los equipos directivos fortalecen sus prácticas directivas para contribuir a la mejora del desempeño de los docentes de acuerdo con las necesidades profesionales detectadas, al alero del ciclo de mejora de la escuela expresado en el PME y en coherencia con otros instrumentos de gestión institucional, tales como, los planes específicos y el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Cabe agregar que los criterios del desempeño docente se describen en referentes públicos como el Marco para la Buena Enseñanza (MBE) y también en los Estándares Indicativos de Desempeño y los Estándares de Desarrollo Profesional Docente (actualmente en revisión).

La Asignación de Desempeño Colectivo se encuentra dirigida a todos los docentes directivos y técnicos pedagógicos de establecimientos públicos o particulares subvencionados del país, que cumplan con una matrícula superior a 250 estudiantes en el mes de marzo del año de postulación.

#### Requisitos de Postulación

1. Ser profesional contratado para ejercer funciones docentes directivas o técnico-pedagógicas.
2. Pertenecer a establecimientos subvencionados: particulares subvencionados o municipales, administrados ya sea directamente por el municipio o por corporaciones municipales.
3. Que tengan una matrícula superior a 250 alumnos al mes de marzo del año respectivo, independiente de la modalidad de enseñanza.
4. Formalizar la postulación de su equipo directivo a través del Convenio de Desempeño Colectivo, suscrito con el sostenedor del establecimiento y aprobado por el Departamento Provincial de Educación de su jurisdicción.

## Informática Educativa

El Centro de Innovación del Ministerio de Educación, se crea a mediados del 2018 tomando como base la institucionalidad del Centro de Educación y Tecnología Enlaces, más conocido como “Enlaces”. Por su trayectoria y experiencia acumulada, Enlaces se transforma en el lugar idóneo para situar la nueva institución. Durante 25 años Enlaces contribuyó a integrar las TIC en el sistema escolar para lograr el mejoramiento de los aprendizajes y el desarrollo de competencias digitales en las comunidades escolares.

Considerando que cada día se hace más importante y vital la incorporación de los recursos tecnológicos en el proceso educativo, en nuestra comuna se ha formado, desde hace ya cinco años, una Red de Coordinadores de Informática, constituida por aquellos docentes a cargo del área que conforman la planta docente de cada establecimiento. Entre las funciones u objetivos de esta red se encuentran:

1. Generar las instancias que permitan el auto perfeccionamiento de sus integrantes.
2. Insertar en los estudiantes, por la vía de talleres, la práctica del uso de los recursos tecnológicos, a través del uso de software educativos como el manejo de herramientas físicas.
3. Apoyar el aprendizaje de la programación en niños.



## Plan de acción

Nombre área		Coordinación de educación media, programas y proyectos			
Objetivo general		Coordinar y asesorar en todos los niveles de enseñanza, la participación eficiente y efectiva de los docentes, en los diversos programas del MINEDUC			
Objetivos específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
Promover y asesorar la participación de los docentes en el proceso de Evaluación Docente.	Al menos el 90% de los docentes registrados en el proceso de evaluación, lograr completar las etapas del mismo.	Registro de participantes. Registro de suspensiones y eximiciones. Informes estadísticos de resultados.	Reuniones de difusión y coordinación.  Asignación de docentes a evaluadores pares.  Coordinación con filmaciones de docentes.  Ejecución de talleres de superación profesional cuando corresponda.	MINEDUC	Marzo de 2022 a julio de 2023.
Promover y asesorar la participación de los docentes en la Asignación de Desempeño Colectivo.	Participación de al menos el 75% de los establecimientos con una matrícula superior a los 250 alumnos, a marzo de 2022.	Registro de participación en la plataforma del programa. Informes de evaluación según evidencias de cada establecimiento. Actas de los convenios con cada establecimiento.	Reuniones de difusión y coordinación, con docentes directivos y técnico pedagógicos.  Seguimiento de los estados de avance.  Coordinación con DEPROV para apoyo a establecimientos participantes.	MINEDUC	Marzo de 2022 a febrero de 2023.
Coordinar la generación de convenios de articulación entre instituciones de	Establecer convenios de colaboración mutua con a lo menos un 75% de las instituciones de	Informes con los convenios de articulación. Registro de estudiantes usuarios de los convenios.	Toma de contacto con instituciones oferentes. Reuniones de coordinación entre los	No aplica.	Abril 2022 a agosto de 2022.

educación superior y establecimientos de enseñanza media para continuación de estudios.	educación superior de la provincia.		establecimientos y las instituciones de educación superior.		
Promover, coordinar y ejecutar acciones para el logro del uso pedagógico eficiente de los recursos tecnológicos en los establecimientos.	<p>Determinar en al menos un 80% de los docentes, el nivel de conocimiento en uso de herramientas tecnológicas en educación.</p> <p>Ejecutar al menos dos capacitaciones al año, a los docentes coordinadores de informática.</p> <p>Ejecución de reuniones periódicas con Coordinadores de Informática, con participación de al menos un 80% de docentes.</p> <p>Participación de al menos un 60% de establecimientos, en una muestra tecnológica comunal anual.</p>	<p>Registro de una encuesta de conocimientos.</p> <p>Registro de participantes a capacitaciones.</p> <p>Registro gráfico de participantes de la muestra tecnológica.</p> <p>Registro de asistencia a reuniones de red de informática.</p>	<p>Aplicación de encuesta on-line.</p> <p>Contratación de empresa de capacitación.</p> <p>Adquisición de equipamiento tecnológico como apoyo a talleres del área.</p>	FAEP 2021.	Abril 2021 a noviembre 2021.

## Plan de acción

Nombre área		Coordinación técnico pedagógica enseñanza media			
Objetivo general		Coordinar, asesorar y gestionar acciones, que permitan el logro de aprendizajes significativos, el desarrollo integral y orientación vocacional en los estudiantes, de acuerdo con la normativa vigente y sellos educativos, optimizando el trabajo colaborativo en los equipos de gestión de los establecimientos, por medio del apoyo a docentes y alumnos en las áreas profesional y pedagógica			
Objetivos específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
Contribuir, de manera colaborativa, procesos y lineamientos técnicos pedagógicos para el logro de aprendizajes efectivos, con particular énfasis en los establecimientos de desempeño disminuido y acompañando a proyectos de Liceos bicentenarios.	Apoyar al 100% de los establecimientos en el incremento de indicadores de calidad.	Actas de reuniones técnicas, con compromisos y estados de avance.  Registro de visitas de acompañamiento al establecimiento.	Reunión de coordinación y acuerdos técnicos pedagógicos con cada establecimiento articulado con DEPROV.  Participación en algunos consejos de profesores y Consejo escolar como representante del sostenedor.  Visitas en terreno a fin de verificar estados de avance de los acuerdos. -Difusión de instrumentos legales vigentes.  Actualización docente en nuevas metodologías de Enseñanza aprendizaje.	FAEP y SEP de cada establecimiento	Marzo a diciembre de 2022.

<p>Generar acciones de articulación, para la transición educativa de enseñanza básica a enseñanza media, para su postulación a Establecimientos municipales de nuestra comuna.</p>	<p>Realizar acciones de difusión (tipo casa abierta) para el 100% de establecimientos de enseñanza media, hacia las escuelas.</p> <p>Monitorear acciones de entrega de información mensual, desde los Liceos al 60% de los establecimientos para 7° y 8°, en temas de especialidades Técnico profesionales.</p>	<p>Trípticos, videos, cronograma de visitas, listado de establecimientos que realizan visitas.</p> <p>Informe de visitas regulares de especialidades TP en 7° y 8°.</p>	<p>Difusión de los Liceos C-H y Técnicos profesionales de la comuna, a las escuelas básicas.</p> <p>Plan de visitas coordinadas entre Establecimientos de EM y EB.</p> <p>Reunión de coordinación con profesores de Establ. de básica y media, para la elaboración de talleres de información relacionada con especialidades Téc. Profesionales.</p>	<p>FAEP y SEP de cada establecimiento</p>	<p>Marzo a diciembre de 2022</p>
<p>Elaborar un plan de acompañamiento a los establecimientos de Ens. Media, a fin de monitorear avances en sus nudos críticos, a través de diversas acciones generadas por el establecimiento.</p>	<p>El 80% de las acciones implementadas por los establecimientos, para resolver sus nudos críticos, son monitoreadas.</p>	<p>Plan de acción por establecimiento a monitorear.</p> <p>Bitácora de acompañamiento por establecimiento.</p>	<p>Visita presencial a los establecimientos, planificadas con anterioridad.</p>	<p>FAEP y SEP de cada establecimiento</p>	<p>Marzo a diciembre de 2022.</p>
<p>Generar acciones de fortalecimiento para el desarrollo científico y tecnológico en la comuna, potenciando la formación de ciudadanos integrales.</p>	<p>El 70% de los EE de la comuna incorporan un plan de acción para el fortalecimiento de las Ciencias y la Tecnología.</p> <p>-El 70% de los docentes especialistas se capacitan en el área de las Ciencias.</p>	<p>Plan de acción comunal y por establecimiento.</p> <p>Acta de acuerdos en conversatorios con científicos.</p> <p>Listado de asistencia a capacitaciones.</p>	<p>Encuentros y reuniones mensuales.</p> <p>Coordinación con profesores de ciencias de la comuna.</p> <p>Coordinación con instituciones de educación superior de la provincia.</p>	<p>FAEP y SEP de cada establecimiento</p>	<p>Abril a diciembre de 2022</p>

	-El 60 % de los establecimientos participan de la muestra Comunal de CyT.	Oficios y correos de difusión. Listado de establecimientos participantes en la muestra.	Coordinación con Ministerio para el programa ICEC. (Congresos, muestras, capacitación)  Muestra comunal de Ciencia y Tecnología.		
--	---	--	--	--	--

## **Área educación especial**

La Coordinación de Educación Especial (CEE) considerando los principios de equidad, calidad, inclusión y equidad de género (UNESCO, 2017), busca enriquecer la nueva visión de la educación, en donde se valoran las diferencias y se considera la caracterización de los estudiantes para el diseño y puesta en práctica de los procesos educativos, los cuales se co-construyen al interior de las comunidades educativas, propiciando el acceso y participación de todos los niños, niñas y jóvenes (NNJ) que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). De esta forma, se busca desarrollar un Modelo Educativo Inclusivo, como promotor y garante de la Justicia Social, centrado en el Enfoque de Derechos, que posiciona al centro los procesos educativos y de aprendizaje de todos/as los/las estudiantes, a lo largo de su trayectoria educativa (MINEDUC, 2016).

La CEE a través de su equipo de profesionales formado en educación inclusiva y diversidad educativa, acreditado por el Registro Civil como personal de apoyo para personas con discapacidad, brinda asesoramiento y acompañamiento a los establecimientos educacionales (E.E.) municipales de la comuna de Talcahuano, con énfasis en los Equipos del Proyecto de Integración Escolar (PIE), potenciando uno de los principios fundamentales para la mejora hacia una Escuela Inclusiva el cual refiere a convertirse en agentes de cambio de las culturas, políticas y prácticas colaborativas dentro del centro escolar y entre centros escolares; entre el profesorado y entre el/la estudiante; y entre unos y otros con las familias (Aisncow, 2008; Echeita, 2013). Considerando las Políticas Públicas Vigentes, la CEE acompaña la instalación de comunidades educativas inclusivas, desde las instancias de sensibilización hasta acciones concretas; promueve y conduce los procesos de postulación a diversos proyectos educativos, participa en mesas técnicas y territoriales comunales, regionales y nacionales; desarrolla y mantiene vínculos con redes relacionadas con materia de Educación Inclusiva.

Los E.E. cuentan con equipos multiprofesionales, compuestos por: coordinadores PIE, psicólogos, fonoaudiólogos, profesores diferenciales, psicopedagogos, técnicos en educación especial e intérpretes en Lengua de Señas Chilenas; dichos profesionales a través de un trabajo colaborativo multidisciplinar entregan apoyo psicoeducativo, fonoaudiológico y pedagógico; contribuyendo al desarrollo de ambientes educativos de calidad, innovadores e inclusivos que promuevan el aprendizaje significativo y permanente, valorando la diversidad como una oportunidad de crecimiento y enriquecimiento para todos/as y con todos/as.

En este contexto la comuna de Talcahuano ofrece a sus habitantes 4 modalidades de atención en Educación Especial:

- Programa de Integración Escolar (PIE) en 22 escuelas básicas, 2 escuelas de Párvulos, 7 Liceos y 1 Centro de educación integrada de adultos C.E.I.A.P Las Américas.
- Curso especial de adultos dentro en C.E.I.A.P Las Américas.
- Educación especial con certificación laboral en Centro Laboral Polivalente Alonkura.
- Pedagogía Hospitalaria, a través de sus tres modalidades: Atención sala-cama, Atención en Aula Hospitalaria y Atención Domiciliaria. Dicha modalidad educativa se encuentra inserta en la Unidad de Pediatría del Hospital Las Higueras de Talcahuano; pertenece técnica y administrativamente del Colegio Huachipato de la comuna.

Respecto de los equipos multiprofesionales del PIE, se releva que hoy buscan avanzar desde el enfoque interdisciplinar a lo transdisciplinar, potenciando el trabajo colaborativo en donde se valora el aporte de cada integrante de los equipos de aula, de los/las estudiantes y sus respectivas familias, teniendo como principio orientador favorecer la inclusión educativa a través de una enseñanza diversificada coherente con los procesos de evaluación (Decreto 67/2018), propiciando la entrega de experiencias educativas innovadoras y significativas que aporten al progreso curricular y educativo de todos/as los/las estudiantes, valorando la diferencia como una oportunidad de enriquecimiento mutuo.

**Tabla 1. Personal PIE**

Profesional	Cantidad
Coordinadores	35
Profesores Diferenciales	240
Psicólogos	56
Fonoaudiólogos	29
Asistentes de aula	21
Intérpretes en lengua de señas chilenas	3
Psicopedagogo/a	3
Terapeuta Ocupacional	1
Total profesionales Educación Especial	388

En cuanto a la matrícula de Educación Especial a julio de 2021 se ha distribuido de la siguiente forma:

**Tabla 2. Matrícula PIE**

MODALIDAD		ESTUDIANTES CON SUBVENCIÓN	ESTUDIANTES SIN SUBVENCIÓN	TOTAL
PIE		2.121	341	2.462
Educación Especial		40	0	40
Aula Hospitalaria	Aula Hospitalaria	22 (promedio mensual)	0	22
	Atención domiciliaria	7 (promedio mensual)	0	7
Total comunal		2.190	341	2.531

Es importante señalar que, en esta oportunidad, dada la contingencia sanitaria producto del COVID-19, el proceso de postulación a plataforma PIE correspondiente a “excepcionalidad”, aún se encuentra pendiente. Se espera que en lo que resta del año en curso la matrícula de estudiantes con Necesidades Educativas asociadas a diagnóstico permanente, pueda aumentar.

En este contexto relevamos lo establecido en la Ley de Inclusión N°20.845, en donde se estipula que deben ser matriculados todos/as lo/las estudiantes que soliciten matrícula y deben recibir apoyo de profesionales especializados todos/as los/las niños, niñas y jóvenes que lo requieran, no obstante el Ministerio de Educación subvenciona solo a 5 estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias por curso y a la mayoría de los estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes, esto genera una diferencia económica puesto que no se recibe subvención por la totalidad de los estudiantes apoyados con el Programa de Integración Escolar.

Considerando la matrícula de estudiantes apoyados por el PIE, Educación Especial y Pedagogía Hospitalaria, a julio de 2021, tenemos en atención a un total de 2.531 estudiantes lo que corresponde al 23,9 % de la matrícula comunal a julio de 2021.



## Plan de acción

Nombre área		Coordinación de educación especial			
Objetivo general		Enriquecer la modalidad educativa inclusiva, acorde al enfoque de derechos presente en las políticas públicas vigentes, con el fin de mejorar la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje de todos y todas los y las estudiantes de la comuna, con énfasis en quienes presentan Necesidades Educativas Especiales.			
Objetivos específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
Ejecutar programas y modalidades educativas para la atención a la diversidad, con énfasis en la calidad de los procesos educativos de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, considerando las particularidades de cada contexto educativo.	100% de cobertura de atención de los estudiantes con NEE, en el marco de la modalidad educativa inclusiva.	<p>Nómina de profesionales pie con su respectiva carga horaria.</p> <p>Nómina de estudiantes con NEE atendidos en todas las modalidades de educación especial.</p> <p>Libro de Registro PIE, actualizado, por cada curso que cuente con estudiantes con NEE y pertenezcan al PIE.</p>	<p>Coordinación y acompañamiento del proceso de postulación a Plataforma PIE MINEDUC, a estudiantes con NEE.</p> <p>Asignación de horas a profesionales del PIE para atender a los NNJ con NEE, considerando las políticas públicas vigentes.</p> <p>Revisión de Pauta de Acompañamiento que visualice los Registros PIE actualizados.</p>	PIE	Marzo a enero
	80% de cobertura en la atención de los estudiantes pacientes de la unidad de pediatría en la modalidad de atención hospitalaria y domiciliaria.	<p>Nómina de estudiantes atendidos en la modalidad no convencional Pedagogía Hospitalaria.</p> <p>Bitácora Aula Hospitalaria y Domiciliaria, mensual y en línea.</p>	<p>Acompañamiento y reuniones periódicas con equipo Aula Hospitalaria y Atención Domiciliaria.</p> <p>Uso de plataformas para mantener y monitorear las Bitácoras Aula Hospitalaria y Domiciliaria mensuales.</p>		

	100% de profesionales con planes de apoyo y evidencias de su trabajo.	Planes y programas de apoyo al estudiante individuales y grupales.	Monitoreo y acompañamiento técnico pedagógico en el diseño, implementación, evaluación y ajuste de programas de apoyo individual o grupal a los estudiantes (programas pedagógicos, fonoaudiológicos, psicoeducativos, de apoyo al estudiante sordo, de habilidades ocupacionales, etc.)		
Asesorar y acompañar a los equipos profesionales capacitando y entregando lineamientos técnicos pedagógicos para favorecer la modalidad educativa inclusiva, a través de vía virtual y/ o presencial, según la contingencia país.	90% de reuniones técnicas y acompañamientos en terreno o por vía virtual a equipos multiprofesionales realizadas.	Listados de asistencia a reuniones.  Registros de acompañamientos.  Registros fotográficos y/o presentaciones digitales.	Reuniones técnicas periódicas, acompañamiento y monitoreo en terreno o por vía virtual a los equipos multiprofesionales.  Acompañamiento técnico en terreno o por vía virtual, a los equipos de gestión de los establecimientos educacionales.  Capacitación y autocapacitación en temáticas de contingencia en respuestas a las necesidades valoradas.		

	<p>90% de los acompañamientos y asesorías técnicas solicitadas por los establecimientos educacionales realizados, en terreno o por vía virtual.</p> <p>Al menos 80% de los establecimientos con políticas públicas vigentes implementada.</p>	<p>Registros de acompañamientos.</p> <p>Planes de acción.</p> <p>Informes de avance.</p> <p>Plan de Inclusión.</p> <p>Reglamento de Evaluación en contexto de Educación Inclusiva.</p>	<p>Acompañamiento técnico en terreno o por vía virtual, a los equipos de gestión de los establecimientos educacionales y/o equipos PIE.</p> <p>Recepción de Planes de Inclusión de cada establecimiento.</p> <p>Retroalimentación sobre los Planes de Inclusión a cada establecimiento.</p> <p>Implementación de políticas públicas en Establecimientos Educacionales Decreto 67.</p>		
<p>Coordinar y fortalecer vínculos de colaboración con establecimientos educacionales de la comuna, instituciones, redes y grupos de investigación.</p>	<p>100% de establecimientos educacionales municipales en conocimiento de:</p> <p>Protocolo de articulación psicopedagógica entre Escuela de origen y Aula Hospitalaria.</p> <p>Modalidades educativas: Centro Laboral Alonkura y Educación de Adultos C.E.I.A.P</p>	<p>Listado de asistencia y/o recepción de correos electrónicos.</p> <p>Registros fotográficos y/o presentaciones digitales.</p>	<p>Socialización de protocolo de acción referido a modalidad educativa no convencional Pedagogía Hospitalaria; a Equipos Técnicos Pedagógicos de establecimientos municipales y a Unidad de Pediatría en Hospital Las Higueras de Talcahuano.</p> <p>Socialización de oferta educativa a los distintos establecimientos municipales de la comuna.</p>		

	Participación en el 90% de reuniones y actividades de las redes.	Listado de asistencia, actas de reuniones.	Participación en redes comunales y regionales y nacionales de educación, salud y desarrollo comunitario.		
	Participación en el 90% de reuniones referidas a investigaciones realizadas por grupos externos.	Actas de reuniones, informes de avance.	Coordinación con grupos de investigación.		
	80% de proyectos postulados.	Convenios, proyectos. Informes de avance.	Postulación a diversos fondos concursables.		

## Área educación extraescolar

El objetivo del Departamento de Educación Extraescolar es planificar, gestionar, organizar coordinar y monitorear acciones educativas-recreativas, fomentando y estimulando las diferentes habilidades e intereses de nuestros estudiantes, en las áreas de; Deporte y Recreación, Medio Ambiente, Artística Cultural y Participación Social, que ofrece este Departamento, a través de los grupos, talleres, clubes, etc. de Educación Extraescolar de los Establecimientos Educacionales, con el fin de impulsar el desarrollo y formación integral de los estudiantes de la educación pública en todos sus niveles.

Este Departamento desarrolla su Plan de acción basado en el Decreto N.º 290 del Ministerio de Educación, en 1990 el Ministerio de Educación reestructura el Departamento de Educación Extraescolar a nivel nacional, definiendo las siguientes Áreas de acción:

- 1.- Artístico Cultural
- 2.- Científica Tecnológica
- 3.- Deporte y Recreación
- 4.- Medio Ambiente
- 5.- Participación e integración social o Cívico Social.

La Ley de Subvención Especial Preferencial (SEP) señala en su artículo 7, que; al asumir el director de un establecimiento educacional, a través de la ley 20.501, deberá:

“Suscribir con el Ministerio de Educación un convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa, por el establecimiento educacional correspondiente” y en dicho Artículo letra “i” que éstos “deben contar en su malla curricular con actividades artísticas y/o culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos” (Ley 20.248, 2008). Por tanto, los grupos, talleres, clubes que desarrolla la Educación Extraescolar, deben ser parte de este convenio. En el año 2009 el Departamento de Educación Extraescolar de la comuna de Talcahuano incorpora el desarrollo de actividades orientadas a apoyar el trabajo formativo en el 1° y 2° nivel de transición de la Educación Inicial.

## Plan de acción

<b>Nombre área</b>		<b>Educación extraescolar</b>			
<b>Objetivo general</b>		Planificar, gestionar, organizar, coordinar y monitorear acciones educativas-recreativas que favorezcan el desarrollo de habilidades, destrezas, valores y actitudes, mediante la participación activo-participativa del APRENDER-HACIENDO; con el fin de contribuir a la formación integral de los alumnos comprometidos con su desarrollo personal, a través de las Áreas de: Deporte y Recreación, Medio Ambiente, Artística-cultural y Participación Social, que ofrece el Departamento de Educación Extraescolar, en los niveles de Educación Inicial, Básica y Media.			
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificadores</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Recursos</b>	<b>Tiempo</b>
Desarrollar habilidades cívico-sociales, deportivas Recreativas, Artísticas culturales y Medioambientales, a través de actividades educativas activo participativas de libre elección.	Lograr la participación del 60 % de los establecimientos educacionales en a lo menos 8 actividades y/ o eventos organizados por el Departamento de Educación Extraescolar	Registros audiovisuales Lista de participación Carta compromiso Ficha de participación Autorización apoderados	Programa de acción Comunal Planificación anual y mensual Reuniones de coordinación y organización con distintas entidades Difusión a través de redes sociales y otros Ejecución de eventos Afiches Acompañamiento y monitoreo	FAEP SEP Fondos de Educación Externos	Marzo a Diciembre

Fortalecer la formación valórica a través de acciones que sean de interés de los estudiantes y que permitan su desarrollo integral, en un clima de convivencia escolar.	Promover e incentivar la formación valórica e identitaria en todas las acciones programadas por el Departamento de Educación Extraescolar	Lista de participación Carta compromiso Ficha de participación Autorización apoderados Fotografías Registros audiovisuales	Encuentros Talleres Visitas Pedagógicas Muestras Campeonatos	FAEP SEP Fondos de Educación Externos	Marzo a Diciembre
Gestionar y Fortalecer alianzas estratégicas con instituciones externas y otros	Lograr la Alianza y el compromiso, de a lo menos 4 instituciones, empresas u otras que apoyen las actividades de Educación Extraescolar comunal.	Convenios Carta compromiso Acta de reuniones Registros audiovisuales	Reuniones de gestión Cronograma de acciones Postulación a proyectos externos	Externos FAEP SEP	Enero a Diciembre
Generar instancias de capacitación a profesionales que contribuyan a mejorar el aprendizaje de los estudiantes en las diferentes áreas de la Educación Extraescolar	Lograr a lo menos 3 jornadas de capacitación en el año.	Programa de capacitación Seminarios Inscripciones Lista de asistencia Certificación Charlas técnicas Otros	Diagnóstico de intereses Inscripciones Programa Supervisión y evaluación de la capacitación	FAEP Externos	Enero a Diciembre

## Área convivencia escolar

La Coordinación de Convivencia Escolar, tiene por propósito asesorar a las comunidades educativas en la implementación de la Política de Convivencia Escolar Nacional, ajustada al contexto de la comuna de Talcahuano y a las características propias de cada establecimiento educativo. Para este se debe desarrollar un trabajo colaborativo con los equipos de convivencia de cada establecimiento.

La Política Nacional de Convivencia Escolar (2019) define convivencia escolar como el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta.

También, se pone un énfasis especial en el *carácter formativo* de la convivencia escolar. El potencial de desarrollo que cada ser humano tiene requiere de un contexto relacional para su despliegue. Dicho de otra manera, el desarrollo humano se va produciendo a lo largo de un complejo proceso de maduración y aprendizaje que ocurre, principalmente, a través de las interacciones, relaciones y vínculos en los que la persona participa a lo largo de toda la vida. Los niños y adolescentes se encuentran en una etapa crucial para que ese desarrollo sea pleno e integral, por lo que los modos de convivir en los que participan a lo largo de la educación Parvularia y escolar son muy significativos.

Hasta hace poco tiempo, la convivencia y el desarrollo socio emocional habían ocupado un lugar secundario en la discusión pedagógica y en la planificación de la gestión escolar. Sin embargo, estamos en un momento de cambio al respecto, la pandemia y sus efectos ha ido generando un creciente consenso de que son temas que deben ser gestionados de manera prioritaria e intencionada. El establecimiento educacional es un espacio de socialización muy relevante, no solo por la etapa de desarrollo en la que se encuentran los estudiantes, sino porque se trata de una experiencia que es de largo plazo (13 años obligatorios en Chile) y de gran intensidad (mucho tiempo medido en horas, días, semanas, meses, relacionándose con otras personas en los espacios y actividades), por lo que su impacto en el desarrollo y en el aprendizaje es significativo y profundo.



Este conjunto de razones justifica la importancia de fortalecer la convivencia escolar como una de las dimensiones centrales de la gestión institucional y pedagógica que se realiza en los establecimientos.

Es por lo descrito, que esta coordinación acompaña a los establecimientos educacionales en colaboración con las organizaciones y redes locales y regionales para dar respuesta efectiva en temáticas tales como: clima de aula, seguridad escolar, sexualidad, afectividad y género, formación ciudadana, uso y abuso de sustancias, entre otros, fortaleciendo las competencias de los miembros de la comunidad educativa y acompañamiento a las duplas psicosociales.

## Plan de acción

Nombre área		Convivencia escolar			
Objetivo general		Asesorar a las comunidades educativas en la implementación de la política de convivencia escolar nacional, ajustada al contexto de la comuna de Talcahuano y a las características propias de cada establecimiento educativo.			
Objetivos específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
Implementar la política comunal de convivencia escolar, como marco orientador a través de los reglamentos e instrumentos de gestión que reflejen el buen trato, la inclusión, participación y resolución pacífica de conflictos.	El 90% de los establecimientos cuentan con: Reglamento Interno, Plan de la Gestión de la Convivencia Escolar, Plan de Formación ciudadana, Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, Plan de Apoyo a la Inclusión basado en la Política Comunal.	Reglamentos y planes articulados con la Política Comunal de Convivencia Escolar.	Reuniones mensuales con encargados de convivencia de cada establecimiento  Reuniones con equipos de convivencia escolar de los establecimientos de la comuna.  Visitas a establecimientos para análisis de documentación.	SEP	Marzo 2022 a diciembre 2022

Brindar instancias que permitan el desarrollo socio-emocional de los/las integrantes de las comunidades educativas	<p>90% de los establecimientos con Plan Socioemocional</p> <p>80% de asistencia a reuniones convocadas por las redes de apoyo</p> <p>60% del material del Ministerio implementado en las escuelas</p>	<p>Plan de Contención emocional.</p> <p>Fotografías.</p> <p>Listas de asistencia a reuniones.</p> <p>Actas de reuniones.</p>	<p>Participar en reuniones de acompañamiento</p> <p>Gestionar reuniones con redes de apoyo y establecimientos.</p> <p>Difusión de los recursos existentes en plataforma Convivencia Escolar Mineduc</p>	SEP	Marzo 2022 a diciembre 2022
Generar instancias de capacitación a profesionales que faciliten el aprendizaje en las diferentes áreas de la convivencia escolar	Lograr a lo menos 2 jornadas de capacitaciones	<p>Convocatoria</p> <p>Lista de Asistencias</p> <p>Registro Audiovisual</p> <p>Otros</p>	De acuerdo al diagnóstico de necesidades de los establecimientos, se dictarán las capacitaciones.	SEP	Marzo 22 a diciembre 2022
Recopilar información relacionada a denuncias provenientes y sea desde Superintendencia DAEM, u otros, con la finalidad de aportar a la resolución de Problemáticas relacionadas con el área de Convivencia Escolar	<p>100% de las denuncias recepcionadas en el DAEM son abordadas</p> <p>100% de las denuncias desde la Superintendencia son abordadas</p> <p>80% de las resoluciones emitidas por la superintendencia son monitoreadas</p>	<p>Planilla de registro de denuncias desde el DAEM</p> <p>Planilla de registro de denuncias desde Superintendencia</p> <p>-actas de reuniones de seguimiento de denuncias</p>	<p>Elaboración protocolo de denuncias emitidas desde los establecimientos al DAEM</p> <p>Asesoramientos a las comunidades educativas sobre como subsanar las observaciones de las actas de denuncias o fiscalizaciones.</p>	SEP	Marzo 22 a diciembre 2022

## **Área biblioteca municipal**

La Biblioteca Pública Municipal de Talcahuano, cuenta con aproximadamente 17.500 libros de uso de interés escolar como de fomento lector para adultos. En su actual ubicación cuenta con sala de lectura además de un pequeño rincón infantil al cual acuden niños de educación inicial a desarrollar actividades de aprendizaje mediante ejercicios lúdicas como de dibujo y pintura. Además, en la sala de lectura se cuenta con 6 computadores, facilitados por el programa biblioredes y destinados para todo público, donde se realizan talleres de alfabetización digital, eso en cuanto se cuenta con conectividad a Internet. Actualmente se cuenta con más de 11.450 socios activos para préstamos a domicilio.

Por muchos años en la biblioteca funciona el “Centro de Amigos de la Biblioteca”, conformado por más de 20 personas, con personalidad jurídica, los que se reúnen en encuentros literarios y tertulias periódicas.

Lanzamientos de nuevos libros, charlas con escritores y presentaciones artísticas son también objeto de reuniones en el espacio físico que alberga la Biblioteca Pública Municipal de Talcahuano, ofreciendo una opción adicional para transmitir la cultura en nuestra ciudad puerto.

## Plan de acción

<b>Nombre área</b>		<b>Biblioteca pública municipal</b>			
<b>Objetivo general</b>		Posicionar a la Biblioteca de Talcahuano en un centro gestor y transmisor de la cultura y las artes fomentando la lectura en estudiantes y público en general.			
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificadores</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Recursos</b>	<b>Tiempo</b>
<p>1.-Ejecución de programas emergentes como el día del niño, día internacional de libros, cadena de la lectura, postulación a fondos concursables</p> <p>2.-Realizar actividades con el centro de amigos de la biblioteca</p> <p>3.-Planificar actividades con los colegios de la comuna (charlas, lecturas etc.)</p>	<p>Fortalecer el desarrollo lector en niños y adultos en un 50% más.</p> <p>Motivar e incentivar la presencia activa a las actividades que se realicen en la biblioteca</p>	<p>Nómina de participante.</p> <p>Visitas a la página web de la biblioteca.</p> <p>Fotografías y videos.</p> <p>Actas de reuniones etc.</p>	<p>Mejorando y manteniendo las tecnologías existentes.</p> <p>Coordinación con redes de apoyo.</p> <p>Realzar y promover la asistencia de usuarios a la biblioteca a través de la promoción de estas en redes sociales y pagina web</p>	<p>Recursos biblioredes.</p> <p>Recursos propios</p>	8 a 10 meses

## 18.6 Área social

Esta área tendrá como fin orientar a la comunidad en general, en torno a beneficios a los que pueden optar los niños, niñas y jóvenes (NNJ) que asisten a los establecimientos educacionales (EE) municipalizados de la comuna, mediante una atención especializada, otorgada por profesionales idóneos y especializados que están encargados(as) de articular, gestionar y/o ejecutar diversas prestaciones a través de programas sociales y servicios que se orientan a acortar brechas de desigualdad con el fin de permitir que los estudiantes, puedan asistir sin obstáculos de ningún tipo, y hacer efectivo el derecho a educación. Lo antes expuesto se sustenta en el enfoque de derechos con perspectiva de género, autonomía progresiva, enfoque contextual relacional y enfoque de corresponsabilidad.

Para cumplir lo antes planteado se ejecutan los siguientes Programas y proyectos: Programa de servicios médicos (SSMM), Programa de alimentación escolar (PAE), Programa de Becas de Mantención (PB), y Programa Habilidades para la vida II (HPV-II).

Además, se vincula y coordina con los establecimientos educacionales y JUNAEB. Apoyo al Programa Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), Programa útiles escolares (PUE), Programa Me conecto para aprender (Becas TIC), Distribución y Aplicación Encuestas de Vulnerabilidad, Atención de derivaciones casos Red comunal y Participación activa en distintas mesas de trabajo comunal.

## Plan de acción

Nombre área		Social			
<b>Objetivo general</b>		Contribuir al desarrollo integral del proceso educativo, mediante la atención de las necesidades biopsicosociales, individuales y colectivas, de la comunidad educativa; ya sea a través de la intervención directa y/o vinculación a las redes de apoyo existentes, mediante la prestación de servicios de apoyo a la educación con énfasis en mejorar la asistencia y los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes (NNJ) de los EE. Municipalizados de la comuna.			
Objetivos específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
Coordinar la implementación de los programas JUNAEB en los establecimientos municipales de la comuna.	100% de los establecimientos Municipales de la comuna implementen los programas.	Registro de Matrícula a marzo del 2022.  Listas de registro Becados.  Listas de registro de niños/as en Programa PAE., SSMM., TICS, PUE., HPV-II.  Oficios, correos, otros.	Planificación de procedimientos por programa.  Cronograma de acciones a ejecutar durante el año.  Capacitaciones comunales a contrapartes de los establecimientos.  Reuniones de coordinación	JUNAEB. DAEM. MINEDUC. RR.HH.	Diciembre 2021  Diciembre 2022
Sistematizar los procesos de intervención del Área, con el fin de generar y reconocer intervenciones de calidad, favoreciendo las buenas prácticas y el cumplimiento de los estándares establecidos, propiciando experiencias innovadoras.	Evaluar la gestión del Área de todos los programas implementados.	Registro de correspondencia. Actas de reuniones quincenales del Área.  Planificaciones quincenales. Cronogramas.	Planificación de procedimientos.  Coordinación entre los distintos programas.  Coordinación con mesas comunales. Coordinación con otras Áreas y Deptos. Del DAEM.	DAEM. RR.HH. Otros	Diciembre 2022 a diciembre 2022

## **18.7 Área comunicaciones y relaciones públicas**

Comunicaciones tiene como propósito asesorar al director/a del Departamento de Administración de Educación Municipal y las distintas áreas que lo componen en materias comunicacionales, procurando un efectivo contacto del DAEM con los establecimientos educacionales. Además, realiza la difusión de las actividades organizadas a nivel interno, como así también apoya la promoción de las diferentes acciones que realizan las comunidades educativas.

Las principales funciones son fomentar la elaboración, promoción y difusión de programas, proyectos y acciones, que, en concordancia con los ejes estratégicos establecidos por el sostenedor, colaboren en la entrega de una educación pública de calidad.

En cuanto al asesoramiento en una estrategia comunicacional, esta área coordina e implementa procedimientos que permitan a la autoridad educacional, programar y definir canales de comunicación efectivos en los distintos medios de difusión institucionales, para informar acerca de las gestiones que realiza el DAEM y los establecimientos educacionales.

Para tales efectos, se planifican y organizan diferentes actividades, realizando minutas, invitaciones, libretos, dirigiendo el protocolo, además de la cobertura en audio y difusión de las mismas, haciendo entrevistas, toma de fotografías y posterior elaboración de notas periodísticas que son publicadas en el facebook de la Municipalidad de Talcahuano y del DAEM. Todo lo anterior, con el fin de resaltar las acciones realizadas desde el DAEM y las que realizan los jardines, escuelas y liceos, y velando también por la adecuada utilización de la imagen corporativa de la entidad.

En concordancia con lo anterior, esta área elabora y dirige estrategias de difusión, contenidos, y producción de piezas gráficas para los establecimientos educacionales y supervisión de su aplicación, que concite el interés de la comunidad. En cuanto a la vinculación con otros organismos públicos (MINEDUC, JUNAEB, JUNJI) y privados, se trabaja en conjunto en lo que respecta a la planificación de eventos de carácter educacionales.

Esta área coordina agenda con gabinete, manteniendo informado a prensa alcaldía de las principales actividades que se generan desde el ámbito educacional, para coordinar en conjunto la cobertura y posterior difusión de las mismas, suministrando también las minutas que se requieran.

En lo que respecta a las informaciones requeridas por los medios de comunicación, se mantiene una adecuada relación con éstos, siendo así el nexo entre los periodistas y el Director/a DAEM, además del contacto con los directores/as de establecimientos estableciendo los contactos necesarios para facilitarles su labor informativa.



## Plan de acción

Nombre del área	Comunicaciones y relaciones públicas				
Objetivo general	Desarrollar acciones comunicativas orientadas a difundir la educación municipal.				
Objetivos específicos	Meta	Verificadores	Estrategia	Recursos	Tiempo
Difundir, las actividades que se realizan desde el DAEM, así como también las acciones de los establecimientos educacionales.	Cubrir el 90 % de las actividades organizadas desde el DAEM, así como también las realizadas en los EE de la comuna.	<p>Notas y fotografías publicadas en Facebook del DAEM.</p> <p>Boletín digital mensual.</p> <p>Minutas, invitaciones, libretos.</p> <p>Afiches digitales.</p>	<p>Reuniones periódicas con director/a DAEM y departamentos, con el objeto de planificar las actividades de difusión.</p> <p>Planificación y cronograma de actividades a cubrir en los EE</p> <p>Planificación de jornadas, ceremonias solemnes, seminario y feria preventiva.</p> <p>Coordinación y gestión con equipo de comunicaciones de la Municipalidad de Talcahuano.</p>	FAEP	Enero-Diciembre
Implementar campaña de matrícula en los establecimientos educacionales.	Mantener la matrícula de estudiantes en los EE de la comuna.	<p>Piezas gráficas (internas y en vía pública)</p> <p>Notas y entrevistas en medios de circulación regional</p> <p>Frases radiales</p> <p>Medios digitales</p>	Utilización de múltiples soportes informativos para que estos lleguen a los distintos receptores identificados.	FAEP	Junio a diciembre

<p>Planificar actividades orientadas a difundir el quehacer educacional.</p>	<p>100% de los establecimientos educacionales son promocionados.</p>	<p>Actas de reuniones de planificación. Notas de las actividades realizadas. Fotografías</p>	<p>A través de la participación en la comisión multidisciplinaria de deserción escolar y fuga de matrícula se planificarán actividades de promoción de todos los establecimientos educacionales.</p>	<p>FAEP</p>	<p>Marzo a diciembre</p>
--	--	--	--	-------------	--------------------------

# CAPÍTULO IV

## 19 Dotación docente

La dotación docente se compone de los diversos profesionales de la educación que se encuentran adscritos a la Ley N°19.070 de 1991, donde se define como tal “el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico – pedagógica, que es requerida para el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector”.

Es responsabilidad del Departamento de Administración de Educación Municipal – DAEM fijar la dotación docente conforme al número de alumnos de cada establecimiento educacional, los niveles y cursos según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial.

Con el objetivo de elaborar al Dotación Docente que cada establecimiento educacional requerirá para implementar su Proyecto Educativo Institucional y además cumplir con la normativa que rige para los diferentes niveles y modalidades educativas que se imparten en la comuna de Talcahuano, se ha proyectado para el año 2022 la asignación de Horas Docentes en concordancia con:

- La matrícula proyectada en cada establecimiento educacional, lo que permite determinar la cantidad de cursos con los que funcionará cada establecimiento educacional durante el año escolar 2022.
- Las horas asignadas en los Planes y Programas de Estudio para cada nivel y modalidad educativa.
- La distribución de horas lectivas y no lectivas respetando la proporción establecida en la Ley N° 20.903.
- La asignación de horas para los directores, equipos directivos y equipos técnico - pedagógicos.

En consideración a los datos históricos se observa una continua y sostenida tendencia a la baja en la matrícula comunal lo que ha repercutido negativamente en los ingresos por subvención que se

perciben año a año, generándose la necesidad imperiosa de ajustar la dotación de personal perteneciente tanto a establecimientos educacionales como a la administración central.

Lo anterior es posible, considerando que el artículo 22 del Decreto con Fuerza de Ley N°1/1996 del Ministerio de Educación faculta a la Municipalidad que fija la dotación docente comunal para realizar las adecuaciones que procedan y sean necesarias a fin de mantener el servicio educacional, por las siguientes causales:

- 1.- Variación en el número de alumnos de la comuna;
- 2.- Modificaciones curriculares y planes de estudio;
- 3.- Cambios en el tipo de educación que se imparte;
- 4.- Fusión de establecimientos educacionales;
- 5.- Reorganización de la Dirección de Educación de Talcahuano.

Estas causales son las posibilidades que el Estatuto Docente otorga para poder realizar las adecuaciones que correspondan, las que tendrán vigencia al inicio del año escolar siguiente al de la aprobación del presente instrumento.

La dotación docente de los establecimientos educacionales de la comuna de Talcahuano, incluyendo a quienes desempeñan cargos y horas directivas, y técnico – pedagógicas será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) por el Concejo Municipal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º N°4 Ley 19.410.

Se fija una franja protegida respecto de la edad de los funcionarios, en razón de su proximidad a acogerse a retiro voluntario (favoreciendo su retiro del sistema a través de esta vía), estableciendo para ello 60 años mujeres y 65 años hombres al 31 de diciembre de 2025, los cuales no podrán ser considerados anualmente en el ajuste de dotación en los PADEM 2023, 2024, 2025. Sin perjuicio de las tramitaciones en COMPIN por salud recuperable e irrecuperable que se generen periódicamente, ni procesos disciplinarios.

Resulta importante señalar que la dotación docente y de asistentes de la educación es una propuesta de continuidad de los proyectos que actualmente desarrolla cada establecimiento

educacional, ratificado por cierto en el convenio de transición que I. Municipalidad de Talcahuano, ha celebrado con el Ministerio de Educación respecto fundamentado en la Ley N° 21.040. que señala la obligación de mantener en funcionamiento los establecimientos educacionales de su dependencia. Dado lo anterior, y como se trata de una proyección, ésta ha de ser flexible respecto de las necesidades que se susciten con posterioridad.

A continuación, se presenta la matrícula proyectada para el año escolar 2022 para cada establecimiento educacional la que se ha generado tomando como antecedente la evolución histórica de la matrícula y la matrícula vigente al mes de julio de 2021 registrada en el Sistema de Información General de Educación – SIGE. A partir de esta proyección se define la cantidad de cursos que funcionarán en cada establecimiento educacional.

## Proyección de matrícula y estructura de cursos año 2022

Matrícula proyectada y estructura de cursos año 2022																								
Escuelas Básica	Básica																			Totales Matrículas 2022				
	N T 1	Matr.	N T 2	Matr.	1*	Matr.	2*	Matr.	3*	Matr.	4*	Matr.	5*	Matr.	6*	Matr.	7*	Matr.	8*	Matr.	Pre-B	Básic	Adult	
Arturo Prat		10	1	10	1	16	1	19	1	19	1	24	1	25	1	24	1	29	1	29	20	185	205	
Santa Leonor	1	21	1	21	1	16	1	34	1	30	1	33	2	40	2	55	2	49	2	66	42	323	365	
Diego Portales		8	1	8	1	6	1	14	1	14	1	12	1	14	1	17	1	22	1	16	16	115	131	
México			1	14	1	14	2	39	2	43	2	45	2	51	2	62	2	61	3	72	14	387	401	
La Dama Blanca	1	19	1	21	1	23	2	43	2	54	2	51	2	54	2	43	2	55	2	54	40	377	417	
Villa Independencia		10	1	12	1	19	1	27	1	21	1	15	1	25	1	36	1	20	2	44	22	207	229	
Cruz del Sur		10	1	12	1	16	1	18	1	17	1	21	1	32	2	41	2	36	2	46	22	227	249	
Anita Serrano		2	1	2	1	3	1	14	1	9	1	18	1	18	1	14	1	21	1	21	4	118	122	
Simons	1	18	1	18	1	24	1	27	1	31	1	28	1	24	1	29	1	38	1	33	36	234	270	
Cerro Cornou		6	1	6	1	8	1	15	1	14	1	13	1	16	1	16	1	17	1	17	12	116	128	
Libertad		5	1	5	1	5	1	19	1	17	1	12	1	30	1	23	1	24	1	25	10	155	165	
Buena Vista-Zaror	1	16	1	16	1	28	1	35	1	29	1	31	1	29	1	35	1	31	1	38	32	256	288	
Tumbes	1	15	1	14	1	23	1	12	1	16	1	17	1	18	1	24	1	25	1	25	29	160	189	
Corneta Cabrales	1	19	1	19	2	31	2	53	2	46	2	56	2	59	2	54	2	60	2	58	38	417	455	
Huertos Familiares		5	1	5	1	14	1	16	1	17	1	21	1	19	1	15	1	19	1	13	10	134	144	
Las Higueras		7	1	8	1	15	1	18	1	17	1	18	1	21	1	18	1	31	1	24	15	162	177	
Huachipato		4	1	5	1	10	1	19	1	19	1	5	1	16	1	26	1	21	1	17	19	133	142	
Los Cóndores		13	1	13	1	21	2	40	1	31	1	31	2	56	2	54	2	50	2	53	26	336	362	
Santa Clara		5	1	5	1	14	1	14	1	19	1	12	1	20	1	20	1	17	1	22	10	138	148	
San Francisco	2	39	2	39	2	53	3	74	3	69	3	69	3	91	3	100	3	106	3	105	78	667	745	
Alonkura																					0	0	39	39
San Vicente		4	1	4	1	4	1	15	1	9	1	20	1	16	1	13	1	18	1	19	8	114	122	
Nueva Los Lobos	2	27	2	27	2	42	2	47	2	47	2	47	2	55	2	52	2	58	2	56	54	404	458	
Los Lobos	1	27	1	27	1	27	2	44	1	27	2	30	2	31	2	35	2	39	2	35	54	268	322	
Villa Centinela	1	16	1	16	1	22	1	27	1	38	1	31	1	33	1	23	1	31	1	36	32	241	273	
CEIA Las Américas											2	33			1	33			3	27	0	93	93	
Esc. Parv. Arenal		9	1	9																	18	0	18	
Esc. Parv. San Fco	1	15	1	21																	36	0	36	
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>330</b>	<b>28</b>	<b>357</b>	<b>26</b>	<b>454</b>	<b>32</b>	<b>683</b>	<b>24</b>	<b>653</b>	<b>33</b>	<b>693</b>	<b>33</b>	<b>793</b>	<b>35</b>	<b>862</b>	<b>34</b>	<b>878</b>	<b>39</b>	<b>951</b>	<b>697</b>	<b>5.967</b>	<b>39</b>	<b>6.694</b>
Enseñanza Media																								
Líceos	1º	Matr.	2º	Matr.	3º	Matr.	4º	Matr.																
Santa Leonor	1	38	1	38	1	32	1	32															140	
Anita Serrano	1	21	1	38	1	16	1	17															92	
Almte. Pedro Espina	8	241	8	241	8	340	8	249															1.071	
Industrial	3	66	3	66	3	69	3	60															261	
Comercial	7	175	6	150	7	122	7	127															574	
Polivalente	3	62	2	60	3	41	3	48															211	
Técnico	6	160	6	166	6	142	6	156															624	
CEIA Las Américas			7	197	12	231																	428	
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>763</b>	<b>34</b>	<b>956</b>	<b>41</b>	<b>993</b>	<b>29</b>	<b>689</b>															<b>10.094</b>	

Fuente: Elaboración Equipo DAEM

La proyección de matrícula para el año 2022 corresponde a **10.094 estudiantes**, lo que representa un total aproximado de 488 alumnos menos en la educación municipal de la comuna de Talcahuano en relación al año 2021, tendencia negativa que se ha mantenido en los últimos años sin variación. Lo anterior obliga necesariamente a generar una propuesta de disminución de cursos en determinados establecimientos educacionales.

La situación señalada se expone de forma gráfica en el cuadro siguiente:

### Disminución de cursos proyectados para año escolar 2022

Establecimiento Educacional	Q	Combinación de Cursos	Fusión de Cursos
Arturo Prat	1 cursos		1 curso 8°
Santa Leonor	2 cursos		1 curso en 3° - 1 curso en 4°
México	2 cursos		1 curso NT2 - 1 curso en 1°
La Dama Blanca	7 cursos		1 curso NT1
			1 curso NT2
			Se reduce un curso en 3°
			Se reduce un curso en 4°
			Se reduce un curso en 6°
			Se reduce un curso en 7°
Cruz del Sur	2 cursos		1 curso en 4° - 1 curso en 5°
Corneta Cabrales	1 curso		Se reduce 1 curso en NT2
Las Higueras	1 curso		Se reduce un curso en 8°
Los Cóndores	2 cursos		1 curso en 3° - 1 curso en 4°
San Francisco	1 curso		Se reduce 1 curso en 1°

Fuente: Elaboración Equipo DAEM

Es importante señalar que el criterio utilizado para la propuesta de combinación de cursos en el nivel parvulario y respecto de la fusión de cursos por nivel educativo es la siguiente:

- 1) Combinación de cursos en el nivel de educación parvularia en los casos en que la suma de la matrícula de los niveles NT1 y NT2 sea inferior a los 28 estudiantes. Es necesario destacar que se considera para tal efecto que la capacidad física de las salas de clases esté acorde a la matrícula de cada curso. A fin de entregar las herramientas técnicas necesarias para desempeñar una buena labor educativa, se capacitará antes del inicio del año escolar 2022 a las educadoras de párvulo que trabajaran en los niveles señalados.
  
- 2) La fusión de cursos se realizará en los casos en que el establecimiento cuente con más de un curso por nivel. Para tal efecto se considerará la suma de la matrícula de ambos cursos y que el resultado de ésta sea inferior a los 40 estudiantes. Se considerará que la capacidad física de las salas de clases se encuentren acordes a la matrícula de cada curso (Dirección de Educación Pública- Ministerio de Educación).



Aplicados estos criterios se ha definido una disminución total de 26 cursos a nivel comunal para el año escolar 2022.

A continuación, se presenta la proyección de horas docentes necesarias para cubrir el Plan Regular de estudios y las horas correspondientes a la proporción entre horas lectivas y no lectivas determinadas en la ley N° 20.903 en los treinta y tres establecimientos educacionales dependientes del DAEM de Talcahuano, proyección que se efectúa en base a una matrícula estimada de 10.094 estudiantes para el año 2022.

#### Proyección horas plan de estudios año 2022

Establecimiento Educacional	Horas Aula	Hrs. sin Aula	60/40 y 65/35	TOTAL
D-460 Arturo Prat	280	12	40	332
D-461 Santa Leonor	687	9	97	793
D-475 Diego Portales	355	14	61	430
D-482 México	559	11	81	651
D-483 Dama Blanca	546	70	62	678
D-484 Villa Independencia	326	6	45	377
E-485 Cruz del Sur	470	8	65	543
E-486 Anita Serrano	501	3	70	574
F-487 Simons	423	4	50	477
F-490 Cerro Cornou	286	6	38	330
E-492 Libertad	372	2	62	436
F-493 Buena Vista	420	0	62	482
F-495 Caleta Tumbes	316	28	40	384
F-497 Cometa Cabrales	566	10	77	653
F-500 Huertos Familiares	298	16	41	355
D-505 Las Higueras	302	15	40	357
D-506 Huachipato	462	15	39	516
D-508 Los Cóndores	508	11	74	593
F-509 Santa Clara	290	5	40	335
F-510 San Francisco	976	18	129	1123
F-511 Alonkura	190	4	12	206
San Vicente	290	3	51	344
Los Lobos	501	0	85	586
Nueva Los Lobos	616	24	75	715
Villa Centinela	366	9	51	426
Esc. Párvulos San Francisco	80	0	0	80
Esc. Párvulos Arenal	40	0	0	40
Liceo A-21 Almirante Espina R.	1469	0	187	1656
A-23 Liceo Industrial	686	27	110	823
B-22 Liceo Comercial	1110	14	159	1283
C-25 Liceo Técnico	1044	3	162	1209
B-26 Polivalente	534	8	82	624
CEIA Las Américas	586	8	85	679
	<b>16.455</b>	<b>363</b>	<b>2.272</b>	<b>19.090</b>

Fuente: Elaboración Equipo DAEM

A continuación, se presenta la proyección de Horas de Docentes Directivos, de Unidad Técnico Pedagógica y horas correspondientes a otras funciones como: Coordinación Extraescolar, Coordinación del Centro de Recursos de Aprendizajes (CRA), Coordinación de Enlaces y Convivencia Escolar, además de horas adicionales como las correspondientes al Art. 69 y otras horas. Lo anterior se puede visualizar en el cuadro siguiente:

### Proyección horas docentes directivos, UTP y otros, año 2022

Establecimiento Educativo	Director	Insp. G	Jefe UTP	C. Esc.	CRA	Enlaces	Extraesc.	Otras Técnicas	Otras	Art.69	Total
Arturo Prat	44	14	30	10	6	6	6	0	0	0	116
Liceo Santa Leonor	44	33	44	30	18	14	12	0	0	0	195
Diego Portales	44	0	30	8	4	4	4	0	0	0	94
México	44	30	30	30	10	8	8	0	0	0	160
Dama Blanca	44	44	30	20	10	8	8	20	44	12	240
Villa Independencia	44	28	30	10	6	6	6	0	0	0	130
Cruz del Sur	44	30	44	22	10	8	6	7	0	0	171
Liceo Anita Serrano	44	20	30	10	0	6	6	0	0	0	116
Simons	44	22	30	20	10	8	8	0	0	0	142
Cerro Cornou	44	0	33	8	4	4	4	0	0	0	97
Libertad	44	30	14	10	6	6	6	0	0	0	116
Buena Vista	44	30	22	20	10	8	8	15	0	0	157
Caleta Tumbes	44	14	30	10	6	6	6	0	0	0	116
Corneta Cabrales	44	22	30	20	10	8	8	0	0	0	142
Huertos Familiares	44	14	30	8	4	4	4	0	0	0	108
Las Higueras	44	14	44	10	6	6	6	0	0	0	130
Huachipato	44	0	30	8	0	0	4	0	0	0	86
Los Cóndores	44	22	30	20	10	8	8	0	6	0	148
Santa Clara	44	0	30	8	4	4	4	0	0	0	94
San Francisco	44	44	44	30	17	14	14	30	0	0	237
Alonkura	44	0	40	4	2	2	2	14	0	0	108
San Vicente	44	0	30	8	4	4	4	0	0	0	94
Los Lobos	44	22	30	20	10	8	8	0	0	0	142
Nueva Los Lobos	44	30	44	20	10	8	8	24	0	0	188
Villa Centinela	44	22	30	20	10	0	8	20	0	0	154
Esc. Párvulos San Francisco	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44
Esc. Párvulos Arenal	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44
Liceo Almt. Pedro Espina R.	44	88	44	44	30	20	14	74	0	60	418
Liceo Industrial	44	30	30	20	10	8	8	74	0	0	224
Liceo Comercial	44	44	44	30	12	14	11	81	0	0	280
Liceo Técnico	44	44	44	30	18	20	12	58	0	0	270
Polivalente	44	30	30	10	6	6	6	44	0	0	176
CEIA Las Américas	44	44	74	44	0	18	10	44	0	0	278
<b>TOTALES</b>	<b>1.452</b>	<b>765</b>	<b>1.075</b>	<b>562</b>	<b>263</b>	<b>244</b>	<b>227</b>	<b>505</b>	<b>50</b>	<b>72</b>	<b>5.215</b>

Fuente: Elaboración Equipo DAEM

Es importante señalar que las horas de los docentes directivos y técnicos, a excepción de los directores, pueden tener adicionalmente fuentes complementarias de financiamiento distintas de la subvención general, pudiendo distribuir su carga remuneracional entre esas fuentes, como por ejemplo a través de la Subvención Escolar Preferencial –SEP.

### **Destinaciones docentes**

De acuerdo con el artículo 42 de la Ley N°19.070, inciso primero, los profesionales de la educación podrán ser destinados a otros planteles educacionales de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de dotación, practicada en conformidad al artículo 22 del mismo Estatuto Docente y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional.

Debido a la constante pérdida de matrícula experimentada en la educación municipal de la comuna de Talcahuano y en especial a la situación que se vislumbra para el año escolar 2022, resulta necesario e imperioso generar reestructuración en las plantas docentes y por lo mismo, se destinarán a aquellos docentes titulares que en sus establecimientos no puedan asumir horas por encontrarse con sobre dotación en determinados niveles o asignaturas, o porque la estructura de cursos ajustada a la matrícula vigente año 2022 genere horas excedentes de determinados profesionales de la educación.

Estas destinaciones se practicarán mediante Resolución Fundada de la autoridad, teniendo presente las causales establecidas en el artículo 22 del D.F.L N ° 1/22.01.97 y lo consignado en el presente Plan de Desarrollo Educativo Municipal, especialmente en lo relacionado a resguardar la calidad del proceso educativo, la especialización y la competencia del funcionario.

A continuación se presentan los traslados de docentes con horas titulares que se practicarán durante el año 2022 debido a la adecuación de la Dotación comunal producto de la baja sostenida en la matrícula de estudiantes en la comuna de Talcahuano, los cuales se ajustan además a lo que Contraloría General de la República ha señalado en reiterados dictámenes precisando que las destinaciones del artículo 42 se pueden llevar a cabo, siempre que se cumpla con alguna de las causales del artículo 22 de Estatuto Docente y que se encuentre indicado en el respectivo PADEM.

Atendiendo a las necesidades del servicio y resguardando el cabal cumplimiento de la causal legal ya indicada, para el año escolar 2022 se han considerado las siguientes destinaciones:

## Destinaciones de horas titulares año 2022

Nº	Establecimiento de Origen	RUT	Calidad	Especialidad	Horas	Establecimiento Destinación	Fundamento
1	Escuela Arturo Prat	12.918.794-8	Titular	Religión	11	Escuela La Dama Blanca	Horas excedentes por variación en el número de alumnos del E.E. Se proyecta para el año escolar 2022 la disminución de 2 cursos en la Escuela Arturo Prat. Las horas son destinadas para cumplir la misma función o labor docente.
2	Escuela Arturo Prat	10.672.092-4	Titular	Educ. Párvulos	30	Escuela Cerro Cornou	Horas excedentes por variación en el número de alumnos del E.E. Se proyecta para el año escolar 2022 la combinación del Nivel NT1 y NT2 en la Escuela Arturo Prat, por lo cual estas horas titulares excedentes deben ser destinadas al E.E. Cerro Cornou. Las horas son destinadas para cumplir la misma función o labor docente.
3	Escuela Arturo Prat	12.972.455-2	Titular	Docente Educ. Bás.	30	Escuela Buena Vista	Horas excedentes por variación en el número de alumnos del E.E. Se proyecta para el año escolar 2022 la disminución de 2 cursos en la Escuela Arturo Prat. Las horas son destinadas para cumplir la misma función o labor docente.
4	Escuela Arturo Prat	9.664.943-6	Titular	Docente Educ. Bás.	30	Escuela Las Higueras	Horas excedentes por variación en el número de alumnos del E.E. Se proyecta para el año escolar 2022 la disminución de 2 cursos en la Escuela Arturo Prat. Las horas son destinadas para cumplir la misma función o labor docente.
5	Escuela La Dama Blanca	15.672.085-2	Titular	Educ. Párvulos	30	Escuela Buena Vista	Horas excedentes por variación en el número de alumnos del E.E. Se proyecta para el año escolar 2022 la fusión de cursos en el nivel NT1 y en el nivel NT2 en la Escuela Dama Blanca, por lo cual estas horas titulares excedentes deben ser destinadas al E.E. Buena Vista. Las horas son destinadas para cumplir la misma función o labor docente.
6	Escuela Villa Independencia	15.593.293-7	Titular	Educ. Párvulos	35	Colegio Nueva Los Lobos	Horas excedentes por variación en el número de alumnos del E.E. Se proyecta para el año escolar 2022 la combinación del Nivel NT1 y NT2 en la Escuela Villa Independencia, por lo cual estas horas titulares excedentes deben ser destinadas al E.E. Nueva Los Lobos. Las horas son destinadas para cumplir la misma función o labor docente.
7	Escuela Cruz del Sur	11.571.214-4	Titular	Educ. Párvulos	40	Escuela Libertad	Horas excedentes por variación en el número de alumnos del E.E. Se proyecta para el año escolar 2022 la combinación del Nivel NT1 y NT2 en la Escuela Cruz del Sur, por lo cual estas horas titulares excedentes deben ser destinadas al E.E. Libertad. Las horas son destinadas para cumplir la misma función o labor docente.
8	Escuela Cerro Cornou	9.714.475-3	Titular	Docente E. Media	30	Liceo Comercial	Docente titular de horas de E. Media que se desempeña hasta 2021 en establecimiento de Educación Básica, por lo cual para 2022 es destinada a cumplir funciones como docente de aula en el Liceo Comercial como lo señala su decreto de nombramiento titular. Reorganización de la Dirección de Educación.
9	Escuela Huertos Familiares	7.927.211-6	Titular	Educ. Básica	39	Liceo Anita Serrano	Docente de Educación Básica cuyas horas se encuentran excedentes en el E.E Huertos Familiares por no existir horas del Plan Regular de Estudios disponibles, por ello se destinan al establecimiento Anita Serrano donde son requeridas.
10	Escuela Huachipato	10.377.530-2	Titular	Inglés	29	Liceo Santa Leonor	Horas excedentes por variación en el número de alumnos del E.E. Las horas son destinadas para cumplir la misma función o labor docente.
11	Escuela Los Cóndores	8.154.410-7	Titular	Educ. Párvulos	39	Colegio Simons	Horas excedentes por variación en el número de alumnos del E.E. Se proyecta para el año escolar 2022 la combinación del Nivel NT1 y NT2 en la Escuela Los Cóndores por lo cual estas horas titulares excedentes deben ser destinadas al E.E. Simons. Las horas son destinadas para cumplir la misma función o labor docente.
12	Liceo Industrial	14.059.036-3	Titular	Historia	32	Liceo Polivalente	Horas excedentes por variación en el número de alumnos del E.E. Las horas son destinadas para cumplir la misma función o labor docente.
13	Liceo Comercial	7.084.717-5	Titular	Historia	12	Liceo Industrial	Horas excedentes por variación en el número de alumnos del E.E. Las horas son destinadas para cumplir la misma función o labor docente.
14	Liceo Comercial	8.964.588-3	Titular	Inglés	12	Escuela México	Horas excedentes por variación en el número de alumnos del E.E. Las horas son destinadas para cumplir la misma función o labor docente.
15	Liceo Técnico	10.329.059-7	Titular	Educ. Tecnológica	20	Liceo Polivalente	Horas excedentes por variación en el número de alumnos del E.E. y por modificaciones curriculares y planes de estudio. Las horas son destinadas para cumplir la misma función o labor docente.
16	Liceo Polivalente	9.420.465-8	Titular	Apoyo Inspectoría	30	Liceo Almirante Pedro Espina R.	Horas excedentes por variación en el número de alumnos del E.E. Las horas son destinadas para cumplir la misma función o labor docente.
17	Liceo Polivalente	9.632.174-0	Titular	Religión Evangélica	8	Liceo Técnico	Horas excedentes por variación en el número de alumnos del E.E. y por modificaciones curriculares y planes de estudio. Las horas son destinadas para cumplir la misma función o labor docente.

Estas destinaciones, tendrán lugar a contar del 01 de marzo de 2022, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.

### **Excedentes y supresiones de horas de profesionales de la educación**

A este respecto, los artículos 73 y 77 del Estatuto Docente, señalan las facultades del Alcalde la Municipalidad para disponer la supresión total o parcial de horas de la dotación aprobadas de acuerdo al artículo 22 y contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Municipal.

En virtud de tales facultades y en atención a las horas resultantes excedentes de la dotación docente del presente año, se proyecta la supresión de horas titulares para el período escolar 2022, de acuerdo a la siguiente propuesta, la que considera:

- 1.- Supresión parcial y total de horas titulares Subvención Regular (USE).
- 2.- Supresión parcial de horas titulares Programa de Integración Escolar (PIE).
- 3.- Supresión parcial y total de horas Subvención Escolar Preferencial (SEP).

## Supresión de horas titulares subvención regular

Nº	ESTABLECIMIENTO	RUT	CALIDAD	ESPECIALIDAD	HORAS	FUNDAMENTO
1	Diego Portales	16.038.251-4	Titular	Educadora de Párvulos	11	Docente con 30 hrs. titulares, de las cuales solo 14 hrs. son requeridas en el establecimiento educacional para atender las horas generadas por la JEC en nivel NT1-NT2. Supresión de horas por modificaciones curriculares y planes de estudio. La docente fue destinada a este establecimiento educacional en marzo de 2021, por lo cual tiene menor antigüedad en el establecimiento Diego Portales. Art. 22 N° 1
2	Puerta Nueva	8.633.001-6	Titular	Docente Diferencial	30	Docente perteneciente a planta titular del establecimiento de educación especial Puerta Nueva, escuela cuyo cierre definitivo se encuentra en proceso y fijado para el año 2022 debido a la inexistencia de matrícula. Supresión de horas por variación en el número de alumnos de la comuna y cierre definitivo del establecimiento educacional. Art. 22 N° 1
3	Liceo Industrial	5.987.173-0	Titular	Mecánica Automotriz	30	No existen horas disponibles en la especialidad de mecánica automotriz en el establecimiento dada la disminución de cursos experimentados en la especialidad. La supresión de horas se sustenta en la variación en el número de alumnos del E.E. El docente no asume horas del plan regular de estudios hace varios años, su función es la de docente de apoyo. Art. 22 N° 1
4	Liceo Técnico	12.072.198-4	Titular	Docente TP Turismo	8	La especialidad de turismo ya no se dicta en el establecimiento educacional, por ende las horas de esta profesora cuya formación profesional está vinculada a esa área se encuentran excedentes. Supresión de horas por modificaciones curriculares y planes de estudio. La especialidad de Turismo dejó de dictarse el año 2021, el año 2020 egresó el último curso de la especialidad de turismo. Art. 22 N° 2
5	Esc. Párvulos San Francisco	12.920.007-3	Titular	Educadora de Párvulos	30	Se ha registrado disminución periódica en la matrícula del establecimiento, lo que ha traído aparejada la reducción de cursos, por ende la educadora no tiene curso asignado para el año escolar 2022. Supresión de horas por variación en el número de alumnos de la comuna. La Educadora de párvulos no tiene asignadas horas del plan regular de estudios hace varios años, sus funciones son absorbidas por otra funcionaria. Art. 22 N° 1



D-505 Las Higueras	17.842.286-3	7	Se proyecta para el año escolar 2022 la disminución de 1 curso en el E.E. Variación en el número de alumnos de la comuna y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº 1 y Nº 2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
	8.610.624-8	3	Se proyecta para el año escolar 2022 la disminución de 1 curso en el E.E. Variación en el número de alumnos de la comuna y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº 1 y Nº 2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
	15.928.617-7	7	Se proyecta para el año escolar 2022 la disminución de 1 curso en el E.E. Variación en el número de alumnos de la comuna y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº 1 y Nº 2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
	9.360.445-8	22	Se proyecta para el año escolar 2022 la disminución de 1 curso en el E.E. Variación en el número de alumnos de la comuna y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº 1 y Nº 2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89. Disminuyen las horas de Coordinación del Programa de Integración.
D-506 Huachipato	16.287.134-k	3	Variación en el número de alumnos del E.E. y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº1 y Nº2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
	16.763.465-6	1	Variación en el número de alumnos del E.E. y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº1 y Nº2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
D-508 Los Cóndores	16.388.323-6	7	Se proyecta para el año escolar 2022 la disminución de 3 cursos en el E.E. Variación en el número de alumnos de la comuna y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº 1 y Nº 2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
	16.761.762-k	4	Se proyecta para el año escolar 2022 la disminución de 3 cursos en el E.E. Variación en el número de alumnos de la comuna y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº 1 y Nº 2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
F-509 Santa Clara	14.213.303-2	3	Variación en el número de alumnos del E.E. y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº1 y Nº2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
F-510 San Francisco	16.513.390-0	1	Variación en el número de alumnos del E.E. y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº1 y Nº2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
	18.106.386-6	9	Variación en el número de alumnos del E.E. y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº1 y Nº2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
	13.726.773-k	8	Variación en el número de alumnos del E.E. y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº1 y Nº2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
	15.911.963-7	2	Variación en el número de alumnos del E.E. y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº1 y Nº2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
	13.724.456-k	7	Variación en el número de alumnos del E.E. y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº1 y Nº2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
	18.069.495-1	2	Variación en el número de alumnos del E.E. y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº1 y Nº2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
	17.843.376-8	2	Variación en el número de alumnos del E.E. y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº1 y Nº2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
	16.898.422-7	3	Variación en el número de alumnos del E.E. y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº1 y Nº2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
San Vicente	14.241.722-7	10	Variación en el número de alumnos del E.E. y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº1 y Nº2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
	21.104.397-0	5	Variación en el número de alumnos del E.E. y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº1 y Nº2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
Los Lobos	9.329.969-8	10	Variación en el número de alumnos del E.E. y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº1 y Nº2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
	14.060.814-9	12	Variación en el número de alumnos del E.E. y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº1 y Nº2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
	17.892.264-5	4	Variación en el número de alumnos del E.E. y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº1 y Nº2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
	16.119.650-9	15	Variación en el número de alumnos del E.E. y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº1 y Nº2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
Nueva Los Lobos	14.099.344-1	7	Variación en el número de alumnos del E.E. y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº1 y Nº2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
	17-541.917-9	5	Variación en el número de alumnos del E.E. y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº1 y Nº2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
Villa Centinela	10.270.537-8	2	Variación en el número de alumnos del E.E. y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº1 y Nº2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
	8.278.272-9	3	Variación en el número de alumnos del E.E. y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº1 y Nº2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
A-23 Liceo Industrial	16.930.814-4	1	Variación en el número de alumnos del E.E. y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº1 y Nº2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
B-22 Liceo Comercial	12.381.093-4	1	Variación en el número de alumnos del E.E. y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº1 y Nº2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
CEIA Las Américas	11.985.864-k	2	Variación en el número de alumnos del E.E. y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº1 y Nº2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.
Esc. Párvulos Arenal	14.059.032-0	24	Variación en el número de alumnos del E.E. y modificaciones curriculares y planes de estudio, Art. 22 Nº1 y Nº2. Cambios en la cantidad de estudiantes PIE por lo cual las horas asignadas se deben ajustar a normativa vigente Decreto 170/2009, Art. 87 y 89.

Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinadas íntegramente a la función docente (docencia de aula).



### **Supresión parcial o total de horas titulares subvención escolar preferencial**

También resulta necesario ajustar la dotación vinculada a la Subvención Escolar Preferencial SEP para el año escolar 2022, con respecto a la pertinencia y continuidad de las actuales horas docentes contratadas de acuerdo a los Planes de Mejora Educativos (PME) de los establecimientos educacionales y de acuerdo a la Ley SEP N° 20.248 que exige realizar el 50% de gasto con respecto del ingreso total que se percibe como subvención en contrataciones de personal.

Resulta importante señalar que las contrataciones de personal deben estar vinculadas a las acciones y metas específicas del Plan de Mejoramiento y no podrán superar el 50% de los recursos que se obtengan por aplicación de esta ley, a menos que en el Plan de Mejoramiento se fundamente un porcentaje mayor, situación que el Departamento de Educación de Talcahuano cautelará de forma rigurosa, generándose las adecuaciones que resulten necesarias aplicar considerando la importante disminución de matrícula proyectada para el año 2022 lo cual puede incidir negativamente en la Subvención Escolar Preferencial.

## No renovación de horas a contrata subvención regular

Nº	EE	RUT	Especialidad	Horas	Fundamento
1	Arturo Prat	15.591.865-9	Inglés	15	Las horas s totales plan de estudio de inglés del establecimiento son cubiertas por docente titular. No renovación de horas a contrata por variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 2 cursos en el E.E. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
2	Santa Leonor	18.912.154-7	E. Básica	35	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 2 cursos en el E.E. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		12.920.099-5	E. Básica	9	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 2 cursos en el E.E. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
3	Diego Portales	17.521.464-k	E. Básica	24	No renovación de horas a contrata por redistribución de horas del plan regular de estudios entre docentes titulares de la dotación del establecimiento educacional. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1 y Nº 5
4	México	16.600.087-4	Educa dora Párvulos	30	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 2 cursos en el E.E., entre ellos la fusión del nivel NT1. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		16.599.511-2	E. Básica	29	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 2 cursos en el E.E. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		17.044.697-6	Ingés	17	No renovación de horas a contrata por destinación al E.E de docente titular en la especialidad de inglés. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
5	Dama Blanca	15.178.499-2	E. Física	19	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 8 cursos en el E.E. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		11.096.498-6	E. Básica	23	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 8 cursos en el E.E. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		15.808.071-0	Ingés	25	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 8 cursos en el E.E. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		16.863.667-9	E. Básica	44	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 8 cursos en el E.E. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		17.346.602-1	E. Básica	22	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 8 cursos en el E.E. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		16.075.999-2	E. Básica	8	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 8 cursos en el E.E. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		15.517.279-7	Religión	23	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 8 cursos en el E.E. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
6	Cruz del Sur	16.765.267-0	E. Básica	10	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 3 cursos en el E.E. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		16.895.399-2	E. Básica	24	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 3 cursos en el E.E. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		16.766.938-7	Inglés	17	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 3 cursos en el E.E. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		16.515.027-9	Ciencias E. Básica	9	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 3 cursos en el E.E. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		12.920.099-5	Educ. Física	28	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 3 cursos en el E.E. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
7	Anita Serrano	14.355.950-5	E. Básica	42	No renovación de horas a contrata por destinación al E.E de docente titular .En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
8	Simons	17.541.928-4	Ed. Parvularia	40	No renovación de horas a contrata por destinación al E.E de docente titular .En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
9	Libertad	19.122.617-8	Ed. Parvularia	19	No renovación de horas a contrata por destinación al E.E de docente titular .En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
10	Buena Vista-Zaror	15.170.475-1	Ed. Parvularia	32	No renovación de horas a contrata por destinación al E.E de docente titular .En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		16.895.714-9	E. Básica	33	No renovación de horas a contrata por destinación al E.E de docente titular .En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
11	Huertos Familiares	14.403.547-k	Edc. Parvularia	30	No renovación de horas a contrata por variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 1 curso en el E.E y corresponde a la combinación del nivel NT1 -NT2. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
12	Las Higueras	15.518.614-3	Educ. Básica	23	No renovación de horas a contrata por destinación al E.E de docente titular y además por variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 1 curso en el E.E. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		16.328.782-k	Educ. Básica	30	No renovación de horas a contrata por destinación al E.E de docente titular y además por variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 1 curso en el E.E. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1

13	Los Cóndores	16.329.272-6	Educ. Básica	30	No renovación de horas a contrata por variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 3 cursos en el E.E. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		17.348.444-5	Educ. Básica	36	No renovación de horas a contrata por variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 3 cursos en el E.E. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		18.813.201-4	Educ. Básica	29	No renovación de horas a contrata por variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 3 cursos en el E.E. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
14	San Francisco	17.087.770-1	Educ. Básica	38	No renovación de horas a contrata por variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 1 curso en el E.E. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		16.942.498-5	Educ. Básica	40	No renovación de horas a contrata por variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 1 curso en el E.E. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		18.432.619-1	Educ. Básica	37	No renovación de horas a contrata por variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 1 curso en el E.E. La docente no tiene horas asignadas del plan regular de estudios, cumple la función de apoyo. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión
15	Alonkura	16.599.747-6	Educ. Diferencial	30	No renovación de horas a contrata por variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 no se cuenta con matrícula para el nivel E. Básica. La docente no tiene horas asignadas del plan regular de estudios, cumple la función de apoyo. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la
16	Los Lobos	15.671.675-8	Educ. Básica	15	No renovación de horas a contrata por variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 1 curso en el E.E. La docente no tiene horas asignadas del plan regular de estudios, cumple la función de apoyo. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión
		18.387.868-9	Educ. Básica	15	No renovación de horas a contrata por variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 1 curso en el E.E. La docente no tiene horas asignadas del plan regular de estudios, cumple la función de apoyo. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión
17	Liceo Industrial	8.997.711-8	E. Media	7	No renovación de horas a contrata por variación en el número de alumnos de la comuna. El docente no tiene horas asignadas del plan regular de estudios, cumple la función de apoyo. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
18	Polivalente	17.345.638-7	Apoyo UTP	44	No renovación de horas a contrata por variación en el número de alumnos de la comuna. La docente no tiene horas asignadas del plan regular de estudios, cumple la función de apoyo. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		7.654.033-0	Educ. TP	10	No renovación de horas a contrata por variación en el número de alumnos de la comuna. El docente no tiene horas asignadas del plan regular de estudios, cumple la función de apoyo. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		16.038.282-1	Historia	37	No renovación de horas a contrata por destinación al E.E de docente titular de la especialidad .En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		17.898.002-5	Historia	42	No renovación de horas a contrata por destinación al E.E de docente titular de la especialidad .En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		9.371.330-3	Educ. Tecnológica	14	No renovación de horas a contrata por destinación al E.E de docente titular de la especialidad .En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
19	Técnico	17.046.886-4	Educ. Física	30	No renovación de horas a contrata por redistribución de horas del plan regular de estudios entre docentes titulares y con mayor antigüedad en la dotación del establecimiento educacional. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1 y Nº 5
		17.221.734-6	Educ. TP	42	No renovación de horas a contrata por redistribución de horas del plan regular de estudios entre docentes titulares y con mayor antigüedad en la dotación del establecimiento educacional. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1 y Nº 5

Sin perjuicio que a la fecha de aprobación del presente Plan Anual de Educación Municipal estos funcionarios que se encuentran en calidad de contratados sean eventualmente beneficiarios de la titularidad de dichas horas por cumplir los requisitos indicados en el Proyecto de Ley que se encuentra actualmente en trámite sobre titularidad docente e incorpora a los asistentes de la educación, en ese caso, dichas horas serán consideradas en el ítem de supresión de horas titulares y se procederá de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

## No renovación de horas a contrata del programa de integración escolar PIE

Nº	E.E.	RUT	Especialidad	Horas	Fundamento
1	Arturo Prat	19.333.806-2	Educ. Diferencial	33	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 2 cursos en el E.E. Disminución en la cantidad de estudiantes PIE. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
2	Santa Lenor	16.758.344-K	Educ. Diferencial	8	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 2 cursos en el E.E. Disminución en la cantidad de estudiantes PIE. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		17.217.023-4	Educ. Diferencial	10	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 2 cursos en el E.E. Disminución en la cantidad de estudiantes PIE. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
3	México	16.795.060-4	Educ. Diferencial	3	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 2 cursos en el E.E. Disminución en la cantidad de estudiantes PIE. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		10.220.805-6	Educ. Diferencial	4	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 2 cursos en el E.E. Las horas de Coordinación PIE disminuyen. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
4	Dama Blanca	16.993.491-6	Educ. Diferencial	43	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 8 cursos en el E.E. Disminución en la cantidad de estudiantes PIE. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		15.592.661-9	Educ. Diferencial	36	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 8 cursos en el E.E. Disminución en la cantidad de estudiantes PIE. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
5	Cruz del Sur	16.601.100-0	Educ. Diferencial	16	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 3 cursos en el E.E. Las horas de Coordinación PIE disminuyen. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
6	Libertad	13.506.409-2	Educ. Diferencial	24	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Las horas de Coordinación PIE disminuyen por variación en la cantidad de estudiantes PIE. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
7	Buena Vista	16.863.648-2	Educ. Diferencial	22	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Las horas de Coordinación PIE disminuyen por variación en la cantidad de estudiantes PIE. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
8	Huertos Familiares	16.923.793-k	Educ. Diferencial	14	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Las horas de Coordinación PIE disminuyen por variación en la cantidad de estudiantes PIE. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
9	Huachipato	9.532.748-6	Educ. Diferencial	23	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna y la disminución de estudiantes PIE. Las horas de Coordinación PIE disminuyen por variación en la cantidad de estudiantes PIE. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
10	Los Córdobres	17.170.283-6	Educ. Diferencial	26	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 3 cursos en el E.E. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
11	Santa Clara	12.739.156-4	Educ. Diferencial	10	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna. Las horas de Coordinación PIE disminuyen por variación en la cantidad de estudiantes PIE. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
12	San Francisco	15.671.803-3	Educ. Diferencial	16	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos de la comuna y disminución de estudiantes PIE. Para el año escolar 2022 se proyecta la disminución de 1 curso en el E.E. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
13	Nueva Los Lobos	15.590.288-4	Educ. Diferencial	14	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de alumnos PIE de la comuna. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		10.270.537-8	Educ. Diferencial	2	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de estudiantes PIE de la comuna. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
14	Villa Centinela	10.022.758-4	Educ. Diferencial	20	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de estudiantes PIE de la comuna. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
15	Liceo Almirante Espina	17.641.224-0	Educ. Diferencial	11	No renovación de horas a contrata de Coordinación PIE, las horas de coordinación disminuyen por variación en la cantidad de estudiantes PIE. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		12.325.857-6	Educ. Diferencial	11	No renovación de horas a contrata de Coordinación PIE, las horas de coordinación disminuyen por variación en la cantidad de estudiantes PIE. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
16	Liceo Industrial	16.895.634-7	Educ. Diferencial	18	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de estudiantes PIE de la comuna. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
17	Liceo Comercial	18.389.552-4	Educ. Diferencial	14	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de estudiantes PIE de la comuna. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
		18.068.321-6	Educ. Diferencial	3	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de estudiantes PIE de la comuna. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
18	Polivalente	15.520.566-k	Educ. Diferencial	20	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de estudiantes PIE de la comuna. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1
19	Esc. Párv. San Francisco	12.796.163-8	Educ. Diferencial	14	No renovación de horas a contrata por disminución de cursos debido a la variación en el número de estudiantes PIE de la comuna. En caso de transformarse en horas Titulares se establece la supresión de horas de acuerdo al Art. 22 Nº 1

Respecto de la dotación del programa de integración escolar PIE, cabe señalar que durante el mes de diciembre se realizará una proyección de la carga horaria 2022, considerando la totalidad de las horas establecidas por la normativa vigente, respecto de la atención de los estudiantes con NEE. Esta será realizada por un comité integrado por los coordinadores PIE, Directores de cada Establecimiento, Jefe DAEM, Jefa de RR.HH. Coordinadora PIE Comunal y Coordinadora Técnica.

Para la determinación de la carga horaria PIE, se considerará un orden de prelación comenzando por los funcionarios en calidad jurídica titular, luego quienes se encuentren en calidad jurídica a

contrata de mayor a menor antigüedad, sin perjuicio de requerimientos específicos, técnicamente respaldados.

Sin perjuicio que a la fecha de aprobación del presente Plan Anual de Educación Municipal estos funcionarios que se encuentran en calidad de contratados sean eventualmente beneficiarios de la titularidad de dichas horas por cumplir los requisitos indicados en el Proyecto de Ley que se encuentra actualmente en trámite sobre titularidad docente e incorpora a los asistentes de la educación, en ese caso, dichas horas serán consideradas en el ítem de supresión de horas titulares y se procederá de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

### **Asistentes de la educación**

Las horas contempladas para el año escolar 2022 para el personal Asistente de la Educación que se desempeñan en los distintos establecimientos educacionales son las que a continuación se presentan.

Es importante señalar que la dotación proyectada para el año 2022 se ha ajustado considerando los siguientes aspectos:

- No se contemplan las horas de los funcionarios Asistentes de la Educación pertenecientes a establecimientos educacionales que se encuentran en proceso final de tramitación del Plan de Retiro Ley N° 20.964. Se trata de 23 funcionarios con una carga total de 992 horas.
- Se establece la supresión de 1.022 horas de contratos por subvención regular como consecuencia del ajuste a realizar en virtud de la disminución de matrícula y de cursos a nivel comunal.
- Se establece la necesidad de realizar reasignaciones de personal entre establecimientos educacionales para el año escolar 2022 considerando para ello la matrícula efectiva, las dependencias e infraestructura física de los establecimientos y el personal actual existente asociados a los distintos cargos. Dichas reasignaciones comenzarán a regir a partir del 01 de marzo de 2022 una vez realizado del estudio pertinente que permita determinar las principales necesidades a cubrir. Los traslados serán informados de forma oportuna a los funcionarios antes de iniciarse el año escolar 2022.
- Los ajustes correspondientes a contrataciones por Subvención Escolar Preferencial SEP obedecerán exclusivamente a lo que se establezca en los Planes de Mejoramiento Educativo PME, herramientas de gestión y planificación estratégica que permite a los establecimientos educacionales orientar objetivos y actividades en función de necesidades emergentes, estableciendo prioridades y urgencias de cada comunidad educativa.

La dotación de Asistentes de la Educación para el año 2022 es la siguiente:

## Proyección de horas asistentes de la educación

Establecimiento Educacional	Q	Secr.	Q	Parad.	Q	A. Párv.	Q	Aux.	Q	Adm.	Q	Otros	Q	Vigil.	Total Hrs.
D-460 Arturo Prat	1	44	1	44	3	90	3	132							310
D-461 Santa Leonor	1	44	4	44	3	94	4	176	1	44	1	32	1	45	479
D-475 Diego Portales			1	44	3	104	2	88					1	45	281
D-482 México			2	88	2	60	3	133			1	44	1	45	370
D-483 Dama Blanca	1	44			2	60	2	88					1	45	237
D-484 Villa Independencia	1	44			2	60	4	176	2	44	1	25	1	45	394
E-485 Cruz del Sur	1	44	3	132	3	110	3	132					1	45	463
E-486 Anita Serrano	2	88	1	44	3	92	3	132	1	44			1	45	445
F-487 Simons					4	148	3	133	4	176			1	45	502
F-490 Cerro Cornou					1	32	2	88					1	45	165
E-482 Libertad	1	44	1	44	3	114	2	88	1	44			1	45	379
F-493 Buena Vista	1	44			4	148	2	88					1	45	325
F-495 Caleta Tumbes	1	44			2	62									106
F-497 Corneta Cabrales					3	106	5	220	1	44			1	45	415
F-500 Huertos Familiares	1	30			2	60	1	44	2	88			1	45	267
D-505 Las Higueras					2	74	2	90	1	44			1	45	253
D-506 Huachipato	1	44	1	44	3	90	2	88	1	44			2	78	388
D-508 Los Cóndores	1	44			4	120	3	132	3	132	1	30	1	45	503
F-509 Santa Clara	1	44	1	44	1	32	2	88					1	45	253
F-510 San Francisco			1	44	4	134	1	44					1	45	267
Puerta Nueva					1	30	1	20					1	45	95
F-511 Alonkura			3	132	2	60	1	44	1	44	2	84			364
San Vicente			1	44	2	62	2	88					2	90	284
Los Lobos					4	123	3	132					1	45	300
Nueva Los Lobos	1	44			5	168	2	88	1	44			1	45	389
Villa Centinela	1	44			2	62	2	88					2	90	284
Esc. Párvulos San Francisco					5	220	1	44							264
Esc. Párvulos Arenal							1	45					1	45	90
Liceo A-21 Almirante P. Espina R.	1	44	9	396			13	573	5	220	2	88	3	135	1.456
A-23 Liceo Industrial	1	44	3	118			4	176	6	264	1	44	3	135	781
B-22 Liceo Comercial			7	308			6	266	8	352	1	44	5	202	1.172
C-25 Liceo Técnico	2	88	11	484			6	264	8	352			2	90	1.278
B-26 Polivalente	1	44	2	88		0	3	132	4	176		0	2	90	530
CEIA Las Américas	1	44	1	44			3	132	4	176	3	104	2	90	590
	22	954	53	2186	75	2515	97	4252	54	2332	13	495	44	1945	14.679

### **Supresión de horas excedentes asistentes de la educación**

Para el año 2022, dada la persistente disminución de la matrícula comunal de Talcahuano, se origina un ajuste de la dotación de Asistentes de la Educación de acuerdo a las necesidades del servicio.

Por razones de balance presupuestario no resulta factible mantener horas no destinadas íntegramente a la función para la cual fueron contratadas. Al respecto se presenta el cuadro con ajustes proyectados y la supresión de horas por establecimiento educacional.



## Supresión de horas subvención regular asistentes de la educación

N°	Establecimiento Educacional	Rut	Horas Excedentes	Fundamento
1	Arturo Prat	10.560.849-7	30	Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales de la comuna. Se proyecta para el año escolar 2022 la combinación de Nivel NT1- NT2, por cuanto solo se requerirá una funcionaria Asistente de Párvulos
		11.212.297-4	30	Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales de la comuna. Se proyecta para el año escolar 2022 la combinación de Nivel NT1- NT2, por cuanto solo se requerirá una funcionaria Asistente de Párvulos
2	Diego Portales	11.494.470-k	30	Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales de la comuna. La funcionaria Asistente de Párvulos no atiende cursos NT1 y NT2, por lo cual sus horas se encuentran excedentes en el E.E.
3	Villa Independencia	10.322.071-8	44	Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales de la comuna. Funcionario administrativo cuyas horas se encuentran excedentes
4	Cruz del Sur	10.274.756-9	30	Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales de la comuna. Se proyecta para el año escolar 2022 la combinación de Nivel NT1- NT2, por cuanto solo se requerirá una funcionaria Asistente de Párvulos, estas horas quedan excedentes en el E.E.
5	Anita Serrano	10.563.925-2	30	Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales de la comuna. La funcionaria no atiende el Nivel NT1- NT2, son horas excedentes en el E.E.
6	Simons	11.179.211-9	30	Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales de la comuna. La funcionaria no atiende el Nivel NT1- NT2, son horas excedentes en el E.E.
7	Libertad	12.070.705-1	44	Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales de la comuna. La funcionaria no atiende el Nivel NT1- NT2, son horas excedentes en el E.E.
		12.553.062-1	40	Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales de la comuna. La funcionaria no atiende el Nivel NT1- NT2, son horas excedentes en el E.E.
8	Huachipato	10.791.392-0	30	Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales de la comuna. La funcionaria no atiende el Nivel NT1- NT2, son horas excedentes en el E.E.
		12.161.855-9	44	Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales de la comuna. Funcionario administrativo cuyas horas se encuentran excedentes en el E.E.
9	Los Córdobres	11.213.894-3	30	Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales de la comuna. La funcionaria no atiende el Nivel NT1- NT2, son horas excedentes en el E.E.
10	Puerta Nueva	11.774.255-5	30	Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales de la comuna. Establecimiento educacional en proceso de cierre para el año 2022 por lo cual estas horas quedan excedentes.
11	San Vicente	7.869.019-7	44	Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales de la comuna. Las horas del funcionario se encuentran excedentes en el E.E.
12	Nueva Los Lobos	11.985.833-k	30	Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales de la comuna. La funcionaria no atiende el Nivel NT1- NT2, son horas excedentes en el E.E.
13	Esc. Párvulos San Francisco	11.680.615-0	44	Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales de la comuna. Estas horas se encuentran excedentes en el E.E. por la disminución continua de matrícula.
14	Liceo Comercial	11.294.08-4	44	Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales de la comuna. Las horas del funcionario se encuentran excedentes en el E.E.

## Supresión de horas programa integración escolar PIE asistente de la educación

Las horas requeridas de los profesionales de apoyo pertenecientes al Programa de Integración Escolar PIE estarán supeditadas a las horas asignadas a los docentes diferenciales con respecto a las horas de atención de cursos con alumnos con necesidades educativas especiales.

N°	E.E.	RUT	Horas Excedentes	Fundamento
1	Santa Leonor	18.558.090-3	14	Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales. Disminución en la cantidad de estudiantes PIE
2	Villa Independencia	18.321.671-6	30	Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales. Disminución en la cantidad de estudiantes PIE
3	Cruz del Sur	10.695.970-6	30	Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales. Disminución en la cantidad de estudiantes PIE
4	Simons	11.538.090-7	30	Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales. Disminución en la cantidad de estudiantes PIE
5	Cerro Cornou	15.727.270-5	30	Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales. Disminución en la cantidad de estudiantes PIE
6	Huertos Familiares	17.327.334-	32	Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales. Disminución en la cantidad de estudiantes PIE
		17.541.894-6	32	Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales. Disminución en la cantidad de estudiantes PIE
		19.598.047-0	32	Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales. Disminución en la cantidad de estudiantes PIE
7	Santa Clara	11.984.913-6	35	Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales. Disminución en la cantidad de estudiantes PIE

## Observación

Todas las supresiones de horas establecidas en el PADEM 2022 son preliminares, por cuanto podrían sufrir algunas modificaciones futuras.

### Dotación funcionarios administración central DAEM

Durante el año 2022, dada la persistente disminución de la matrícula comunal de Talcahuano como el proceso de reestructuración del departamento de administración de educación municipal de la comuna, se originará un ajuste de la dotación de la administración central de acuerdo a las necesidades del servicio.

### Destinación de personal docente de administración central DAEM a establecimientos educacionales

Nº	Establec.	RUT	Horas	Departamento / Unidad	Tipo de Contrato	OBSERVACIÓN
1	DAEM	7.119.376-4	44	Coordinación Educación Parvularia	Estatuto Docente	Educadora de Párvulos Titular de 30 horas en la Escuela Corneta Cabrales, se desempeña en la Coordinación de Educación Parvularia DAEM en comisión de servicios. Dada la reorganización interna de la Dirección de Educación debe asumir funciones en el establecimiento educacional Simons.
2	DAEM	10.740.045-1	44	Coordinación de Educación Especial	Estatuto Docente	Docente Diferencial Titular de 44 horas en el colegio San Francisco, se desempeña en la Coordinación de Educación Especial DAEM en comisión de servicios. Dada la reorganización interna de la Dirección de Educación debe asumir funciones en el establecimiento educacional Las Higuera

## Dotación de personal proyectada año 2022

A través del siguiente resumen se presenta la información final proyectada en términos de recursos humanos necesarios para el buen funcionamiento del servicio educativo de la comuna de Talcahuano para el año escolar 2022:

<b>TOTAL HORAS DOCENTES</b>	
<b>USE</b>	
Horas Docentes de Aula	16.455
Horas 65/35 y 60/40	2.272
Directores	1.452
Inspectores Generales	783
Jefes UTP	1.057
Convivencia Escolar	562
Horas Coordinación CRA	263
Horas Coordinación Enlaces	244
Horas Coord. Extraescolar	227
Horas otras funciones Técnicas	505
Otras funciones	50
Horas Art. 69	72
Horas sin aula	363
<b>TOTAL</b>	<b>24.305</b>
<b>PIE</b>	
Horas Docentes PIE	9.900
Horas Trabajo Colaborativo	1.200
<b>TOTAL</b>	<b>11.100</b>
<b>SEP</b>	
Horas Docentes SEP	2.296
<b>USE</b>	
Horas Docentes DAEM	242
<b>TOTAL HORAS DOCENTES</b>	<b>37.943</b>

<b>TOTAL HORAS AA.EE.</b>	
	<b>USE</b>
Horas Secretarias	954
Horas Paradocentes	2.186
Horas Asistentes Párulos	1.510
Horas Auxiliares	4.252
Horas Administrativos	2.376
Horas Vigilantes/Rondines	1.945
Horas otros Profesionales	539
<b>TOTAL</b>	<b>13.762</b>
	<b>PIE</b>
Horas Psicólogos	2.051
Horas Fonoaudiólogos	1.167
Horas Asistentes Diferenciales	689
Horas Otros Profesionales	118
<b>TOTAL</b>	<b>4.025</b>
	<b>SEP</b>
Horas Asistentes E. SEP	7.374
<b>TOTAL HORAS AA.EE</b>	<b>25.161</b>
<b>Horas funcionarias Biblioteca</b>	<b>220</b>
<b>Horas funcionarios DAEM</b>	<b>4.192</b>

**Dotación de salas cuna y jardines infantiles vía transferencia de fondos**

<b>DOTACIÓN SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF</b>	<b>2022</b>
TOTAL HORAS EDUCADORAS DE PÁRVULOS	1.100
TOTAL HORAS ASISTENTES DE PÁRVULOS	3.520
TOTAL HORAS AUXILIARES	375
<b>TOTAL HORAS DOTACIÓN</b>	<b>4.995</b>

### **Salud irrecuperable o salud incompatible**

De conformidad con lo dispuesto en la letra h) del artículo 72 de la Ley N°19.070, los Profesionales de la Educación que forman parte de la dotación docente del sector municipal dejan de pertenecer a ella por salud irrecuperable o incompatible con el desempeño de su función en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, aplicable al sector municipal.

La norma agrega que se entenderá por salud incompatible, haber hecho uso de licencias médicas en un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los últimos dos años, exceptuando las licencias por accidente del trabajo, enfermedades profesionales o por maternidad. Por su parte, el artículo 148 de la Ley N°18.883, prescribe que el sostenedor podrá considerar como salud incompatible con el desempeño del cargo haber hecho uso el funcionario de licencias médicas en un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los dos últimos años, debiendo requerir previamente a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) la evaluación del funcionario respecto a la condición de irrecuperabilidad de su salud y que no le permite desempeñar el cargo. Para estos efectos no se considerarán las licencias otorgadas por accidentes en actos de servicio y de protección a la maternidad a que se refiere el Título II, Libro II del Código del Trabajo.

El Departamento de Educación Municipal de Talcahuano continuará realizando las gestiones necesarias ante la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez COMPIN – Seremi Salud Región del Bio – Bío, que permitan generar el pronunciamiento respecto de aquellos casos de licencias médicas reiteradas y prolongadas por más de 6 meses, tanto a nivel de funcionarios docentes como de los asistentes de la educación y personal de salas cunas y jardines infantiles VTF, frente a lo cual el Departamento de Educación Municipal tomará las medidas pertinentes establecidas en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, aplicable al sector municipal.

### **Concursos públicos**

Durante el año 2022 se desarrollarán los procesos de concursos públicos de directores Ley N° 20.501 que sea necesario implementar según la normativa que rige la materia.

Actualmente la dotación docente comunal cuenta con once directores de establecimientos educacionales seleccionados y elegidos a través de la Ley N°20.501.

## Licencias médicas en el sistema de educación municipal de Talcahuano

A continuación, se presenta información de N° de días de licencias médicas del personal de los establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles de la comuna de Talcahuano y administración central DAEM durante el presente año, correspondiente al período comprendido entre enero - agosto de 2021 y su comparación con el registro del año anterior (año 2020).

### Licencias médicas en establecimientos educacionales

El cuadro que a continuación se presenta refleja la cantidad de días de licencia médica utilizados por los funcionarios pertenecientes a los distintos establecimientos educacionales, incluyendo a docentes y asistentes de la educación y que fueron tramitadas por el DAEM. Al revisar los antecedentes es posible advertir un notorio aumento en la cantidad de días de licencia médica desde el mes de marzo de 2021 a la fecha en comparación a similar período año 2020, duplicándose en algunos meses las cifras vinculadas a licencias médicas tramitadas.

DÍAS DE L.M AÑO 2020-2021"EDUCACIÓN"												
AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
2020	1.589	1.367	4.035	2.735	2.418	2.923	3.285	3.693	3.518	3.940	3.947	3.243
2021	1.341	1.527	4.170	4.635	5.758	6.698	4.009	6.539	0	0	0	0

Fuente: Elaboración equipo DAEM

Gráficamente se puede observar el comparativo por meses:





## Licencias médicas en salas cuna y jardines infantiles VTF

La situación que se visualiza en las salas cuna y jardines infantiles VTF de la comuna es similar a lo que se señaló respecto de los establecimientos educacionales. Existe un aumento en la cantidad de días de licencias médicas presentadas por las funcionarias en relación a lo registrado durante el año 2020 en iguales meses.

DÍAS DE L.M. AÑO 2020-2021 "JUNJI"												
AÑO \ MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
2020	754	194	424	373	176	234	285	335	345	424	259	357
2021	411	105	579	343	290	537	335	451	0	0	0	0

Fuente: Elaboración Equipo DAEM

Lo anterior se aprecia gráficamente:



## Licencias médicas en la administración central DAEM

Al mes de agosto de 2021 la cantidad de días de licencias médicas de los funcionarios de la administración central DAEM también muestran una tendencia al alza en comparación a igual período año 2020 situación que se aprecia en el siguiente cuadro:

DÍAS DE L.M. AÑO 2020-2021 "ADMINISTRACIÓN"												
AÑO \ MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
2020	227	174	230	94	76	121	224	228	200	112	296	158
2021	144	244	264	123	208	282	164	285	0	0	0	0

Fuente: Elaboración Equipo DAEM

Gráficamente:



Finalmente, señalar que respecto de licencias médicas rechazadas, es responsabilidad de cada funcionario realizar la apelación ante la institución de salud pertinente y hacer el seguimiento correspondiente vinculado a ese trámite, apelación se verá en la obligación de aplicar el descuento correspondiente de remuneraciones en el período establecido.

# CAPÍTULO V

## 20 Presupuesto

En líneas siguientes, se presentan las partidas de ingresos y gastos que la administración debe atender para la continuidad del servicio educativo de la comuna.

### Estimación presupuestaria de ingresos año 2022

#### (Departamento de educación municipal)

ST	IT	AS	SUB	DENOMINACION	M (\$)
----	----	----	-----	--------------	--------

INGRESOS PRESUPUESTARIOS					35.061.000
<b>05</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>33.550.000</b>
	03			De Otras Entidades Públicas	33.550.000
		003		De la Subsecretaría de Educación	30.780.000
			001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	21.200.000
			002	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	3.800.000
			004	Subvención Escolar Preferencial, Ley 20248	4.780.000
			999	Otros	1.000.000
		004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	990.000
			001	Convenios Educación Pre básica	990.000
		009		De la Dirección de Educación Pública	500.000
			001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	500.000
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.280.000
			001	A Educación Aporte Municipal	400.000

			002	Aguinaldos y Bonos	880.000
<b>08</b>				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.001.000</b>
	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	1.000.000
	99			Otros	1.000
<b>12</b>				<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>510.000</b>
	10			Ingresos por Percibir	510.000
<b>15</b>				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>0</b>

**Estimación presupuestaria de gastos año 2022**  
**(Departamento de educación municipal)**

ST	IT	AS	SUB	DENOMINACION	M (\$)
----	----	----	-----	--------------	--------

EGRESOS PRESUPUESTARIOS					35.061.000
<b>21</b>				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>32.304.000</b>
	01			Personal de Planta	12.390.000
	02			Personal a Contrata	10.012.000
	03			Otras Remuneraciones	9.902.000
<b>22</b>				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>2.195.000</b>
	01			Alimentos y Bebidas	40.000
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	160.000
	03			Combustibles y Lubricantes	13.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	918.000
	05			Servicios Básicos	545.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones	25.000
	07			Publicidad y Difusión	41.000
	08			Servicios Generales	130.000
	09			Arriendos	55.000
	10			Servicios Financieros y de Seguros	30.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	205.000
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	33.000

<b>23</b>				<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>35.000</b>
	01			Prestaciones Previsionales	35.000
<b>26</b>				<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>30.000</b>
	02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	30.000
<b>29</b>				<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>497.000</b>
	04			Mobiliario y Otros	78.000
	05			Máquinas y Equipos	40.000
	06			Equipos Informáticos	299.000
	07			Programas Informáticos	80.000